

1.DATOS DEL INFORME	3
2.1.OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO	
2.1.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 el componente	para 3
el componente	
2.2.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 el componente.	3 para
2.2.2.Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría	
2.2.3. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría	24
2.2.4.Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)	24
2.2.4.1. Recolección y Transporte Residuos No Aprovechables	
2.2.4.2. Recolección de Residuos de Construcción y Demolición RCD Domiciliarios	26
2.2.4.2.1. Verificación solicitudes RCD – Servicios Especiales	
2.2.5. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP	27
2.3.ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA	
2.3.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 el componente	31
2.3.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría	
2.3.3.Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)	
2.3.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP	36
2.4.ACTIVIDAD DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS	39
2.4.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018	
la actividad	
2.4.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría	
2.5.ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES	40
2.5.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018	
la actividad	
2.5.2.Adición 15 al Contrato Nº 285 de 2018 - Contenerización	
2.5.4. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría	32 52
2.5.5.Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)	
2.5.6.Análisis de las visitas administrativas y campo realizadas por la UAESP	
2.6.ACTIVIDAD DE LAVADO DE AREAS PUBLICAS - PGIRS	57 58
2.6.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018	
el componente	
2.6.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría	
2.6.3. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral)	
2.7.ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO	
2.7.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 el componente	3 para
2.7.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría	
2.7.3.Seguimiento a la ejecución de la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado	
2.7.4.Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP	62
2.8.ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE PUNTOS CRITICO Y ARROJOS CLANDESTINOS	62
2.8.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 el componente	3 para
2.8.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría	
2.8.3. Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojos clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría	
2.8.4. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	
2.8.5.Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP	
2.9.ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED	75
2.9.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.	
2.9.2.Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)	78
2.9.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP	79
2.10.ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES	
2.10.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.	81



2.10.2.Eventos SIRE Asociados a Podas de Emergencia	85
2.10.3.Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)	85
2.10.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP	85
2.10.5.Seguimiento Plan de Poda	
2.10.5.1. Reporte de Novedades	88
2.10.6.Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia	89
2.11.ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	89
2.11.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396	de 2018 para
el componente	89
2.12.COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS)	96
2.12.1. Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sis	tema Distrital
de Quejas y Soluciones – SDQS	96
2.13.COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC Y PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS)	102
2.13.1.Componente de Recolección y Transporte	102
2.13.2.Componente de Recolección de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	104
2.13.3.Componente de Contenerización	104
2.13.4.Componente de Barrido y Limpieza	105
2.13.5.Componente de Corte de césped	110
2.13.6.Componente de Poda de árboles	110
2.13.7.Otras SAC	
2.13.7.1. Información y SIGAB	111
2.13.7.2. Vehículos y Fuga de Lixiviados	
2.13.7.3. Base de Operaciones	113
2.13.7.4. Cestas	
2.13.7.5. Cajas Estacionarias	114
2.13.8.Consolidado de Penal Pecuniario ASE 1	115
3.APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA	123



1. DATOS DEL INFORME
Servicio:
Disposición Final X Gestión de Residuos No Aprovechables
Seguimiento a la interventoria o a la prestación del servicio de aseo ASE # _ 1
Otro, Describa
Período de análisis: del 01 al 31 de agosto de 2024
2. DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe consolida la información y las evidencias de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el <u>01 al</u> <u>31 de agosto de 2024</u>, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control del servicio vigente a este periodo, tomando como insumos las visitas de campo, actas de reunión e informes mensuales presentados por la interventoría **Consorcio Proyección Capital** para la **ASE 1** en el desarrollo del contrato N°396 de 2018 firmado el 8 de febrero de 2018.

#### 2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO

# 2.1.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de agosto del 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a las Obligaciones Específicas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 78 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de agosto de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8338-24 del 12 de septiembre del 2024(UAESP 20247000505872 del 16 de septiembre del 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Verificaciones de obligaciones específicas del componente técnico operativo de interventoría - agosto 2024 - Informe No.78

	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo								
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones					
1	Verificará que los concesionarios cuenten con los recursos físicos, humanos y tecnológicos mínimos, idóneos y necesarios que les permita garantizar la prestación del servicio con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, de sus zonas de expansión y zonas rurales.	X		La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo verificaciones de campo (Anexo No. 2), cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de agosto, para un total de 1.357 verificaciones, así: Calidad del Servicio 388 (Barrido y limpieza manual (181), Recolección y transporte (167), Barrido Mecánico (39) y Corte de Césped (1)); Revisión de Calidad Corte de Césped (216), Recolección y Trasporte residuos ordinarios (193), Recolección de Residuos de Construcción y Demolición (6), Revisión de Calidad de Poda de árboles (152), Verificación barrido Manual y Limpieza (173), Reconteo de Contenedores (18), Despacho de vehículos en base de operaciones (49), Recolección de contenedores (34), Mantenimiento de Contenedores públicos (26), Lavado de Contenedores (15), Mantenimiento de cestas públicas (21), Recolección de bolsas de barrido (16), Verificación barrido mecánico (15), Verificación de seguimiento a vehículos y equipos en campo (11), Verificación de vehículos al interior del PIDJ (2), Revisión proceso de Corte de Césped (4), de cuartelillo (3), Base de Operaciones e inoperatividad de flota (2), Tiempos y Rendimientos recolección y Transporte (2), Verificación de Condiciones y Gestión ambiental de la Base de Operaciones (1), Verificación de ubicación de punto de cesta (5),					



			1.2 O	trato de Interventoría No. 396 de 2018 bligaciones Especificas
No.	Obligación	1.2.2 Obl	igaciones e No Ejecutó	n el Componente Técnico Operativo Observaciones
			3	Recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles (2), Inspección de Seguridad y Salud en el trabajo (1), Revisión Proceso de Poda de árboles (2)
				Se presentó mayor número de verificaciones en Calidad del Servicio (388), Revisión de Calidad Corte de Césped (216), Recolección y Trasporte de residuos ordinarios (193), Verificación barrido Manual y Limpieza (173) y Revisión Calidad de Poda de Árboles (152).
				Lo anterior, es concordante con lo descrito en el numeral 3.1.3 Verificaciones de Campo, donde se observa un total de 1357 verificaciones reportadas incluidos los operativos especiales (388); 150 verificaciones menos que el mes de julio.
				Ahora bien, frente a los Componentes en los que hubo mayor número de verificaciones se encuentran: Recolección y Transporte incluida Ruralidad (422), Barrido y limpieza (Manual y Mecánica) (408), Corte de Césped (221) y poda de árboles (154). (Tabla 4. Verificaciones de campo)
				Por otra parte, la interventoría en el <b>numeral 4 Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo</b> , del informe técnico operativo de actividades presentado por el concesionario para <b>julio</b> del 2024, relaciona el <b>capital humano</b> de Promoambiental ( <b>1.729</b> ) entre personal Administrativo, Supervisor y Operativo, <b>17 menos</b> que el mes de <b>junio</b> ; se reportan actividades de acuerdo con Plan, Capacitaciones, Actividades de Promoción y Prevención e indicadores de accidentalidad.
				De igual manera, informa "La documentación de las actividades ejecutadas al 31 de julio de 2024 está acorde con su plan anual, y como resultado de la validación de la misma, no se presentó observación por parte de la Interventoría."
				Frente a las verificaciones de campo se realizaron 468 con 17 hallazgos en el área SST para agosto del 2024, todas durante la prestación del servicio; reportando 8 cerrados, 4 no aplica y 5 Sin gestionar dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario. Los 2 hallazgos pendientes del mes de julio se reportaron cerrados. Los Hallazgos con mayor incidencia fuero "Acto inseguro durante la operación RyT" (6) y "Los operarios no utilizan los EPP reglamentarios RyT" (6).
				Concluyendo la Interventoría, entre otros, expresó: "La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario para el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo de julio de 2024 y no se generaron observaciones."
				Adicionalmente, la interventoría en su informe mensual en el <b>numeral 3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario</b> del <b>3.2.8 Mantenimiento de Vehículos</b> , informa que verificó la información presentada por el Concesionario respecto del Parque Automotor, los mantenimientos preventivos, correctivos, la operatividad de los vehículos y el histórico del inventario de vehículos; "Una vez revisado el informe mensual del Concesionario la Interventoría generó observaciones del componente de mantenimiento y flota vehicular."
				La Interventoría formuló la SAC N°377 por medio del comunicado UAESP-CPC-ASE1-8975-24 del 31/07/2024, por no contar el concesionario con los vehículos mínimos de respaldo requeridos (Compactador 20Y3 cargue lateral) De igual manera, el 23 de <b>agosto</b> del 2024, la Interventoría realizó el seguimiento al Parque Automotor en la base de operaciones del Concesionario,



	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones		
				donde se encontraron 16 vehículos inoperativos por mantenimientos preventivos y/o correctivos  Adicionalmente, en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.3  Balance de Cargas de Microrrutas, la Interventoría realizó seguimiento al balance de cargas de las microrrutas de Recolección y transporte del ASE 1 en la Tabla 19 donde se identificaron 328 microrrutas y de ellas 188 microrrutas en nivel crítico alto y medio, 7 menos que el mes anterior. Estos resultados, expresa la Interventoría, "serán socializados al Concesionario con el fin de que implemente las acciones que considere pertinentes en aquellas microrrutas que registran nivel crítico alto y medio."		
2	Hará reuniones con los concesionarios, mínimo una (1) vez al mes para tratar los aspectos técnicos y operativos, con el fin de coordinar acciones que conlleven a la evaluación, revisión y mejora continua de la prestación del servicio.	Х		La interventoría en el informe mensual, en la carpeta 1. ASE1 Actas, incluyó cinco (5) actas para el mes de agosto: Verificación Ambiental, Verificación SST, Revisión Repuestos Cambiados a Contenedores, Socialización informe de Interventoría de julio de 2024 con UAESP, Socialización informe de Interventoría de julio de 2024 con Concesionario. Actas No. 3474, 3466, 3479, 3481A y 3483A, respectivamente. En la tabla 3 del Numeral 3.1.2 Reuniones del Informe Técnico Operativo, se encuentran listadas las Actas correspondientes, no obstante, se relaciona el Acta 3473 Seguimiento Parque Automotor la cual no se encuentra en el anexo adjunto 1. ASE1 Actas*		
3	Vigilará y controlará a los concesionarios y su personal, equipo, bases de operación y relaciones con la comunidad para la ejecución de los contratos de concesión suscritos con el Distrito, de conformidad con las condiciones de operación ofrecidas en las propuestas, en los anexos del pliego de condiciones y demás normas y disposiciones de carácter legal, referentes a la prestación del servicio público de aseo.	X		En su informe mensual No.78 del mes de agosto 2024, se identifica que la Interventoría verificó documentalmente el informe de julio del 2024 del concesionario Promoambiental S.A.S. E.S.P., así mismo, las Actas de Reuniones realizadas durante agosto (Anexo No 1), verificaciones de campo realizadas durante el mes de agosto (Anexo No. 2), Operativos Especiales (Anexo No. 3), Microrrutas RyT (Anexo No. 4), Hallazgos Matriz Interactiva (Anexo No. 5), Seguimiento SIGAB (Anexo No.6), Información histórica (Anexo No. 7), Inventario Contenedores (Anexo No. 8), Microrrutas ByL (Anexo No. 9), Fichas Técnicas de Poda (Anexo No. 10), Planeación de poda y Césped (Anexos Nos. 11 y 12), de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes.  Para este informe no se presentó en los anexos el Inventario vehículos agosto 2024 **  En el informe la Interventoría en su componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3 Verificaciones de Campo, reportó 969 seguimientos a la Prestación y 388 operativos especiales, para un total de 1357 verificaciones ejecutadas para el mes de agosto del 2024, 150 verificaciones menos respecto al mes anterior.		
4	Resolverá juntamente con los concesionarios del servicio público de aseo las dificultades que lleguen a presentarse para la atención de actividades en la delimitación de las áreas de prestación exclusivas a atender.	X		De acuerdo con el numeral 3.1.1 Revisión documental el Informe del Concesionario de julio de 2024, con recepción PAD-2-20240805-19213-CI del 05/08/2024 y comunicado de respuesta Módulo SIGAB "Gestión de informes" del 21/06/2024, se encuentra en estado: con observaciones.  El Plan Operativo versión No.15 con radicado del 21/08/2024 PAD-2-20240816-19779-OPE 26/08/2024 y del 26/08/2024 PAD-2-20240823-19875-OPE se encuentra en revisión  De igual forma, en el Numeral 3.2.1.1.2 Plan Operativo la Interventoría expresa "El Concesionario a través de comunicado PAD-2-20240716-19280-OPE del 17 de julio de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de agosto de 2024, posteriormente, dio alcance al Plan Operativo mediante comunicado PAD-2-20240726-19458-OPE, los cuales fueron observados mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-9046-24 y UAESP-CPC-ASE1-9079-24 del 16 y 22 de agosto de 2024 respetivamente.  Así mismo, el Concesionario a través de comunicados PAD-2-20240816-19779-OPE del 21 de agosto de 2024 y PAD-2-20240823-19875-OPE del 26 de agosto		



	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo						
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones			
				de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de septiembre de 2024, el cual, se encuentra en revisión por parte de la Interventoria."			
5	Vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los concesionarios, requerirles por escrito los correctivos pertinentes y verificará que los mismos se adopten en forma oportuna.	X		La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo <b>Anexo</b> N°5 - <b>Estado Hallazgos Matriz Interactiva</b> , reportó <b>453</b> hallazgos en <b>agosto</b> 2024 ( <b>516</b> menos que en el mes de <b>julio</b> ): <b>9</b> sin gestionar, <b>2</b> devueltos, <b>58</b> con prórroga, <b>2</b> gestionados, <b>5</b> no aplica, <b>2</b> en revisión y <b>375</b> cerrados.  De igual manera; en la <b>Carpeta</b> N°5 – <b>Informe Jurídico</b> incluyo el <b>Anexo</b> N°6 <b>Históricos Solicitudes de Acciones Correctivas</b> y <b>Anexo</b> No.7 <b>Histórico</b>			
6	Verificará y revisará que los concesionarios cumplan con las frecuencias y horarios definidos en el reglamento técnico operativo para cada una de las actividades que componen el servicio público de aseo.	X		Informes de Presuntos Incumplimientos.  La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo verificaciones de campo (Anexo No. 2), Operativos Especiales (Anexo No. 3), Seguimiento SIGAB (Anexo No.6), de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes en Hallazgos Matriz Interactiva (Anexo No. 5).  Adicionalmente, en el literal C. Programación Especial del numeral 3.1.3 Verificaciones de campo, el Consorcio Proyección Capital durante agosto de 2024, informa que realizó supervisión constante del polígono urbano para ASE 1 que se encuentra delimitado desde la calle sexta (6ta) costado sur hasta la calle veintiséis (26) costado norte, entre avenida caracas (costado oriental) y la avenida circunvalar, encontrando que: "Durante agosto de 2024, el Consorcio Proyección Capital realizó supervisión constante a la zona referenciada y encontró que el Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. prestó el servicio de aseo con una frecuencia especial de Recolección y Transporte en el polígono determinado; sin embargo, se evidenció alto número de locales comerciales, elevado tráfico peatonal y presencia de habitantes de calle que contribuyen a que la zona no permanezca limpia. Los hallazgos encontrados fueron reportados al Concesionario mediante la Matriz Interactiva para su atención inmediata"  Así mismo, "Durante los días del mes de mes de agosto de 2024, en los cuales estuvo habilitada la ciclovía, se programó el seguimiento a algunos de los tramos viales dispuestos para tal fin. Para dicho seguimiento, se programaron verificaciones durante y después del horario de la ciclovía."			
7	Vigilará y controlará el buen uso y adecuado mantenimiento de la maquinaria, equipo e instalaciones asignadas al desarrollo del objeto contractual.	X		La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó verificaciones de campo (Anexo No. 2), donde se evidencian las verificaciones en despacho, en ruta y al interior del Parque Innovación Doña Juana, realizadas de manera aleatoria cuyos resultados, correspondientes al mes de agosto, se registraron en los formatos: Calidad del Servicio 388 (Barrido y limpieza manual (181), Recolección y transporte (167), Barrido Mecánico (39) y Corte de Césped (1)); Revisión de Calidad Corte de Césped (216), Recolección y Trasporte residuos ordinarios (193), Recolección de Residuos de Construcción y Demolición (6), Revisión de Calidad de Poda de árboles (152), Verificación barrido Manual y Limpieza (173), Reconteo de Contenedores (18), Despacho de vehículos en base de operaciones (49), Recolección de contenedores (34), Mantenimiento de Contenedores públicos (26), Lavado de Contenedores (15), Mantenimiento de cestas públicas (21), Recolección de bolsas de barrido (16), Verificación barrido mecánico (15), Verificación de seguimiento a vehículos y equipos en campo (11), Verificación de vehículos al interior del PIDJ (2), Revisión proceso de Corte de Césped (4), de cuartelillo (3), Base de Operaciones e inoperatividad de flota (2), Tiempos y Rendimientos recolección y Transporte (2), Verificación de Condiciones y Gestión ambiental de la Base de Operaciones (1), Verificación de ubicación de punto de cesta (5), Recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles (2), Inspección			



	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas						
	6111		igaciones e No	n el Componente Técnico Operativo			
No.	Obligación	Ejecutó	Ejecutó	Observaciones			
				de Seguridad y Salud en el trabajo (1), Revisión Proceso de Poda de árboles (2)			
				Adicionalmente la interventoría en el informe mensual en su componente técnico operativo, en la <b>carpeta 1. ASE1 Actas,</b> incluyó <b>cinco (5)</b> actas para el mes de <b>agosto</b> : Verificación Ambiental, Verificación SST, Revisión Repuestos Cambiados a Contenedores, Socialización informe de Interventoría de julio de 2024 con UAESP, Socialización informe de Interventoría de julio de 2024 con Concesionario. <b>Actas No. 3474, 3466, 3479, 3481A y 3483A</b> , respectivamente.			
				Así mismo, se cuenta en el <b>Anexo No. 8</b> con el <b>inventario de los contenedores</b>			
				Por otro lado, la interventoría en el numeral 3.2.8.1.2. Informe Mensual del Concesionario del numeral 3.2.8 Mantenimiento de vehículos, informa acerca de los mantenimientos preventivos (77) y correctivos (1304) realizados por Promoambiental en el mes de julio de 2024 y concluye: "Durante la reunión del 23 de agosto de 2024, la Interventoría realizó verificación documental sobre una muestra no probabilística de los mantenimientos correctivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde encontró que la implementación de estos concuerda con las órdenes de trabajo."			
	Controlará la cantidad, capacidad y calidad del personal asignado a la prestación del servicio en sus diferentes componentes.			La Interventoría validó el informe del Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. del mes de <b>julio</b> del 2024, cuya gestión es reflejada en el Informe <b>No 78</b> – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital del mes de <b>agosto</b>			
				Adicionalmente, la interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó verificaciones de campo (Anexo No. 2), los resultados para el mes de agosto fueron diligenciados en los formatos correspondientes reportando 969 seguimientos a la Prestación y 388 operativos especiales, para un total de 1357 verificaciones ejecutadas para el mes de agosto del 2024, 150 verificaciones menos respecto al mes anterior.			
8			Por otra parte, la interventoría en el <b>numeral 4 Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo</b> , del informe técnico operativo de actividades presentado por el concesionario para <b>julio</b> del 2024, relaciona el <b>capital humano</b> de Promoambiental ( <b>1.729</b> ) entre personal Administrativo, Supervisor y Operativo, <b>17 menos</b> que el mes de <b>julio</b> ; se reportan actividades de acuerdo con el Plan, Capacitaciones, Actividades de Promoción y Prevención e indicadores de accidentalidad.				
				De igual manera, informa "La documentación de las actividades ejecutadas al 31 de julio de 2024 está acorde con su plan anual, y como resultado de la validación de la misma, no se presentó observación por parte de la Interventoría."			
9	Participará activamente en la atención a emergencias en las que el servicio de aseo se vea comprometido, coordinando con las autoridades, entidades,	X		En su informe la Interventoría relaciona que, se atendieron un total de 24 solicitudes de eventos SIRE de poda de emergencia por parte del Concesionario, de los cuales (1 corresponde a solicitudes por la UAESP en el mes de julio de 2024, 11 a reportes del mes de julio y 12 a reportes del mes de agosto de 2024). 20 SIRES corresponden a solicitudes realizadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP			
	concesionarios o usuarios las medidas de mitigación y conjuración.			La Interventoría precisa que "() Es importante aclarar que, la Interventoría únicamente consolida la información de eventos SIRE que le es copiada por la UAESP y/o el Concesionario."			



	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas						
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo							
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones			
10	Autorizará los ajustes, modificaciones o cambios en la prestación del servicio en macro rutas, micro rutas, frecuencias y horarios propuestos por los concesionarios (días o fechas especiales, por alta concentración comercial, vehicular o afluencia peatonal, permanencia de vehículos en la vía pública en el día, eventos previsibles e imprevistos, casos de fuerza mayor o fortuitos, etc.).	X		De acuerdo con el numeral <b>3.1.1 Revisión documental</b> el Informe del Concesionario de <b>julio</b> de 2024, con recepción PAD-2-20240805-19213-CI del 05/08/2024 y comunicado de respuesta Módulo SIGAB "Gestión de informes" del 21/06/2024, se encuentra en estado: con observaciones. <b>El Plan Operativo versión No.15</b> con radicado del 21/08/2024 PAD-2-20240816-19779-OPE 26/08/2024 y del 26/08/2024 PAD-2-20240823-19875-OPE se encuentra en revisión  De igual forma, en el Numeral 3.2.1.1.2 <b>Plan Operativo</b> la Interventoría expresa "El Concesionario a través de comunicado PAD-2-20240716-19280-OPE del 17 de julio de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de agosto de 2024, posteriormente, dio alcance al Plan Operativo mediante comunicado PAD-2-20240726-19458-OPE, los cuales fueron observados mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-9046-24 y UAESP-CPC-ASE1-9079-24 del 16 y 22 de agosto de 2024 respetivamente.  Así mismo, el Concesionario a través de comunicados PAD-2-20240816-19779-OPE del 21 de agosto de 2024 y PAD-2-20240823-19875-OPE del 26 de agosto de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de septiembre de 2024, el cual, se encuentra en revisión por parte de la Interventoria."			
12	Monitoreará la operación a través de los sistemas de geoposicionamiento satelital.	X		La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó el archivo Anexo N°6 - Seguimiento SIGAB. Para agosto de 2024, la Interventoría detalló en el informe numeral 3.1.4. Verificaciones SIGAB: Durante agosto de 2024, esta Interventoría verificó la información reportada por el Concesionario en el SIGAB, específicamente en los Módulos de Gestión de Operaciones/Seguimiento Vehicular y Reportes Online, con relación al Plan Operativo remitido por el Concesionario y sus respectivas actualizaciones". A lo largo del informe mensual presenta las diferentes verificaciones que realiza de cada componente técnico operativo en SIGAB para la ASE 1.  Adicionalmente dentro de los criterios reportados en el Anexo N°6 - Seguimiento SIGAB se encuentra: Rutas que no reportaron datos en las verificaciones realizadas (NRD), para barrido mecánico (1) y para RyT (12), observando que se desmejoró en este aspecto, respecto del mes anterior. ***			

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018 y el Informe Mensual No.78 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – agosto de 2024

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de agosto 2024 del contrato 396 del 2018 se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000202611 del 11/10/2024:

- \* En la tabla 3 del **Numeral 3.1.2 Reuniones** del Informe Técnico Operativo, se encuentran listadas las Actas correspondientes, no obstante, se relaciona el Acta 3473 Seguimiento Parque Automotor la cual no se encuentra en el anexo adjunto **1. ASE1 Actas**
- \*\* Para este informe no se presentó en los anexos el Inventario vehículos agosto 2024
- \*\*\* Dentro de los criterios reportados en el **Anexo Nº6 Seguimiento SIGAB** se encuentra: Rutas que no reportaron datos en las verificaciones realizadas (NRD), para este mes se reportaron para barrido mecánico (1) y para RyT (12), observando que para RyT se desmejoró en este aspecto respecto de meses anteriores. Por lo anterior, se solicita a la Interventoría dar a conocer el proceso que se lleva a cabo con el concesionario en estos casos.



# 2.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS

# 2.2.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de agosto del 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Recolección y Transporte incluidos RCD Domiciliarios; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 78 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de agosto de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8338-24 del 12 de septiembre del 2024 (UAESP 20247000505872 del 16 de septiembre del 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para Componente Recolección y Transporte - agosto 2024

	Tabla 2. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para Componente Recolección y Transporte - agosto 2024							
	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas							
	1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo							
	1	1.2.2.	1	d de Recolección y Transporte				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones				
1	Llevará a cabo el control y el seguimiento de la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales desde el lugar de presentación de los mismos.	Х		En su informe mensual la interventoría en su componente técnico operativo, en el <b>numeral 3.2.1. Recolección y Transporte</b> , realiza control y seguimiento a dicha actividad la cual "aplica a todos los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales en las localidades de Chapinero, La Candelaria, San Cristóbal, Santa Fe, Sumapaz, Usaquén y Usme, pertenecientes al ASE 1, en concordancia con las frecuencias y los horarios establecidos en el Plan Operativo Vigente, lo consignado en el Anexo 3 -Reglamento Técnico Operativo- y demás normatividad aplicable".				
2	Verificará que la actividad de recolección y transporte se realice con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, zonas de expansión y área rural.	X		La interventoría en el informe mensual en su componente técnico operativo en el numeral "3.2.1.2 Verificaciones de Campo"; indican que realizaron 422 de la actividad de Recolección y Trasporte (RyT) incluida la recolección de residuos dispuestos en contenedores (89 menos que el mes anterior).  Respecto a las verificaciones de Recolección y Transporte Urbana, reportaron 417 verificaciones con 81 hallazgos técnico-operativos.  Frente a los 81 Hallazgos reportados, fueron tramitados a través de Matriz Interactiva, donde los Hallazgos más frecuentes fueron "No se observa el área limpia" (42) y "No porta herramientas para garantizar área limpia" (34); las localidades con mayor número de hallazgos fueron Usaquén (39) y Chapinero (26).  Los hallazgos de meses anteriores se reportaron, así: del mes de julio 2024 los veintisiete (27) que quedaron pendientes se registraron como cerrados.  Para el mes de agosto se registraron: 4 sin gestionar (en los tiempos otorgados al Concesionario), 1 gestionado (en validación por la Interventoría) y 76 cerrados.  Frente a las verificaciones de Recolección y Transporte Rural, se reportaron 5 verificaciones: 1 en Chapinero Rural y 4 en Sumapaz. Se determinó un (1) Hallazgo en Chapinero Rural: "No porta herramientas para garantizar área limpia" el cual se reporta cerrado.  Por otra parte, se reportaron 36.829,85 toneladas de residuos sin RCD, 29.782,00 zona urbana, 201,34 zona rural y 6.846,51 en zona mixta. La localidad que produjo mayor cantidad de residuos en junio del 2024 fue Usaquén con 10.481,08 toneladas registradas en el periodo en la zona urbana; en la zona rural la localidad que registró mayor cantidad de residuos en il callado de residuos en la zona urbana; en la zona rural la localidad que registró mayor cantidad de residuos				



	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte						
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones			
3	Comprobará que, en caso de presentarse esparcimientos, vertimiento de líquidos lixiviados o percolados, el concesionario realice la respectiva limpieza y lavado del área afectada.	X	Ejecuto	recolectados y transportados fue Chapinero rural con 135,82 y para la zona mixta la localidad de Usaquén con 1.959,09, seguida de San Cristóbal 1.784,34, Usme 1.551,26 y Chapinero con 1.130,49.  Ahora bien, con relación al total de toneladas recolectadas y transportadas, se evidenció que "no se observan diferencias en la cantidad de toneladas totales reportadas por el Concesionario en su informe mensual con relación a aquellas toneladas registradas en el PIDJ; sin embargo, se identificaron diferencias en las toneladas reportadas por localidad, lo cual, fue observado al Concesionario mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 28 de agosto de 2024"  Adicionalmente, en la carpeta Anexos del Informe Técnico Operativo, incluyó el archivo Anexo N°2 - Verificaciones de campo, el archivo Anexo N°6 - Seguimiento SIGAB y Anexo No.4 - Microrrutas RyT  En caso de derrames de lixiviados o percolados, la Interventoría hace la verificación que el Concesionario haga la atención antes de las 3 horas de sucedido el evento y que realice el lavado del punto, las evidencias quedan registradas en los siguientes formatos, según el componente observado: Recolección y Trasporte residuos ordinarios (193), Recolección de Residuos de Construcción y Demolición (6), Recolección de contenedores (34), Recolección de bolsas de barrido (16). En los formatos de campo de estos componentes la interventoría verifica la intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de lixiviados.  Para el informe de agosto, la interventoría reportó:			
				Carpeta Anexos del Informe Técnico Operativo, archivo Anexo N°2 - Verificaciones de campo y Carpeta N°5 – Informe Jurídico incluyo el Anexo N°6 Históricos Solicitudes de Acciones Correctivas y Anexo No.7 Histórico Informes de Presuntos Incumplimientos.  La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.3.1. Planeación del numeral 3.2.1.3 Verificaciones SIGAB, informa que para agosto del 2024 "Esta Interventoría realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en las capas de las microrrutas de Recolección y Transporte consignadas en el módulo de			
8	Realizará seguimiento y control satelital a las microrrutas establecidas por los concesionarios. En caso de incumplimientos verificará la aplicación de los descuentos regulatorios.	X		operaciones en la ruta "Gestión de Operaciones – Descargue de Capas" y el reporte "Planeación General", que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y no se encontraron observaciones.  Lo anterior, será notificado al Concesionario mediante el comunicado respectivo."  En el numeral 3.2.1.3.2 Ejecución "La Interventoría realizó el seguimiento a la ejecución de las frecuencias y horarios de las microrrutas establecidas por el Concesionario en el plan operativo, mediante la validación de la información reportada diariamente por PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. en el módulo de operaciones del SIGAB, disponible en la ruta: Reportes Online/operaciones/cumplimiento de rutas."			



# Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2 1 Actividad de Recolección y Transporte

	1.2.2 Obligaciones en el Componente Tecnico Operativo 1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte						
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones			
				Este seguimiento se realizó al total de rutas programadas para la actividad de Recolección y Transporte (291), en donde se contempla la recolección de residuos ordinarios y grandes generadores; se excluyen las 2 microrrutas de recolección de RCD domiciliarios. El porcentaje de reporte de información de microrrutas en SIGAB según la frecuencia y Horario establecidos fue del 90.03%, el 9,97% restante correspondió a microrrutas de la actividad de recolección de: corte de césped, poda de árboles, domiciliaria, contenerización, grandes generadores y RCD solicitados por los usuarios.			
				"El detalle de esta información será revisado y contrastado con el reporte "Cumplimiento Rutas Mensual", para el cual el Concesionario tiene hasta el séptimo día del mes siguiente para actualizarlo; y así constatar la ejecución de las microrrutas dentro de las frecuencias y horarios, lo cual será notificado al Concesionario mediante comunicado."			
				Adicionalmente, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo <b>Anexo Nº 2 - Verificaciones de campo</b> e incluyo el archivo <b>Anexo Nº 6 - Seguimiento SIGAB</b> y <b>Anexo No.4 – Microrrutas RyT</b>			
				La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.1.1.1.1 <b>Ejecución de microrrutas y toneladas recolectadas</b> y en el numeral 3.2.1.1.1.2 <b>Base de Datos PIDJ</b> informó para <b>julio</b> de 2024:			
	Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.			Microrrutas Plan Operativo 317 (Zona Urbana 186, Rural 6 y Mixto 125) Microrrutas ejecutadas reportadas por el Concesionario 328 (Zona Urbana 259, Rural 6 y Mixto 63) y Microrrutas reportadas por PIDJ 328 (Zona Urbana 174, Rural 2 y Mixto 152).			
				Se evidenció que "se presentaron diferencias en la cantidad y clasificación de las microrrutas reportadas por el Concesionario en su informe mensual con relación a aquellas microrrutas establecidas en el Plan Operativo vigente y las registradas en el PIDJ"			
				Sobre lo cual, Promoambiental Distrito indicó que:			
9		X		"7 corresponden a rutas de corte de césped que son servicios que se prestan por demanda, (44006)", "7 corresponden a rutas de poda de árboles que son servicios que se prestan por demanda, (45003, 45006, 46002, 46003, 46004, 46005, 46006)", "La microrruta 7002 quedo mal registrada en el relleno la microrruta correcta es la 720002", "1 corresponde a mixto usuario conocido que es servicio que se presta por demanda 63001" y "10 microrrutas no se encuentran actualizadas en la base de relleno las cuales fueron informadas mediante comunicado PAD-2-20240517-18447-OPEdel 17 de mayo de 2024 (34104, 35002, 35003, 01384, 01385, 01386, 02356, 03366, 04350 y 09318) razón por la cual el descargue se realizó con las rutas anteriores".			
				Y para las micros restantes indicó que:			
				"Por lo anterior en la base de relleno se encuentras ingresos de microrrutas las cuales ya no están vigentes ()" y "Así mismo, la base de datos de pesaje de relleno no se encuentra actualizada con las nueva microrrutas creadas con el plan operativo 15.12, razón por la cual se evidencias rutas que no están en el P.O Vigente para el mes de julio y presentaron descargue en el relleno las cuales fueron informadas mediante comunicado PAD-2-20240614-18869-OPE del 14 de junio de 2024 las cuales se relacionan a continuación ()"			
				Sin embargo, el Concesionario no indicó nada sobre las microrrutas 24024, 34102, 34103, 34106 y 35004 las cuales se encuentran en el PO vigente pero			



# Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2 1 Actividad de Recolección y Transporte

	1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones		
				no registraron ingreso al PIDJ, así mismo, no mencionó nada sobre la microrruta 62007 que reportó ingreso al PIDJ, pero no se encuentran en el PO vigente ni en el informe del Concesionario, lo cual, fue observado mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 28 de agosto de 2024.		
				Por otra parte, de acuerdo con el numeral 3.1.1 <b>Revisión documental</b> el Informe del Concesionario de <b>julio</b> de 2024, con recepción PAD-2-20240805-19213-CI del 05/08/2024 y comunicado de respuesta Módulo SIGAB "Gestión de informes" del 21/06/2024, se encuentra en estado: con observaciones.		
				<b>El Plan Operativo versión No.15</b> con radicado del 21/08/2024 PAD-2-20240816-19779-OPE 26/08/2024 y del 26/08/2024 PAD-2-20240823-19875-OPE se encuentra en revisión		
				De igual forma, en el Numeral 3.2.1.1.2 <b>Plan Operativo</b> la Interventoría expresa "El Concesionario a través de comunicado PAD-2-20240716-19280-OPE del 17 de julio de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de agosto de 2024, posteriormente, dio alcance al Plan Operativo mediante comunicado PAD-2-20240726-19458-OPE, los cuales fueron observados mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-9046-24 y UAESP-CPC-ASE1-9079-24 del 16 y 22 de agosto de 2024 respetivamente.		
				Así mismo, el Concesionario a través de comunicados PAD-2-20240816-19779-OPE del 21 de agosto de 2024 y PAD-2-20240823-19875-OPE del 26 de agosto de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de septiembre de 2024, el cual, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría."		
	Velar porque los concesionarios atiendan las solicitudes de recolección de residuos de construcción y demolición presentadas por los usuarios del servicio a través de cualquier medio, y que los mismos se recolecten dentro de los plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.			La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.1.3 Residuos especiales, residuos de construcción y demolición (RCD) domiciliarios expresó:		
				"(), el Concesionario reportó un total de 375 solicitudes recibidas, de las cuales, 136 fueron canceladas, 208 habilitadas y 31 se encontraban en trámite; la cantidad de solicitudes recibidas y sus estados reportados en el informe mensual coinciden con la información reportada en SIGAB ()		
11		X		El Concesionario reportó un total de 264,33 Toneladas producto de la atención de solicitudes, las cuales fueron transportadas al PIDJ y el valor coincide con lo reportado en la base de este sitio de disposición final; en cuanto a los RCD el Concesionario reportó que en el mes de julio de 2024 no se realizaron viajes a la escombrera autorizada.		
				Con relación a los días de atención desde la radicación de la solicitud o fecha de aforo para las solicitudes de recolección de residuos RCD domiciliarios, se observaron 5 solicitudes atendidas fuera de los tiempos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo, lo cual, fue observado al Concesionario mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 28 de agosto de 2024.		
				Así mismo, la Interventoría presentará observaciones sobre la información cargada en el SIGAB para las solicitudes de recolección de RCD domiciliarios del mes de julio de 2024."		
12	Verificará que los concesionarios realicen la recolección y transporte del material de rechazo producido en las ECA ubicadas en cada una de las áreas de servicio exclusivo, hasta el sitio de disposición final.	X		La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo verificaciones de campo (Anexo No. 2), cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de agosto en la actividad de Recolección y Trasporte de residuos ordinarios reportando 422 verificaciones		



	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte				
No.	No. Obligación		No Ejecutó	Observaciones	
				Así mismo, en el numeral 3.1.3 Verificaciones de campo, literal B. Operativos especiales la interventoría presenta la relación de 388 operativos especiales para el mes de agosto, realizados para ASE 1: siendo su distribución más representativa en Chapinero (92), Usaquén (88), San Cristóbal (70), Usme (58) y Santa Fe (48); frente a la Actividad con mayor número de operativos especiales se encontraron las de Barrido y Limpieza Manual (181) y Recolección y Trasporte Domiciliaria (69)  Para la Actividad de Recolección y Transporte — Rechazo Producido en	
				ECAS la Interventoría reportó 8 operativos especiales tres (3) en Usme, tres (3) en San Cristóbal y dos (2) en Usaquén.  En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las verificaciones realizadas para la Actividad de Recolección y Transporte en el ASE 1: (422 verificaciones), incluidas las verificaciones de residuos dispuestos en contenedores y de calidad. En sus formatos de campo la interventoría verifica: "generación de gases por el tubo de escape en vehículos y/o equipos que pueden ser considerados molestos y/u ofensivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña, generación de niveles de ruido que pueden ser considerados excesivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña, intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de lixiviados e intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de algún tipo de	
13	Velará porque en la operación del servicio se cumpla con las condiciones ambientales establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X		líquido"  En el capítulo 5- Interventoría Ambiental del informe técnico operativo para ASE 1, la interventoría presenta la revisión documental del informe del concesionario del mes de julio de 2024 en el componente ambiental donde da cuenta de los Permisos, Registros y/o Trámites Ambientales, Plan de Manejo Ambiental, Manejo de Aguas Residuales, Manejo y Control de Filtraciones y Vertimientos, Emisiones, Ruido de Operaciones Diurnas y Nocturnas, Manejo Integral de Residuos, Programas Ambientales, gestión ambientales en la prestación del Servicio.	
				Así mismo, informa que realizó <b>452</b> verificaciones ambientales (1 en base de operaciones y las demás durante la prestación del servicio) y generó <b>5 hallazgos</b> para <b>agosto</b> del 2024, todas: NO se recolectaron únicamente residuos ordinarios Recolección y Trasporte (3), El vehículo generó material particulado en exceso del Servicio de Barrido y Limpieza Mecánica (1) y Vehículo no realizó descarga lixiviado en bahía RyT (1)	
				Los Hallazgos pendientes del mes de julio del 2024 (1) se reportó cerrado, para agosto del 2024 se reportaron los cinco (5) cerrados.  Anexo N°2 - Verificaciones de campo Anexo: "5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv	
14	Supervisará que los vehículos compactadores de los concesionarios cumplan con las normas y estándares sobre calidad de aire establecidas en el Anexo Técnico Operativo.	Х		En el <b>capítulo 5- Interventoría Ambiental</b> del informe técnico operativo para ASE 1, la interventoría presenta la revisión documental del informe del concesionario del mes de <b>julio de 2024</b> en el componente ambiental donde da cuenta de los Permisos, Registros y/o Trámites Ambientales, Plan de Manejo Ambiental, Manejo de Aguas Residuales, Manejo y Control de Filtraciones y Vertimientos, Emisiones, Ruido de Operaciones Diurnas y Nocturnas, Manejo Integral de Residuos, Programas Ambientales, gestión ambientales en la prestación del Servicio.  Así mismo, informa que realizó <b>452</b> verificaciones ambientales (1 en base de operaciones y las demás durante la prestación del servicio) y generó <b>5</b>	

hallazgos para agosto del 2024, todas: NO se recolectaron únicamente residuos ordinarios Recolección y Trasporte (3), El vehículo generó material particulado



#### Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo

	1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones		
				en exceso del Servicio de Barrido y Limpieza Mecánica (1) y Vehículo no realizó descarga lixiviado en bahía RyT (1)		
				Los Hallazgos pendientes del mes de <b>julio</b> del 2024 (1) se reportó <b>cerrado</b> , <b>para agosto del 2024 se reportaron</b> los <b>cinco</b> (5) <b>cerrados</b> .		
				De igual forma, En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las verificaciones realizadas para la Actividad de Recolección y Transporte en el ASE 1: (422 verificaciones), incluidas las verificaciones de residuos dispuestos en contenedores y de calidad. En sus formatos de campo la interventoría verifica: "generación de gases por el tubo de escape en vehículos y/o equipos que pueden ser considerados molestos y/u ofensivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña, generación de niveles de ruido que pueden ser considerados excesivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña, intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de lixiviados e intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de algún tipo de líquido"		
				Anexo N°2 - <b>Verificaciones de campo</b> Anexo: "5. <b>ASE1 Hallazgos Matriz Intv</b>		
15	Realizará el seguimiento y control de los operativos especiales que los concesionarios realicen en eventos religiosos, cívicos, deportivos, culturales, políticos y fiestas tradicionales que se realicen en vías y áreas públicas, con el fin de que se garantice la recolección y transporte de los residuos no aprovechables generados.	X		La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3. verificaciones de campo literal B. operativos especiales y literal C. programación especial, reportó: 167 operativos especiales de RyT con Ruralidad.  Adicionalmente, en el literal C. Programación Especial del numeral 3.1.3 Verificaciones de campo, el Consorcio Proyección Capital durante agosto de 2024, informa que realizó supervisión constante del polígono urbano para ASE 1 que se encuentra delimitado desde la calle sexta (6ta) costado sur hasta la calle veintiséis (26) costado norte, entre avenida caracas (costado oriental) y la avenida circunvalar, encontrando que: "Durante agosto de 2024, el Consorcio Proyección Capital realizó supervisión constante a la zona referenciada y encontró que el Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. prestó el servicio de aseo con una frecuencia especial de Recolección y Transporte en el polígono determinado; sin embargo, se evidenció alto número de locales comerciales, elevado tráfico peatonal y presencia de habitantes de calle que contribuyen a que la zona no permanezca limpia. Los hallazgos encontrados fueron reportados al Concesionario mediante la Matriz Interactiva para su atención inmediata"  Así mismo, "Durante los días del mes de mes de agosto de 2024, en los cuales estuvo habilitada la ciclovía, se programó el seguimiento a algunos de los tramos viales dispuestos para tal fin. Para dicho seguimiento, se programaron verificaciones durante y después del horario de la ciclovía."		
16	Supervisará y controlará las actividades inherentes a la gestión de aforos realizados por los concesionarios.	X		El seguimiento de esta obligación se realiza en el componente comercial y financiero en la actividad de catastro de usuarios.		
17	Verificará la eficiencia de los recorridos de los vehículos recolectores mediante mediciones de tiempos y rendimientos.	X		La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo: Anexo N° 2 - <b>Verificaciones de campo</b> donde se observó dos (2) verificaciones de Tiempos y Rendimientos para el componente de RyT, localidad de Usme y Chapinero; así mismo, se incluyó el <b>Anexo N</b> ° <b>6</b> - <b>Seguimiento SIGAB</b> .		

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018 e Informe Mensual No.78 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – agosto de 2024



Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para Componente Recolección y Transporte para el mes de agosto 2024 del contrato 396 del 2018 no se realizan observaciones.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.1.5, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de Recolección y Transporte del mes de julio de 2024, y generó las observaciones correspondientes.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció hallazgos relacionados en la prestación del servicio de Recolección y Transporte; sin embargo, estos no han sido notificados al Concesionario, dado que son objeto de análisis.

#### 2.2.2. Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría

Se presentó dentro del Informe de la Interventoría el resumen de las comunicaciones enviadas al concesionario:

Tabla 3. Estado de solicitudes de descuento realizadas al Concesionario seguimiento SIGAB – Recolección y Transporte Ordinarios - agosto 2024

- agosto 2024				
Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones		
UAESP-CPC- ASE1-3451-21 (Rad. UAESP 20197000545262) 28/06/2021	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Febrero y marzo de 2021.	() La UAESP mediante comunicado 20232000282751 del 01/12/2023 y 20232000080511 del 05/12/2023 solicito a esta interventoría dar respuesta a la información allegada por la SSPD y así continuar con el trámite, lo cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.  La Interventoría dio respuesta a la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8094-24 (Rad. UAESP 20247000401432) del 28/06/2024.		
UAESP-CPC- ASE1-3389-21 (Rad. UAESP 20217000264462) 15/06/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Febrero y marzo de 2021.	() La UAESP mediante comunicado 20232000282751 del 01/12/2023 y 20232000080511 del 05/12/2023 solicito a esta interventoría dar respuesta a la información allegada por la SSPD y así continuar con el trámite, lo cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.  La Interventoría dio respuesta a la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8094-24 (Rad. UAESP 20247000401432) del 28/06/2024.		
UAESP-CPC- ASE1-3414-21 (Rad. UAESP 20217000283542) 21/06/2021	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Abril de 2021.	() La UAESP mediante comunicados 20232000282751 del 01/12/2023 y 20232000080511 del 05/12/2023 solicito a esta Interventoría dar respuesta a la información allegada por la SSPD y así continuar con el trámite.  La Interventoría dio respuesta a la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8094-24 (Rad. UAESP 20247000401432) del 28/06/2024.		
UAESP-CPC- ASE1-3605-21 (Rad, UAESP 20217000360682) 03/08/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Abril de 2021.	() La UAESP remitió comunicado 20222000217661 del 12/10/2022, donde solicitó revisión y análisis a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-7251-23 (Rad. UAESP 20237000662202) del 22/11/2023.  La Unidad dio traslado a la SSPD mediante el radicado No. 20232000078671 del 4 de abril del 2023 y 20232000300731 del 19/12/2023		
UAESP-CPC- ASE1-3551-21 (Rad. UAESP 20217000341582) 23/07/2021	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Mayo de 2021.	() La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023.  La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8024-24 (Rad. UAESP pendiente) del 31/05/2024, actualizó la elevación realizada a la UAESP con oficio UAESP-CPC-UAESP-4784-22 por la no aplicación de los descuentos en las frecuencias reportadas**. No se observa en la trazabilidad  Con comunicado 20242000120461 del 11/06/2024 se dio traslado por parte de la Unidad a la SSPD		
UAESP-CPC- ASE1-3552-21 (Rad. UAESP 20217000341612) 23/07/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Mayo de 2021.	() La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023.  La respuesta a la solicitud de la SSPD a las aclaraciones frente a los presuntos incumplimientos de frecuencias identificados por la Interventoría, la Unidad dio traslado a la SSPD mediante el radicado No. 20232000078671 del 4 de abril del 2023		



Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC- ASE1-3553-21 (Rad, UAESP 20217000341802) 23/07/2021	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Junio de 2021.	() La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023.
UAESP-CPC- ASE1-3554-21 (Rad. UAESP 20217000342622) 23/07/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Junio de 2021.	() La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. No obstante, el Concesionario remitió a la Unidad el comunicado PAD-2-20230725-10501-OPE del 28/07/2023 (20237000430342) refiriéndose al escalamiento realizado por la Interventoría. Con Comunicado 20232000207771 del 04/09/2023 se responde a Promoambiental: refiriendo el traslado y la competencia de la SSPD en el asunto
UAESP-CPC- ASE1-3885-21 (Rad. UAESP 20217000480272) 28/09/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Agosto de 2021.	() La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231031-7382-OPE del 02/11/2023 y PAD-2-20240226-7382-OPE del 27/02/2024. La Interventoría revisó la respuesta del Concesionario y dio cierre a las observaciones de las microrrutas 16001 y 16002 mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8637-24 (Rad. UAESP 20247000288382) del 05/06/2024, para el resto de las microrrutas se continuará el trámite ante la Unidad.
UAESP-CPC- ASE1-4176-21 (Rad. UAESP 20217000623622) 10/12/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Octubre de 2021.	() La Interventoría escaló la solicitud a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-7894-24 (Rad. UAESP 20247000250312) del 16/05/2024.  Con Comunicado 20242000107341 del 21/05/2024 la Unidad dio traslado a la SSPD
UAESP-CPC- ASE1-4555-22 (Rad. UAESP 20227000112642) 03/03/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Noviembre de 2021.	() La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7221-23 (Rad. UAESP 20237000653712) del 17/11/2023, en la cual informó que, el Concesionario presentó justificaciones que permitieron subsanar los hallazgos identificados en el cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB para algunas microrrutas, no obstante, para las microrrutas 51001 y 49001 notificados a la UAESP mediante el comunicado UAESP-CPC-UAESP-4752-22, con relación a la solicitud de descuento por el cumplimiento de las frecuencias reportadas en el SIGAB para noviembre de 2021, siguen vigentes.  La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8638-24 del 05/06/2023 indicó al Concesionario que los hallazgos advertidos inicialmente para las frecuencias de las microrrutas 49001 y 51001 continúan abiertos.  *La unidad mediante radicado 20232000282751 del 24 de noviembre del 2023 dio respuesta a la Interventoría al comunicado UAESP-CPC-UAESP-7221-23 del 15/11/2023 (20237000653712 del 17/11/2023) y no se enuncia en la trazabilidad
UAESP-CPC- ASE1-4554-22 (Rad. UAESP 20227000112602) 02/03/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Diciembre de 2021.	() Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7895-24 (Rad. UAESP 20247000250302) 30/04/2024, se remitió a la UAESP la actualización al escalamiento inicialmente remitido con comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22.  Con comunicado 20242000124981 del 17 de junio del 2024 la Unidad realizó el traslado correspondiente ante la SSPD
UAESP-CPC- ASE1-4566-22 (Rad. UAESP 20227000118322) 11/03/2022	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Diciembre de 2021.	() El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15421-OPE del 29/08/2023 y alcance PAD-2-20240216-15421-OPE del 21/02/2024.  Después de revisada la información, la Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8484-24 (Rad. UAESP 20247000260312) del 03/05/2024, observó que persisten los hallazgos para las frecuencias del 27/12/2021 de las microrrutas 48001 y 48002, por lo cual se continúa con el trámite respectivo ante la Unidad.
UAESP-CPC- ASE1-4556-22 (Rad. UAESP 20227000112672) 03/03/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Enero de 2022.	() La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023.  El Concesionario con oficio PAD-2-20230830-10624-OPE del 31/08/2023, dio respuesta a la Unidad sobre el escalamiento realizado por la Interventoría de la solicitud de descuento.  La Unidad dio traslado al comunicado del Concesionario a la SSPD con radicado 20232000231301 del 26/09/2023.
UAESP-CPC- ASE1-4834-22	Presunto incumplimiento en la frecuencia de	() La Interventoría revisó la respuesta del Concesionario, y determinó que, presentó justificaciones que permitieron subsanar los hallazgos identificados para 61 registros de



Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
(Rad. UAESP 20227000266162) 16/05/2022	ejecución de las microrrutas. Febrero de 2022.	microrrutas con incumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB; y para las 25 microrrutas con recorridos incompletos y la microrruta 51001 a las cuales no se observó la afectación del indicador conforme la Resolución CRA 720 de 2015 (compilada en la resolución CRA 943 de 2021), las observaciones inicialmente advertidas por esta Interventoría aún persisten, por lo cual se continuará con el trámite respectivo ante la Unidad.  Lo anterior fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8630-24 (Rad. UAESP pendiente) del 04/06/2024.  La Interventoría escalo la solicitud a la Unidad con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8280-24 (Rad. UAESP 20247000463192) del 23/08/2024.  La Unidad dio traslado a la SSPD con radicado 20242000173421 del 28/08/2023.
UAESP-CPC- ASE1-4901-22 (Rad. UAESP 20227000293162) 26/05/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Marzo de 2022.	() El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20220819-10172-OPE del 29/08/2022, sobre lo cual, la Interventoría viene haciendo seguimiento a la fecha.  La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7338-23 (Rad. UAESP 20237000559702) del 28/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría.  El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231003-15928-OPE del 05/10/2023 y alcance mediante PAD-2-20240124-15928-OPE del 26/01/2024.  La Interventoría revisó la respuesta del Concesionario, y determinó que, para 59 registros se continúa evidenciando en el SIGAB el recorrido incompleto inicialmente observado por la Interventoría, por lo tanto, se continuará con el proceso correspondiente ante la UAESP, para los posibles incumplimientos de frecuencias.  Lo anterior fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8684-24 (Rad. UAESP pendiente) del 12/06/2024.  El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240821-18850-OPE del 23/08/2024, el cual se encuentra en revisión de esta Interventoría.
UAESP-CPC- ASE1-4894-22 (Rad. UAESP 20227000292972) 26/05/2022	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Marzo de 2022.	() La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8223-24 (Rad. UAESP 20247000165202) del 21/03/2024, observó que, las microrrutas 19002 del 07 de marzo de 2022 y microrruta 16301 del 23 de marzo de 2022 ya no son objeto de aplicación de los descuentos determinados en la Resolución CRA 720 de 2015 (compilada en la resolución CRA 943 de 2021). En cuanto a la microrruta 48001 del 10 de marzo de 2022 las observaciones inicialmente advertidas por esta Interventoría aún persisten.  Dado que esta Interventoría no ejerce control tarifario, se escaló a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-7894-24 (Rad. UAESP 20247000250312) del 16/05/2024.  Con Comunicado 20242000107341 del 21/05/2024 se dio traslado a la SSPD por parte de la Unidad
UAESP-CPC- ASE1-4895-22 (Rad. UAESP 20227000292982) 27/05/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Abril de 2022.	() La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8443-24 (Rad. UAESP pendiente) del 30/04/2024, informó al Concesionario que los hallazgos reportados ya fueron escalados a la UAESP y no se remitió ningún requerimiento para dar respuesta por parte del Concesionario por lo cual no aplicaba la solicitud de plazo.  Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7900-24 (Rad. UAESP 20247000272962) 28/05/2024, se remitió a la UAESP la actualización al escalamiento inicialmente remitido con comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23.  Con comunicado 20242000124981 del 17 de junio de 2024 la Unidad realizó el traslado correspondiente a la SSPD.
UAESP-CPC- ASE1-4896-22 (Rad. UAESP 20227000292992) 27/05/2022	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Abril de 2022.	() Dado que esta Interventoría no ejerce control tarifario, se escaló a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-7894-24 (Rad. UAESP 20247000250312) del 16/05/2024.  Con comunicado 20242000107341 del 16/05/2024 la Unidad dio traslado a la SSPD
UAESP-CPC- ASE1-5334-22 (Rad. UAESP 20227000518052) 31/08/20222	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Mayo de 2022.	Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231018-11153-OPE del 20/10/2023 y alcance PAD-2-20240215-11153-OPE del 20/02/2024 La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-8708-24 (Rad. UAESP pendiente) del 14/06/2024 determinó que, para 22 registros se continúa evidenciando en el SIGAB el recorrido incompleto inicialmente observado por la Interventoría, por lo tanto, se continuará con el proceso correspondiente ante la UAESP, para los posibles incumplimientos de frecuencias.



Comunicado /	Concepto / Asunto	Observaciones
Fecha	- Consepto / Libunito	() El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230629-11154-OPE
UAESP-CPC- ASE1-5335-22 (Rad. UAESP 20227000518062) 31/08/2022	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Mayo de 2022.	del 30/06/2023.  La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7286-23 (Rad. UAESP 20237000542742) del 20/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría.  El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230925-15813-OPE del 26/09/2023. El cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.  La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8195-24 (Rad. UAESP 20247000154962) del 18/03/2024, observó que, persisten los hallazgos relacionados al cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB; por lo cual, se continúa con el proceso contractualmente establecido. **
UAESP-CPC- ASE1-5233-22 (Rad. UAESP 20227000464722) 17/08/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Junio de 2022.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20221003-10953-OPE del 05/10/2023, sobre lo cual, la Interventoría viene haciendo seguimiento a la fecha.  La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7340-23 (Rad. UAESP 2023700055882) del 28/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría.  El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231003-15930-OPE del 05/10/2023 y alcance PAD-2-20240207-15930-OPE del 08/02/2024.  Después de la revisión realizada por la Interventoría, se verificó que persistían observaciones para las microrrutas 49001, 09305, 08304 y 08301, las cuales fueron notificadas al Concesionario con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8487-24 (Rad. UAESP 20247000260412) del 22/05/2024. Por lo cual se continuará con el trámite respectivo ante la Unidad.
UAESP-CPC- ASE1-5462-22 (Rad. UAESP 20227000588792) 29/09/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Julio de 2022.	Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023.  El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231020-11463-OPE del 23/10/2023.  Después de la revisión realizada, se notificó al Concesionario con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8488-24 del 06/05/2024, que continúan 16 microrrutas con recorridos incompletos y para 2 microrrutas no se observó la afectación del indicador conforme la Resolución CRA 720 de 2015 (compilada en la resolución CRA 943 de 2021). Por lo cual se continuará con el trámite respectivo ante la Unidad.
UAESP-CPC- ASE1-6589-23 (Rad. UAESP 20237000272762) 17/05/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Agosto 2022.	Se elevo a la SSPD con comunicado UAESP-CPC-TER-2268-23 (Rad. UAESP 20237000438412) del 30/08/2023, ya que Concesionario no dio respuesta dentro del tiempo establecido.  Sin embargo, el Concesionario respondió mediante comunicados PAD-2-20231013-14282-OPE del 18/10/2023 y PAD-2-20240131-14282-OPE del 02/01/2024.  Después de la revisión realizada, se dio cierre a la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8746-24 (Rad. UAESP pendiente) del 20/06/2024. Se deja para seguimiento de actualización de escalonamiento por parte de la Interventoría
UAESP-CPC- ASE1-6588-23 (Rad. UAESP 20237000272522) 17/05/2023	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Agosto de 2022.	Se elevó a la SSPD con comunicado UAESP-CPC-TER-2268-23 (Rad. UAESP 20237000438412) del 30/08/2023, ya que Concesionario no dio respuesta.  Sin embargo, el Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240105-14281-OPE del 10/01/2024.  Después de la revisión realizada, se dio cierre a la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8749-24 (Rad. UAESP pendiente) del 20/06/2024. Se deja para seguimiento de actualización de escalonamiento por parte de la Interventoría
UAESP-CPC- ASE1-6590-23 (Rad. UAESP 20237000272792) 16/05/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Octubre 2022.	Se elevo a la SSPD con comunicado UAESP-CPC-TER-2268-23 (Rad. UAESP 20237000438412) del 30/08/2023, ya que Concesionario no dio respuesta dentro del tiempo establecido.  Sin embargo, el Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231108-14283-OPE del 09/11/2023.  La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8586-24 (Rad. UAESP 20247000278332) del 29/05/2024, indicó que, para las frecuencias del 10 y 26 de octubre de las microrrutas 01314 y 51001 respectivamente, las justificaciones y evidencias presentadas por el Concesionario no permiten subsanar lo observado, así mismo, para 41 frecuencias, no cumplió con todo el recorrido establecido para su ejecución en alguno de los días del mes de octubre de 2022. Por lo cual se continuará con el trámite respectivo ante la Unidad.



Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC- ASE1-6447-23 (Rad. UAESP 20237000222732) 20/04/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Diciembre de 2022.	Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. Sin embargo, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20230822-13963-OPE del 23/08/2023 y alcance con oficio PAD-2-20231215-13963-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20240104-14507-OPE del 05/01/2024.  La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8986-24 (Rad. UAESP 20247000418532) del 02/08/2024*** solicitó al Concesionario que acorde a lo indicado en su respuesta donde señaló que había realizado la afectación del Indicador Calidad Técnica en la Recolección de Residuos Sólidos No Aprovechables del SIGAB para la frecuencia del 03 de diciembre de la microrruta 50002, realice los ajustes que apliquen y remita las evidencias correspondientes; para las demás microrrutas observadas dio cierre. ***Se solicita verificar la fecha
UAESP-CPC- ASE1-6448-23 (Rad. UAESP 20237000222122) 20/04/2023	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Diciembre de 2022.	Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023.  *Sin embargo, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20230925-13964-OPE del 27/09/2023 y alcance con oficio PAD-2-20231215-13964-OPE del 18/12/2023  La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8845-24 (Rad. UAESP pendiente) del 08/07/2024*** indicó que, para la frecuencia del 21 de diciembre de la microrruta 50002, el Concesionario reportó la novedad "NE - Se reprograma el servicio por cuestiones operativas. Cuenta con la hora de inicio en el histórico de ruta del SIGAB: 01:58:23.", sin embargo, al validar la información se observó el recorrido incompleto para la microrruta y no se reportó el inicio de la microrruta en el reporte "Cumplimiento de rutas mensual", por lo cual se continúa con el procedimiento contractualmente establecido. Para las demás microrrutas observadas dio cierre ***Se solicita verificar la fecha
UAESP-CPC- ASE1-6578-23 (Rad. UAESP 20237000269972) 16/05/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas de agosto de 2022 a enero de 2023.	() El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231117-16318-OPE del 20/11/2023.  La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8795-24 (Rad. UAESP pendiente) del 28/06/2024, reiteró algunas de las solicitudes.  Debido a que el Concesionario no dio repuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría escalo la solicitud a la Unidad mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8255-24 (Rad. UAESP 20247000453582) del 20/08/2024.  La Unidad escalo la solicitud a la SSPD mediante comunicado 20242000168621 del 29/08/2024.
UAESP-CPC- ASE1-6599-23 (Rad. UAESP 20237000281002) 18/05/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Marzo de 2023.	El Concesionario dio respuesta de manera posterior con oficio PAD-2-20240216-14299-OPE del 21/02/2024.  Debido a que el Concesionario no subsano la totalidad de los hallazgos reportados en las verificaciones de ejecución SIGAB, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8070-24 (Rad. UAESP pendiente) del 20/06/2024.  Con comunicado 20242000140011 del 11/07/2024 la Unidad dio traslado a la SSPD
UAESP-CPC- ASE1-6820-23 (Rad. UAESP 20237000366842) 30/06/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Abril de 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230704-14826-OPE del 05/07/2023, indicando que iba a realizar las correspondientes validaciones para cada una de las solicitudes realizadas por la Interventoría y que daría alcance dando respuesta de fondo.  Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría validó nuevamente las observaciones reportadas y reiteró algunas de estas con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7982-24 (Rad. UAESP 20247000052312) del 29/01/2024.  El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240201-14826-OPE del 15/02/2024.  Debido a que el Concesionario no subsano la totalidad de los hallazgos reportados en las verificaciones de ejecución SIGAB, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8047-24 (Rad. UAESP pendiente) del 11/06/2024. Se consulta el sistema ORFEO y con radicaciones a la fecha del presente informe no se evidencia la radicación correspondiente****
UAESP-CPC- ASE1-6956-23 (Rad. UAESP 20237000421412) 25/07/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Mayo de 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230727-15130-OPE del 28/07/2023, indicando que iba a realizar las correspondientes validaciones para cada una de las solicitudes realizadas por la Interventoría y que daría alcance dando respuesta de fondo.



Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
		Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría validó nuevamente las observaciones reportadas y reiteró algunas de estas con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7977-24 (Rad. UAESP 20247000050202) del 29/01/2024.  El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240205-15130-OPE del 07/02/2024.  Debido a que el Concesionario no subsano la totalidad de los hallazgos reportados en las verificaciones de ejecución SIGAB, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8045-24 (Rad. UAESP pendiente) del 11/06/2024. Se consulta el sistema ORFEO y con radicaciones a la fecha del presente informe no se evidencia la radicación correspondiente****
UAESP-CPC- ASE1-6969-23 (Rad. UAESP 20237000423842) 25/07/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Junio de 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicados PAD-2-20230731-15170-OPE del 01/08/2023 y PAD-2-20231031-15170-OPE del 02/11/2023, posteriormente remitió alcance con comunicado PAD-2-20240213-15170-OPE del 14/02/2024.  Debido a que el Concesionario no subsano la totalidad de los hallazgos reportados en las verificaciones de ejecución SIGAB, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8046-24 (Rad. UAESP pendiente) del 11/06/2024. Se consulta el sistema ORFEO y con radicaciones a la fecha del presente informe no se evidencia la radicación correspondiente****
UAESP-CPC- ASE1-7007-23 (Rad. UAESP 20237000438442) 02/08/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Noviembre 2022.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230804-15238-OPE del 04/08/2023 y PAD-2-20231002-15238-OPE del 03/10/2023.  La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8486-24 (Rad. UAESP 20247000260372) del 22/05/2024 dio respuesta al Concesionario dando cierre sobre 8 de las frecuencias reportadas, y notificando la continuación del proceso respectivo ante la Unidad para las 14 frecuencias restantes.  El Concesionario dio respuesta a las observaciones mediante comunicado PAD-2-20240524-18314 del 28/05/2024.  Una vez revisada la información con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8992-24 (Rad. UAESP pendiente) del 31/07/2024, se dio cierre a las observaciones para las micros 313, 3311, 3314, 9305, 52001, 1341, 3333, 4316, 3319 y 9302 manteniendo la observación para la micro 1330.  La Interventoría escaló a la Unidad el posible incumplimiento de frecuencia para la microrruta 1330 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8205-24 (Rad. UAESP 20247000417802) del 31/07/2024.  Con comunicado 20242000168621del 20/08/2024 la Unidad dio traslado a la SSPD
UAESP-CPC- ASE1-7008-23 (Rad. UAESP 20237000438472) 02/08/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Septiembre 2022.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230804-15239-OPE del 04/08/2023.  La Interventoría elevó a la UAESP la no aplicación de los descuentos para una microrruta, mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7222-23 (Rad. UAESP 20237000654122) del 17/11/2023.  Sin embargo, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240105-15239-OPE del 09/01/2024  La Interventoría revisó la respuesta del Concesionario y encontró que, el Concesionario presentó justificaciones que permitieron subsanar los hallazgos identificados en el cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB o afectó el Indicador de Calidad Técnica en la Recolección de Residuos Sólidos No Aprovechables para las microrrutas 4312, 4316, 8306, 8312, 48001, 48002, 50001, 52001, 54001 y 54002 durante el mes de septiembre de 2022; no obstante, el hallazgo de la microrruta 4326 persiste. Por lo cual se continuará con el trámite respectivo ante la Unidad.  Lo anterior fue notificado al Concesionario mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-8661-24 (Rad. UAESP pendiente) del 06/06/2024.  La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8044-24 (Rad. UAESP pendiente) del 11/06/2024, actualizó la elevación realizada la UAESP con oficio UAESP-CPC-UAESP-7222-23 por la no aplicación de los descuentos para las frecuencias notificadas. Se consulta el sistema ORFEO y con radicaciones a la fecha del presente informe no se evidencia la radicación correspondiente****
UAESP-CPC- ASE1-7052-23 (Rad. UAESP 20237000455922) 14/08/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Febrero 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230815-15329-OPE del 16/08/2023. la Interventoría elevó a la UAESP la no aplicación de los descuentos para una microrruta, mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7222-23 (Rad. UAESP 20237000654122) del 17/11/2023. El Concesionario dio alcance a lo informado anteriormente mediante comunicado PAD-2-20231226-15329-OPE del 28/12/2023.



Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
		La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8860-24 (Rad. UAESP 20237000654122) del <b>11/07/2024 indicó que continúa con el procedimiento contractualmente establecido</b> para algunas microrrutas ya que continúan las novedades reportadas.
UAESP-CPC- ASE1-7097-23 (Rad. UAESP 20237000470512) 18/08/2023	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables – enero a junio de 2020.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15405-OPE del 29/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. Debido a que el Concesionario no dio respuesta a las observaciones inicialmente remitidas por esta Interventoría, se elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7705-24 (Rad. UAESP 20247000133512) del 08/03/2024  La UAESP con radicado número 20242000124981 del 17/06/202 realizó el escalonamiento correspondiente a la SSPD
UAESP-CPC- ASE1-7102-23 (Rad. UAESP 20237000470882) 18/08/2023	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables – julio 2020 a enero de 2021.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15410-OPE del 29/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría.  Debido a que el Concesionario no dio respuesta a las observaciones inicialmente remitidas por esta Interventoría, se elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7705-24 (Rad. UAESP 20247000133512) del 08/03/2024.  El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240304-15410-OPE del 06/03/2024.  La Interventoría revisó la respuesta del Concesionario del 02/07/2024, y evidenció que, para las 282 ejecuciones microrrutas, la Interventoría concluye que los argumentos y material probatorio remitido por el Concesionario, no permiten advertir a la UAESP nada distinto a lo ya expuesto mediante el comunicado UAESP-CPC-UAESP-7705-24, y para 234 ejecuciones de microrrutas restantes, la Interventoría no presentará más observaciones, por tanto, no existen motivos para solicitar el recálculo del indicador de calidad técnica en la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables.  La Interventoría realizó la actualización del escalamiento por la no aplicación de descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8137-24 (Rad. UAESP 20247000385812) del 18/07/2024.  La UAESP realizó escalamiento a la SSDP mediante comunicado 20242000148181del 01/08/2024
UAESP-CPC- ASE1-7143-23 (Rad. UAESP 20237000482052) 28/08/2023	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento en el horario de finalización de las macrorrutas de recolección de residuos no aprovechables – julio de 2020 a enero de 2021	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230901-15495-OPE del 05/09/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría.  Debido a que el Concesionario no dio respuesta a las observaciones inicialmente remitidas por esta Interventoría, se elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7705-24 (Rad. UAESP 20247000133512) del 08/03/2024.  La UAESP con radicado número 20242000148181 del 23/07/2024 realizó el escalonamiento correspondiente a la SSPD
UAESP-CPC- ASE1-7105-23 (Rad. UAESP 20237000471092) 18/08/2023	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento en el horario de finalización de las macrorrutas de recolección de residuos no aprovechables – Enero a junio de 2020.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15414-OPE del 29/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. Debido a que el Concesionario no dio respuesta a las observaciones inicialmente remitidas por esta Interventoría, se elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7705-24 (Rad. UAESP 20247000133512) del 08/03/2024.  La UAESP con radicado número 20242000124981 del 17/06/202 realizó el escalonamiento correspondiente a la SSPD
UAESP-CPC- ASE1-7293-23 (Rad. UAESP 20237000545282) 22/09/2023	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables. Julio de 2023.	() Debido a que el Concesionario no subsano la totalidad de los hallazgos reportados en las verificaciones de ejecución SIGAB, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8138-24 (Rad. UAESP 20247000385792) del 18/07/2024.  Lo anterior fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8950-24 (Rad. UAESP 20247000407752) del 26/07/2024.  La Unidad escalo la solicitud a la SSPD mediante comunicado 20242000151791 del 09/08/2024.  No obstante, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240821-19459-OPE del 23/08/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC- ASE1-7453-23 (Rad. UAESP 20237000611432)	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de las frecuencias de	El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231031-16207-OPE del 01/11/2023, en la cual indicó que realizaría las validaciones para cada una de las solicitudes realizadas por la Interventoría y daría alcance dando respuesta de fondo.



Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
26/10/2023	recolección de residuos no aprovechables. Agosto de 2023.	Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta a lo solicitado dentro de los tiempos establecidos, por lo cual la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7848-24 (Rad. UAESP 20247000003312) del 02/01/2024.  El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240115-16207-OPE del 15/01/2024.  Debido a que el Concesionario no dio respuesta a las observaciones inicialmente remitidas por esta Interventoría, se elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8034-24 (Rad. UAESP pendiente) del 04/06/2024.  La UAESP con radicado número 20242000124981 del 17/06/202 realizó el escalonamiento correspondiente a la SSPD
UAESP-CPC- ASE1-7564-23 (Rad. UAESP 20237000654252) 20/11/2023	Solicitud aplicación de descuento por incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables – marzo de 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231123-16449-OPE del 23/11/2023, sin embargo, no dio respuesta a lo requerido por la Interventoría.  Por lo anterior la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7638-23 (Rad. UAESP 20237000672512) del 27/11/2023.  La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8893-24 (Rad. UAESP pendiente) del 17/07/2024 indicó que para la frecuencia del 12 de marzo de la microrruta 12304 la observación de posible incumplimiento de frecuencia continúa, por lo cual se elevará la solicitud a la Unidad. Para las demás microrrutas dio cierre.  La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8070-24 del 19/06/2024 (Rad. UAESP 20247000356082) elevó la solicitud a la Unidad.  La UAESP con radicado número 20242000140011 del 11/07/2024 realizó el escalonamiento correspondiente a la SSPD
UAESP-CPC- ASE1-7735-23 (Rad. UAESP 20237000706682) 19/12/2023	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento en el horario de finalización de las macrorrutas de recolección de residuos no aprovechables – julio de 2023	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231226-16820-OPE del 28/12/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría.  La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8950-24 (Rad. UAESP 20247000407752) del 26/07/2024 indicó al Concesionario que elevaría la solicitud a la Unidad, ya que continúa la observación de posible incumplimiento de la frecuencia.  La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8138-24 (Rad. UAESP 20247000385792) del 18/07/2024 elevó a la Unidad la solicitud de descuento.  La UAESP con radicado número 20242000151791 del 01/08/2024 realizó el escalonamiento correspondiente a la SSPD
UAESP-CPC- ASE1-8244-24 (Rad. UAESP 20247000168662) 22/03/2024	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de las frecuencias de recolección de residuos no aprovechables. Febrero de 2024.	El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240506-17849-OPE del 09/05/2024.  La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8784-24 (Rad. UAESP pendiente) del 27/06/2024, reiteró lo solicitado, en el sentido que, las aclaraciones entregadas por el Concesionario no resuelven la totalidad de lo observado.  La Interventoría escalo la solicitud a la Unidad mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8191-24 (Rad. UAESP 20247000412842) del 31 de julio de 2024
UAESP-CPC- ASE1-8255-24 (Rad. UAESP 20247000170422) 27/03/2024	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de las frecuencias de recolección de residuos no aprovechables. Enero de 2024.	() El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240607-17883-OPE del 06/07/2024.  Debido a que el Concesionario no dio respuesta a las observaciones de la información cargada en el SIGAB inicialmente remitidas, la Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8926-24 (Rad. UAESP 20247000395752) del 23/07/2024, indicó que continuará con el procedimiento establecido contractualmente para los hallazgos que no han sido subsanados.  Se elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8258-24 (Rad. UAESP 20247000453512) del 20/08/2024.
UAESP-CPC- ASE1-8438-24 (Rad. UAESP 20247000248282) 26/04/2024	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de las frecuencias de recolección de residuos no aprovechables. Marzo de 2024.	() El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240624-18233-OPE del 25/06/2024.  La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8990-24 del 30/07/2024 (Rad. UAESP pendiente), indicó que continuaría con el procedimiento establecido contractualmente para los hallazgos de SIGAB que no han sido subsanados.  Se escalo la solicitud a la Unidad con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8300-24 (Rad. UAESP 20247000472042) del 28/08/2024.



Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
	por presunto incumplimiento de las frecuencias de recolección de residuos	El Concesionario solicitó plazo hasta el 22 de agosto para dar respuesta mediante comunicado PAD-2-20240628-18976-OPE del 02/07/2024.  La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8923-24 (Rad. UAESP 20247000395582) del 23/07/2024 indicó al Concesionario que otorgaba el plazo solicitado. Debido a que le Concesionario no dio respuesta dentro del tiempo solicitado, se continuará con el procedimiento contractualmente establecido.
(	por presunto incumplimiento de las frecuencias de recolección de residuos no aprovechables. Mayo	La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8982-24 del 31/07/2024 (Rad. UAESP pendiente), reiteró lo solicitado.  Debido a que el Concesionario no remitió respuesta dentro de los tiempos establecidos, se escaló a la Unidad la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8257-24 (Rad. UAESP 20247000453532) del 20/08/2024.  La UAESP con radicado número 20242000168621 del 20/08/2024 realizó el escalonamiento correspondiente a la SSPD

Fuente: Informe Mensual No.78 - Consorcio Proyección Capital - ASE 1 - agosto de 2024

Tabla 4. Estado de solicitudes de descuento realizadas al Concesionario seguimiento SIGAB – Recolección y Transporte Novedades - agosto 2024

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1- 7293-23 (Rad. UAESP	Novedades SIGAB. Julio de 2023.	() La Interventoría reiteró lo observado mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7516-23 (Rad. UAESP 20237000622392) del 31/10/2023.  El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231123-15839-OPE del 23/11/2023, en la cual indicó que realizaría las correspondientes validaciones para cada una de las solicitudes presentadas por la Interventoría y que daría alcance dando respuesta de fondo.  Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría realizó solicitud de descuento con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7735-23 (Rad. UAESP 20237000706682) del 18/12/2023.  No obstante lo anterior, el Concesionario dio respuesta de manera posterior con oficio PAD-2-20231226-16820-OPE del 28/12/2023  La Interventoría dio cierre mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8950-24 (Rad. UAESP 20247000407752) del 26/07/2024, indicando que continuará con el procedimiento establecido contractualmente para los hallazgos que no han sido subsanados.
UAESP-CPC-ASE1- 8977-24 Novedades SIGA (Rad. UAESP Junio de 2024. 02/08/2024		Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, se continuará con el procedimiento establecido contractualmente.
UAESP-CPC-ASE1- 9122-24 Rad. UAESP pendiente) 29/08/2024 Novedades SIGAB. Julio de 2024.		En espera de la respuesta del Concesionario.

Fuente: Informe Mensual No.78 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – agosto de 2024

Se solicita mediante radicado UAESP 20242000202611 del 11/10/2024 a la Interventoría del servicio de aseo:

<sup>\*</sup>No se observa en la trazabilidad de los comunicados enunciados por lo que se solicita a la Interventoría incluirlos de acuerdo con el seguimiento que se realice.

<sup>\*\*</sup>Dar a conocer si ya existe un comunicado de seguimiento por parte de la Interventoría al radicado y de ser así, informar el número del radicado UAESP correspondiente.

<sup>\*\*\*</sup>Se solicita la verificación de la fecha de los siguientes radicados

<sup>\*\*\*\*</sup>Se solicita respetuosamente el soporte del radicado correspondiente ante la UAESP de estos comunicados



#### 2.2.3. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado "Cronograma de Actividades Interventoría - Agosto de 2024" remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-8199-24 del 29/07/2024 (UAESP 20247000416082 del 31/07/2024) se programaron para la actividad de Recolección y Trasporte para la ASE 1 ciento noventa y siete (197) verificaciones; y en el Anexo No 2 "Verificaciones de campo" del Informe Técnico Operativo **No. 78** de la Interventoría, para el mes de agosto de 2024 se realizaron trecientas ochenta y ocho (388) verificaciones, así:

Tabla 5. Cantidad de verificaciones programadas para recolección y Trasporte ASE 1, mes de agosto del 2024

Actividades*	Total
Recolección y Transporte – Residuos Domiciliarios	132
Recolección y Transporte - Bolsas de Barrido	15
Recolección y Trasporte RCD usuarios	1
Recolección y Transporte GG	4
Recolección y Transporte de residuos sólidos no aprovechables en áreas rurales (Anexo No.4)	7
Verificación de Calidad - Recolección y Transporte	*32
Verificación de Calidad - Almacenamiento y Recolección de Residuos generados en eventos y espectáculos masivos	6
Total	197

Fuente: Programación Consolidada Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – agosto de 2024

Tabla 6. Cantidad de verificaciones realizadas para recolección y Trasporte ASE 1, mes de agosto del 2024

Actividades*	Total
UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4	193
UAESP-M14-F05 RECOLECCIÓN DE BOLSAS DE BARRIDO V3	16
UAESP-M14-F04 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN V6	6
UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ARBOLES V3	2
UAESP-M14-F06 TIEMPOS Y RENDIMIENTOS V2	2
UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5	*167
UAESP-M14-F35 VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS AL INTERIOR DEL PIDJ V3	2
Total	388

Fuente: Informe Mensual No.78 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – agosto de 2024 – Anexo 2

De lo anterior, se evidenció que se adelantaron 191 verificaciones más de las programadas para el mes de agosto de 2024 por parte de la Interventoría.

#### 2.2.4. Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo (julio y agosto de 2024), el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQRS) según la información reportada en el SIGAB, para determinar la queja más recurrente de los componentes de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, RCD DOMICILIARIOS Y DE PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJOS CLANDESTINOS

#### 2.2.4.1. Recolección y Transporte Residuos No Aprovechables

De manera general para los meses de julio y agosto se presentaron 7.858 (4.224 julio y 3.633 en agosto) registros entre recursos, peticiones, quejas, reclamos, derechos de peticiones y solicitudes para la ASE 1 en el SIGAB, en promedio muy similar al comportamiento de los meses anteriores. De ellos, ciento noventa y cuatro (194) se identificaron para el componente de recolección y transporte, es decir que estas representaron el 2,5% del total, con un comportamiento similar al bimestre anterior.

De lo anterior se tiene, que para el componente de recolección y transporte se presentaron más solicitudes de diferentes tipos de residuos y del componente comercial, que PQRS por este servicio.

<sup>\*</sup>Nota: Las verificaciones de Recolección y Transporte Contenerización, y Recolección y transporte de arrojo clandestino son analizadas en cada uno de sus componentes.



Para los meses sujetos de análisis (julio y agosto del 2024), las PQRS más recurrentes fueron "Inconformidad en frecuencia recolección" con el 26% y la "Recolección puerta a puerta" con el 23%, así:

Tabla 7. Comportamiento PQRS por Detalle para el componente de Recolección y Transporte en los meses de julio y agosto del 2024 ASE 1

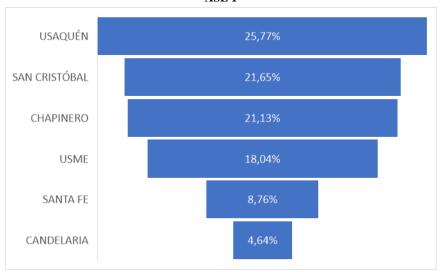
Detalle	No. de PQRS	% de PQRS
Inconformidad en frecuencia recolección	51	26,29%
Recolección puerta a puerta	45	23,20%
Recolección deficiente	24	12,37%
Regueros	20	10,31%
Daños	18	9,28%
Comportamiento conductor y/o operarios	17	8,76%
Bolsas de barrido sin recoger	14	7,22%
Inconformidad en horario de recolección	4	2,06%
Cambio de frecuencias y/o horario	1	0,52%
Totall	194	100,00%

Fuente: Elaboración propia, desde la información reportada en SIGAB Periodo julio y agosto de 2024

Al comparar la participación de PQRS con respecto al bimestre anterior se evidencia similar comportamiento. No obstante, la "Recolección deficiente paso del 6% al 12%

Discriminando por localidades del ASE 1 se encontró que las localidades con menor número de PQRS para los meses de julio y agosto fueron la localidad de la Candelaria (5%) y Santa Fe (9%), con similar comportamiento para lo corrido de la vigencia; por las demás localidades las PQRS se distribuyen entre un rango de 18% y 26%, así:

Gráfica 1. Comportamiento PQRS para el componente de Recolección y Transporte en los meses de julio y agosto del 2024 por Localidad ASE 1



Fuente: elaboración propia, desde la información reportada en SIGAB Periodo julio y agosto de 2024

Comparando el comportamiento con el bimestre anterior, aunque la distribución es similar llama la atención el aumento del 21% al 26% de la participación de PQRS de la localidad de Usaquén.

En relación con el medio por el cual se realizó la solicitud, el medio más utilizado es la línea 110 con 148 solicitudes que correspondieron al 76%, comportamiento sin variaciones para las vigencias previas.



Los datos del anterior análisis fueron consultados en la plataforma SIGAB Archivo PlanoInterventoria2024104111950 del 4 de octubre de 2024, plataforma donde se almacenan todas las solicitudes ingresadas en el periodo de análisis, para todos los componentes.

#### 2.2.4.2. Recolección de Residuos de Construcción y Demolición RCD Domiciliarios

#### 2.2.4.2.1. Verificación solicitudes RCD – Servicios Especiales

Para los presentes periodos (julio y agosto), la Interventoría revisó el informe mensual del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. versus la información consignada en el SIGAB1 para el mes de julio 2024 (UAESP-CPC-ASE1-9126-24 del 29 de agosto del 2024) y la base de datos del PIDJ, con relación a las solicitudes de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y/o residuos especiales de origen domiciliario. Además, se realizó verificación a las bases de datos que contienen las Solicitudes de RCD - Servicios Especiales, recepcionadas por el Concesionario, en julio de 2024 para identificar que estas se encuentren atendidas y registradas en SIGAB.

La Interventoría descargó los archivos, así:

- Plano Interventoría Mensual (PIM) el 05/08/2024
- Plano Interventoría (PI) el 15/08/2024
- Reporte Online "Ejecución microrrutas RCD Interventoría" el 21/08/2024

El Concesionario en el archivo Plano Interventoría -PI- informó que, recepcionó 375 solicitudes relacionadas con la tipología de RCD y Servicios Especiales. Se identificó en el archivo plano de Interventoría, el diligenciamiento de la información de 375 solicitudes de RCD y Servicios Especiales, identificadas con resultado de visita "Habilitado" (235) y "Cancelado - Concesionario" (112), "Cancelado - Usuario" (28). Por otra parte, de las 197 solicitudes identificadas con el estado "Cerrado", "Citación" y "Solucionado" que presentan resultado de visita "Habilitado", se encontró en el archivo plano de interventoría que no fueron diligenciados el campo de "Microrruta" (1) y Valor Facturación (10)

Respecto de los datos reportados por el Concesionario en su informe mensual, para julio de 2024, indicó que recibió 375 solicitudes de residuos especiales, y relacionó: Canceladas 136, Habilitadas 208, en trámite 31.

Si bien los estados de las solicitudes pueden variar dependiendo de la fecha de descarga de los archivos mencionados, se observó coincidencia entre la cantidad de solicitudes y sus estados, reportada por el Concesionario en su informe mensual y lo registrada en el archivo del SIGAB PIM.

Por otro lado, se identificaron las siguientes inconsistencias:

- 6 solicitudes de recolección de RCD domiciliarios que se encuentran en el informe presentado por el Concesionario para julio de 2024 como habilitadas, que no se encuentran relacionadas en el reporte "*Ejecución microrrutas RCD Interventoría*" del mes.
- 17 solicitudes de recolección de RCD domiciliarios que se encuentran en el Plano Interventoría (PI) del SIGAB como habilitadas, que no se encuentran relacionadas en el reporte "*Ejecución microrrutas RCD Interventoría*" del mes.

De igual manera, la Interventoría tomó una muestra del 11% del total de solicitudes de RCD de origen domiciliario reportadas como habilitadas en el archivo "Plano de Interventoría (PI)" (235), la cual correspondió a 26 registros, sobre las cuales no identificó observaciones.

.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> SIGAB - Sistema de Información para la Gestión de Aseo de la ciudad de Bogotá



La Interventoría verificó el tiempo transcurrido entre la fecha de aforo y la fecha de recolección de las solicitudes de RCD relacionadas en el informe del Concesionario; como resultado, Se evidenciaron 5 solicitudes que fueron atendidas por encima de los dos (2) días hábiles establecidos en el numeral 2.10. — Recolección de residuos de construcción y demolición del Reglamento Técnico Operativo. Acorde a lo anterior, la Interventoría concluye que el Concesionario en julio de 2024 atendió las solicitudes de recolección de RCD fuera de los tiempos establecidos contractualmente.

Al revisar la base de datos del PIDJ, se evidenció que los vehículos que registraron viajes con ingreso de residuos domiciliarios especiales son los establecidos para la atención de las microrrutas "Mixtos usuarios conocidos".

Una vez realizada la verificación la Interventoría solicitó a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.:

- Realizar el diligenciamiento de los campos "Microruta" y "Valor Facturación" para las solicitudes relacionadas en la tabla 3, con el fin de garantizar que la información registrada en el SIGAB se refleje en el archivo plano interventoría y sea consistente con lo que efectivamente se gestionó en el mes de análisis.
- Presentar las aclaraciones correspondientes a cada una de las inconsistencias identificadas en el título "Análisis de las solicitudes" del numeral 2 y en caso de ser necesario, realizar los ajustes de las solicitudes recibidas y atendidas durante el mes de julio de 2024 en las diferentes fuentes de información. Además, reportar la ejecución de la totalidad de PQR atendidas en el reporte "Ejecución microrrutas RCD Interventoría" dispuesto para tal fin en el SIGAB.

Para agosto 2024, la Interventoría a la fecha del presente informe no ha radicado la información correspondiente, por cuanto se deja para el informe del mes de septiembre.

#### 2.2.5. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con el servicio de recolección y transporte en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación, el equipo de supervisión realizó diez y siete (17) visitas de la siguiente manera:

Tabla 8. Relación de visitas realizadas por la Unidad al componente de recolección y transporte ASE 1 – agosto de 2024.

No.	Fecha	Microrruta	Localidad	Observación	Modalidad			
	<b>Objeto:</b> Verificar el cumplimento de las obligaciones del contrato 396/2018 con relación a la interventoría realizada a los componentes de recolección y transporte de residuos no aprovechables, ASE 1.							
El <b>2</b> 9	de agosto de	2024 se realiza la	visita administrativa en oficin	a de la interventoría, en donde se revisa las siguientes	verificaciones:			
1	1/08/2024	Recolección y transporte Domiciliario 04342	USAQUÉN	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita: HELBER CRUZ Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO 251383 Unidad delantera derecha se observa con suciedad interior disminuyendo capacidad lumínica Vehículo ESN140 No. 1021290 CERRADO Orden de trabajo y video Sin observación para la Interventoría	Administrativa			
2	5/08/2024	Recolección y transporte Domiciliario 5313	CANDELARIA	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita: YEISSON DOMÍNGUEZ Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A				



No.	Fecha	Microrruta	Localidad	Observación	Modalidad
				No. 1022517	
3	9/08/2024	Recolección y transporte Domiciliario 1384	USME	Sin observación para la Interventoría  Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita: YEISSON DOMÍNGUEZ Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A No. 1023813 Sin observación para la Interventoría	
4	13/08/2024	Recolección y transporte Domiciliario 3346	SAN CRISTOBAL Calidad	Cuenta con el formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 Quien realizó la visita: OSCAR CÓRDOBA Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A No. 1025508 Sin observación para la Interventoría	
5	17/08/2024	Recolección y transporte Domiciliario 4341	CHAPINERO	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita: DIEGO SERRANO Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A No. 1027489 Sin observación para la Interventoría	
6	8/08/2024	Recolección y transporte Rural 14305	CHAPINERO	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita YEISSON DOMINGUEZ No. 1023560 ID de HALLAZGOS: N/A Se anexa registro fotográfico	
7	15/08/2024	Recolección y transporte Rural 13302	USAQUEN / CHAPINERO*	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita HELBER CRUZ No. 1026365 ID de HALLAZGO: 252958 se observa grafiti, no cierra compuerta y residuos. Vehículo ESN 264 En Prórroga* 252899 no se cuenta con herramientas para garantizar el área limpia Vehículo ESN 264 CERRADO registro fotográfico Se anexa registro fotográfico	
8	9/08/2024	Recolección y Transporte Grandes Generadores 19002	CHAPINERO Calidad	Cuenta con el formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 Quien realizó la visita OSCAR CORDOBA Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A No. 1023999 Sin hallazgo para la Interventoría	
9	15/08/2024	Recolección y Transporte Grandes Generadores 21001	USAQUEN Calidad	Cuenta con el formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 Quien realizó la visita HELBER CRUZ Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A No. 1026794 Sin hallazgo para la Interventoría	
10	6/08/2024	Recolección y Transporte de bolsas de barrido 35007	USAQUEN	Cuenta con el formato UAESP-M14-F05 RECOLECCIÓN DE BOLSAS DE BARRIDO V3 Quien realizó la visita HELBER CRUZ ID de HALLAZGO	



No.	Fecha	Microrruta	Localidad	Observación	Modalidad
				252158 Luz delantera derecha contaminada no se encuentra en funcionamiento – ESN140 CERRADO – Video y orden de trabajo 251671 no porta Herramientas - ESN140 CERRADO – Registro fotográfico No. 1023081	
11	8/08/2024	Recolección y Transporte de bolsas de barrido 35011	CHAPINERO	Cuenta con el formato UAESP-M14-F05 RECOLECCIÓN DE BOLSAS DE BARRIDO V3 Quien realizó la visita HELBER CRUZ ID de HALLAZGO 252166 no tiene espejo retrovisor tipo luna en el conductor – ESN386 CERRADO – Video y orden de trabajo 252167 cinta reflectante trasera se encuentra incompleta - ESN386 CERRADO – video No.1023604	
12	10/08/2024	Recolección y Transporte de bolsas de barrido 35005	USME Calidad	UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 Quien realizó la visita NELSON CHAPARRO ID de HALLAZGO: N/A Se anexa registro fotográfico No.1024371	
13	8/08/2024	RCD de usuario conocido	SAN CRISTÓBAL	Formato UAESP-M14-F04 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN V6  Número de Verificación: 1023478  Barrio LAS GUACAMAYAS, Cl 37B Sur No 1C - 49Este Quien realizó la visita: OSCAR CORDOBA Placa: GUV635 Vehículo: Ampliroll Microruta: 62007 Registro fotográfico: Se adjunta documento Excel con enlaces del registro fotográfico. PQR 1560988 Atención: 1 m3 ESCOMBRO y DESECHOS dispuesto en PIDJ ID de HALLAZGO: No fueron formulados hallazgos hacia el concesionario. RADICACION 05/08/2024 AFORO 06/08/2024 ATENCIÓN 08/08/2024	
14	8/08/2024	RCD de usuario conocido	CHAPINERO	Formato UAESP-M14-F04 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN V6  Número de Verificación: 1023493  Barrio: CHAPINERO CENTRAL - C1 59Bis No 8-83 Quien realizó la visita: OSCAR CORDOBA Placa: GUV635 Vehículo: Ampliroll Microruta: 62007 Registro fotográfico: Se adjunta documento Excel con enlaces del registro fotográfico. PQR 1562084  Atención: 2 m3 ESCOMBRO y MADERA dispuestos en PIDJ ID de HALLAZGO: No fueron formulados hallazgos hacia el concesionario. RADICACION 5/08/2024 AFORO 6/08/2024 ATENCIÓN 8/08/2024	
15	8/08/2024	RCD de usuario conocido	CHAPINERO	Formato UAESP-M14-F04 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN V6 Número de Verificación: 1023497 Barrio: CHAPINERO NORTE - Kr 8 No 64-42 Quien realizó la visita: OSCAR CORDOBA	



No.	Fecha	Microrruta	Localidad	Observación	Modalidad
				Placa: GUV635	
				Vehículo: Ampliroll	
				Microruta: 62007	
				Registro fotográfico: Se adjunta documento Excel con	
				enlaces del registro fotográfico.	
				PQR 1562037	
				Atención: 0,5 m3 ESCOMBRO y DESECHOS	
				dispuestos en PIDJ	
				ID de HALLAZGO: No fueron formulados hallazgos	
				hacia el concesionario.	
				RADICACION 05/08/2024	
				AFORO 06/08/2024	
				ATENCIÓN 08/08/2024	

Fuente: Elaboración propia

#### Para Recolección y Transporte Rural:

\* Para seguimiento ID de HALLAZGO: **252958.** Se observa grafiti, no cierra compuerta y residuos. Vehículo ESN 264. Estado: en Prórroga

RTA/ Con correo electrónico del 30/09/2024 la Interventoría responde al \*seguimiento ID de HALLAZGO: 252958. Se observa grafiti, no cierra compuerta y residuos. Vehículo ESN 264. Estado: en Prórroga. Rta/ El hallazgo 249743 se cerró a satisfacción el 18/09/2024, no obstante, dio alcance al correo el 03/10/2024 con el cual informó: El hallazgo 252958 se cerró a satisfacción el 18/09/2024

#### Por lo anterior:

- Se evidencia que la Interventoría cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presente visita los hallazgos que se presentaron por parte de la interventoría al concesionario de las verificaciones realizadas se gestionaron a través de la Matriz Interactiva y fueron cerrados por el Concesionario, y/o mediante Solicitud de Acción Correctiva.
- Se dio respuesta a cada una de las observaciones realizadas por la Unidad.

Como soporte de la información suministrada en las tablas anteriores, se anexan los informes de las visitas de campo y las evidencias de las consultas y seguimiento realizado en el SIGAB, así como, las Administrativas. Las observaciones fueron comunicadas personalmente a la supervisión del Prestador o mediante oficio y Actas de visita como se describe en la tabla anterior a la Interventoría, con el fin que, en marco de sus obligaciones contractuales, realice las acciones a que haya lugar para garantizar la prestación del servicio de calidad a los usuarios.

#### 2.3. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA

La actividad de barrido y limpieza se aplica a las vías pavimentadas y no pavimentadas, ciclo rutas, puentes, glorietas, rotondas, orejas, senderos y mixtos, separadores centrales y laterales de vías vehiculares, alamedas parques públicos en sus diferentes modalidades, plazas, plazoletas y zonas duras de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, La Candelaria, San Cristóbal, Usme y Sumapaz, pertenecientes al ASE No 1, en concordancia con las frecuencias mínimas y los horarios establecidos en la última actualización de la línea base del PGIRS correspondiente al año 2023 y lo consignado en el Reglamento Técnico Operativo – Resolución UAESP 026 del 2018.



# 2.3.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de agosto del 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Barrido y Limpieza; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 78 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de agosto de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8338-24 del 12 de septiembre del 2024 (UAESP 20247000505872 del 16 de septiembre del 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 9. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría del Componente de Barrido y Limpieza - Agosto 2024

	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018							
	1.2 Obligaciones Especificas							
		1	.2.2 Oblig 1.2.2	aciones en el Componente Técnico Operativo 2.2 Actividad de Barrido y Limpieza				
No.	Obligación	Ejecutó	No	Observaciones				
110.	Obligation	Ljecuto	Ejecutó	La interventoría en el informe mensual del mes de <b>agosto 2024</b> en el componente técnico				
				operativo en el numeral 3.2.3.3. Verificaciones SIGAB y subnumerales 3.2.3.3.1 Planeación y 3.2.3.3.2 Ejecución para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:				
				- La interventoría informa que: "realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en las capas de las microrrutas de Barrido y Limpieza mecánica consignadas en el módulo de operaciones en la ruta "Gestión de Operaciones – Descargue de Capas" y el reporte "Planeación General", que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y no se encontraron observaciones".				
				- Igualmente informa que la ejecución de las microrrutas de barrido mecánico para el mes de <b>agosto 2024</b> fue del <b>97,75%</b> y que el restante 0,25 % se relacionan como 1 frecuencia, la cual no presentó novedad con observación en SIGAB.				
	Verificará diariamente la			En el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.2. Verificaciones de Campo y subnumerales 3.2.3.2.1 Barrido y Limpieza Manual y 3.2.3.2.2 Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:				
1	ejecución de las microrrutas establecidas por los concesionarios del barrido manual y mecánico.	X		- Para la actividad de <b>Barrido y Limpieza Manual</b> , se realizaron <b>354</b> verificaciones de campo con <b>74</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva, las cuales, 65 fueron por " <b>No se observa el área limpia</b> ", seguido por " <b>no retirar residuos de la sexta y no dota de bolsa</b> " con 5 y " <b>no porta herramientas para garantizar área limpia</b> con 3. Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Usaquén con 24 y San Cristóbal con 17. Así mismo, se encontraba pendiente 20 hallazgos de julio 2024, los cuales se reporta como "cerrado", quedando 74 de agosto 2024, de los cuales se reportan como "cerrado".				
				- Para la actividad de <b>Barrido y Limpieza Mecánica</b> Se realizaron <b>54</b> verificaciones de campo con <b>18</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva los cuales, todos son por " <b>No se observa el área limpia</b> ". Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Chapinero con 8 y La Candelaria con 4. Así mismo, se encontraba pendiente 2 hallazgos de julio 2024, los cuales se reporta como "cerrado", quedando 18 de agosto 2024, de los cuales se reportan 17 como "cerrado" y 1 como "devuelto", que se dio en la medida que la respuesta dada por el Concesionario no fue satisfactoria.				
				De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 "ASE 1 Verificaciones de campo", el Anexo N° 5 "ASE1 Hallazgos Matriz Intv" y el Anexo N° 6 " ASE1 Seguimiento SIGAB".				



	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas						
		1.	.2.2 Oblig	aciones en el Componente Técnico Operativo			
			1.2.2	2.2 Actividad de Barrido y Limpieza			
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones			
2	Verificará que los concesionarios en su ASE cumplan con el barrido mecánico establecido en el reglamento técnico operativo	X		La interventoría en el informe mensual del mes de agosto 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.2. Verificaciones de Campo y subnumeral 3.2.3.2.2 Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:  - Para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica Se realizaron 54 verificaciones de campo con 18 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva los cuales, todos son por "No se observa el área limpia". Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Chapinero con 8 y La Candelaria con 4. Así mismo, se encontraba pendiente 2 hallazgos de julio 2024, los cuales se reporta como "cerrado", quedando 18 de agosto 2024, de los cuales se reportan 17 como "cerrado" y 1 como "devuelto", que se dio en la medida que la respuesta dada por el Concesionario no fue satisfactoria.  Y en el numeral 3.2.3.3. Verificaciones SIGAB y subnumerales 3.2.3.3.1 Planeación y 3.2.3.3.2 Ejecución para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:  - La interventoría informa que: "realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en las capas de las microrrutas de Barrido y Limpieza mecánica consignadas en el módulo de operaciones en la ruta "Gestión de Operaciones — Descargue de Capas" y el reporte "Planeación General", que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y no se encontraron observaciones".  - Igualmente informa que la ejecución de las microrrutas de barrido mecánico para el mes de agosto 2024 fue del 97,75% y que el restante 0,25 % se relacionan como 1 frecuencia, la cual no presentó novedad con observación en SIGAB.  De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 "ASE 1 Verificaciones de campo", el Anexo N° 5 "ASE 1 Estado hallazgos Matriz Interactiva" y Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB".			
3	Realizará el seguimiento y control a la actividad de barrido en calles y vías no pavimentadas.	X		La interventoría en el informe mensual del mes de agosto 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.2. Verificaciones de Campo y subnumerales 3.2.3.2.1  Barrido y Limpieza Manual y 3.2.3.2.2 Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:  - Para la actividad de Barrido y Limpieza Manual, se realizaron 354 verificaciones de campo con 74 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva, las cuales, 65 fueron por "No se observa el área limpia", seguido por "no retirar residuos de la sexta y no dota de bolsa" con 5 y "no porta herramientas para garantizar área limpia con 3. Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Usaquén con 24 y San Cristóbal con 17. Así mismo, se encontraba pendiente 20 hallazgos de julio 2024, los cuales se reporta como "cerrado", quedando 74 de agosto 2024, de los cuales se reportan como "cerrado".  - Para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica Se realizaron 54 verificaciones de campo con 18 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva los cuales, todos son por "No se observa el área limpia". Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Chapinero con 8 y La Candelaria con 4. Así mismo, se encontraba pendiente 2 hallazgos de julio 2024, los cuales se reporta como "cerrado", quedando 18 de agosto 2024, de los cuales se reporta como "cerrado" y 1 como "devuelto", que se dio en la medida que la respuesta dada por el Concesionario no fue satisfactoria.  De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 "ASE 1 Verificaciones de campo" y el Anexo N° 5 "ASE 1 Estado hallazgos Matriz Interactiva".			



	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.2 Actividad de Barrido y Limpieza						
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones			
4	Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.	N/A	N/A	La interventoría en el informe mensual del mes de agosto 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.1 Revisión Documental y subnumeral 3.2.3.1.2 Plan Operativo, informan que:  - La interventoría informa: "El Concesionario a través de comunicado PAD-2-20240716-19280-OPE del 17 de julio de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de agosto de 2024, posteriormente, dio alcance al Plan Operativo mediante comunicado PAD-2-20240726-19458-OPE, los cuales fueron observados mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-9046-24 y UAESP-CPC-ASE1-9079-24 del 16 y 22 de agosto de 2024 respetivamente".			
5	Realizar seguimiento y control al retiro del césped que se propague entre las dilataciones, uniones y espacios similares de las zonas duras (aquellas que son objeto de barrido) formadas con materiales no vegetales tales como senderos peatonales, canchas deportivas, muros y otras, produciendo deterioro, el cual se erradicará manualmente, teniendo precaución de no levantar el sello en las dilataciones.	X		La interventoría en el informe mensual del mes de agosto 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.2. Verificaciones de Campo y subnumeral 3.2.3.2.1 Barrido y Limpieza Manual, informan que:  - Para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica Se realizaron 54 verificaciones de campo con 18 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva los cuales, todos son por "No se observa el área limpia". Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Chapinero con 8 y La Candelaria con 4. Así mismo, se encontraba pendiente 2 hallazgos de julio 2024, los cuales se reporta como "cerrado", quedando 18 de agosto 2024, de los cuales se reportan 17 como "cerrado" y 1 como "devuelto", que se dio en la medida que la respuesta dada por el Concesionario no fue satisfactoria.  De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 "ASE 1 Verificaciones de campo" y el Anexo N° 5 "ASE 1 Estado hallazgos Matriz Interactiva". De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, donde aspecto donde se revisa bajo el formato "UAESP-M14-F07 VERIFICACIÓN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA V2".			

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de agosto 2024 del contrato 396 del 2018, no se presentan observaciones. Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.3.5, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de Barrido y Limpieza del mes de julio de 2024, y se generaron observaciones.
- La Interventoría realizó verificaciones en campo en las cuales evidenció que el Concesionario no prestó el servicio de Barrido y Limpieza en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

#### 2.3.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado "*Programación consolidada Interventoría agosto 2024*" remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-8199-24 del 29 de julio de 2024 (UAESP 20247000416082 del 31 de julio de 2024), para la ASE 1 se programaron ciento 135 visitas en la actividad de Barrido Manual y 12 en la actividad de Barrido Mecánico; y en el Anexo No 2 "*Verificaciones de campo*" del Informe Técnico Operativo **No. 78** de la Interventoría; para el mes de **agosto de 2024** se realizaron 354 visitas en la actividad de Barrido Manual y 54 en la actividad de Barrido Mecánico, así:



Tabla 10. Verificaciones programadas vs ejecutadas de Barrido y Limpieza ASE 1

Componente	Localidad	Verificaciones programadas	Verificaciones ejecutadas	Verificaciones con hallazgos Técnico operativo	Cantidad de Hallazgos Técnico operativo
	La Candelaria		42	4	4
	Chapinero		87	12	12
Manual	San Cristóbal	135	55	17	17
Manuai	Santa Fe	155	56	8	10
	Usaquén		68	24	24
	Usme		46	7	7
Total	Manual	135	354	72	74
	La Candelaria		4	4	4
	Chapinero		26	7	8
Mecánica	San Cristóbal	12	0	0	0
Mecanica	Santa Fe	12	8	2	2
	Usaquén		9	2	2
	Usme		7	2	2
Total N	Total Mecánica		54	17	18

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 78 - Consorcio Proyección Capital - ASE 1 - Agosto de 2024

De lo anterior, se evidencia que se adelantaron 219 verificaciones en la actividad de Barrido Manual y 42 en la actividad de Barrido Mecánico de más de las programadas para el mes de agosto de 2024 por parte de la Interventoría; llama la atención que, se ejecuta más del doble de lo programado.

#### 2.3.3. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos (PQRS) radicadas al operador Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., según la información reportada por el SIGAB<sup>2</sup>, El siguiente análisis se adelantó para los meses de **julio y agosto de 2024** en el componente de Barrido y Limpieza.

Tabla 11. PQR'S durante los meses evaluados por localidad - Componente Barrido y Limpieza - SIGAB

Localidad	P	QRS - Barr	Total PQRS de los		
Localidad	jul	jul-24 ago-24		o-24	periodos evaluados
Candelaria	2	2%	1	1%	3
Chapinero	15	13%	12	12%	27
San Cristóbal	44	38%	35	35%	79
Santa Fe	15	13%	9	9%	24
Usaquén	28	24%	34	34%	62
Usme	12	10%	10	10%	22
Total	116	100%	101	100%	217

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de PQRS

En la tabla anterior, se presentaron un total de 217 PQRS para el componente de Barrido y Limpieza presentadas durante los meses evaluados, en los cuales para julio se presentaron 116 y para agosto fueron 101. se observa que:

- En julio y agosto de 2024, la localidad de San Cristóbal representa el 38% y 35% respectivamente del total de solicitudes para cada mes, seguido por Usaquén con un 24% y 34% respectivamente.
- Se identificó una disminución de las PQRS para el componente de Barrido y Limpieza comparado con los meses anteriores.
- En el mes de julio 2024 tuvo mayor cantidad de PQRS que el mes de agosto 2024.

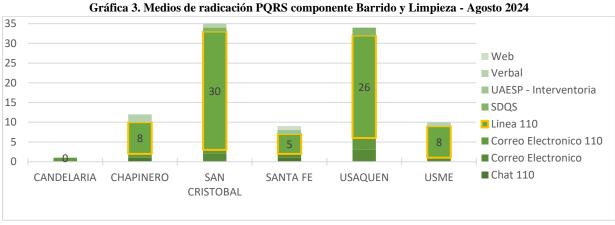
\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> SIGAB - Sistema de Información para la Gestión de Aseo de la ciudad de Bogotá



Gráfica 2. Medios de radicación PQRS componente Barrido y Limpieza - Julio 2024 45 40 35 ■ Verbal 30 ■ UAESP - Interventoria 32 25 **■** SDQS 20 Linea 110 15 19 ■ Escrito 10 ■ Correo Electronico 110 5 5 ■ Correo Electronico ■ Chat 110 **CANDELARIA CHAPINERO** SAN SANTA FE **USAQUEN USME CRISTOBAL** 

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de PQRS



Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de PQRS

En las tablas anteriores, se analizan los medios de radicación de los PQRS presentadas en los meses evaluados y se realiza las siguientes observaciones:

- La línea 110 continúa siendo el medio con mayor cantidad de solicitudes registradas con un 65% para el mes de julio 2024 y con un 76% para agosto 2024.
- La localidad que más PQRS para el componente de Barrido y Limpieza para el mes de julio y agosto 2024 fue la localidad de San Cristóbal con 44 y con 35 respectivamente.
- La localidad de Candelaria solo se presentó 2 PQRS el mes de julio y 1 en agosto 2024 para el componente de Barrido y Limpieza.
- Los medios de radicación menos activo para los meses evaluados fue el Web, ya que solo se tuvo 1 PQRS.

Tabla 12. PQRS por localidad y temática del componente barrido y limpieza (Julio y Agosto 2024)

Datalla DODE	Localidad						TD - 4 - 1			
Detalle PQRS	Candelaria	Chapinero	San Cristóbal	Santa Fe	Usaquén	Usme	Total			
Julio 2024										
Barren y dejan montones		1					1			
Barrido deficiente		3	6	4	4	3	20			
Bolsas de barrido sin recoger		1	2		2	2	7			
Inconformidad en frecuencia de barrido	1	4	25	9	11	3	53			
No descanecan					4		4			
Otras Peticiones y quejas	1	6	11	2	7	4	31			
Total	2	15	44	15	28	12	116			



Agosto 2024								
Barrido deficiente		4	10	3	6	3	26	
Bolsas de barrido sin recoger			1	2	3	1	7	
Inconformidad en frecuencia de barrido	1	4	18	2	13	3	41	
No descanecan		1	1		7		9	
Otras Peticiones y quejas		3	5	2	5	3	18	
Total	1	12	35	9	34	10	101	

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte PQRS.

En la anterior tabla se evidencia que las pretensiones de las PQRS en los meses analizados, a lo cual se presenta las siguientes observaciones:

- Para el mes de julio de 2024, las PQRS más frecuentes son referentes a "Inconformidad en frecuencia de barrido" con un 46%, seguido por "Otras Peticiones y quejas" con un 27% y "Barrido deficiente" con un 17%.
- Para el mes de agosto de 2024, las PQRS más frecuentes son referentes a "*Inconformidad en frecuencia de barrido*" con un 41%, seguido por "Barrido deficiente" con un 26% y "*Otras Peticiones y quejas*" con un 18%.
- De igual forma, las PQRS referentes a "No descanecan" en el mes de julio de 2024 y "Bolsas de barrido sin recoger" en agosto de 2024, son las menos frecuentes.

#### 2.3.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

Microrruta/

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control relacionadas con el servicio de barrido y limpieza en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

Tabla 13. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente Barrido y Limpieza – ASE 1

No.	Fecha	Componente	Microrruta/	Localidad	Observación		anuau		
		-	- Ubicación		Campo	Admin.			
	<b>Objeto:</b> Verificar el cumplimento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría en el componente de Barrido y Limpieza en el ASE 1.								
El 29 de agosto de 2024 se realiza la visita administrativa de manera Virtual con la interventoría, en donde se revisa las siguientes verificaciones:									
1	1/08/2024	Barrido Manual	105623	Usme	<ul> <li>Se realizo por el Supervisor Oscar Córdoba</li> <li>ID Verificación:1021130</li> <li>Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5</li> <li>No se presentó hallazgos.</li> </ul>		X		
2	5/08/2024	Barrido Manual	104230	Usaquén	<ul> <li>Se realizo por el Supervisor Daniel Malagón</li> <li>ID Verificación:1022383</li> <li>Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F07 VERIFICACIÓN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA V2</li> <li>No se presentó hallazgos.</li> </ul>		X		
3	10/08/2024	Barrido Manual	105308	Chapinero	<ul> <li>Se realizo por el Supervisor Yeison Domínguez</li> <li>ID Verificación:1024346</li> <li>Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5</li> <li>No se presentó hallazgos.</li> </ul>		X		
4	13/08/2024	Barrido Manual	105593	San Cristóbal	<ul> <li>Se realizo por el Supervisor Oscar Córdoba</li> <li>ID Verificación:1025538</li> <li>Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5</li> <li>ID hallazgo: 252469 – Por Matriz Interactiva.         Observación: Se presenta hallazgo del ítem ¿Se observa el área limpia?", en donde la observación es por "NO SE EVIDENCIÓ LA PRESTACIÓN     </li> </ul>				

Modalidad



Na	Faaba	Composit	Microrruta/	Localidad	Obsamosián	Modalidad	
No.	Fecha	Componente	Ubicación	Localidad	Observación	Campo	Admin.
	to: Verificar el ieza en el ASE		e las obligacion	nes del contrat	to 396 de 2018 con relación a la interventoría en el comp	onente de	Barrido y
Limp	ieza en el ASE	1.			DEL SERVICIO, SE OBSERVO BORDILLOS CON RESIDUOS DISPERSOS. SE REALIZÓ SEGUNDA VERIFICACIÓN DESPUÉS DE LAS 17:00PM, ENCONTRANDO LOS MISMOS RESIDUOS VISTOS EN LA PRIMERA VISITA". Estado: Cerrado.		
5	13/08/2024	Barrido Manual	105508	Santa Fe	<ul> <li>Se realizo por el Supervisor Yeison Domínguez</li> <li>ID Verificación:1525583</li> <li>Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F07 VERIFICACIÓN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA V2</li> <li>No se presentó hallazgos.</li> </ul>		
					Se realizó por el Supervisor Yeison Domínguez		
6	21/08/2024	Barrido Mecánico	91009	Chapinero	<ul> <li>Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5</li> <li>ID verificación: 1028783</li> </ul>		X
					No se presentó hallazgos		
7	19/08/2024	Barrido Mecánico	91010	Santa Fe	<ul> <li>Se realizó por el Supervisor Helber Cruz</li> <li>Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5</li> <li>ID verificación: 1027702</li> <li>No se presentó hallazgos</li> </ul>		X
8	23/08/2024	Barrido Mecánico	91011	Usme	<ul> <li>Se realizó por el Supervisor Paul Funeme</li> <li>Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F08 VERIFICACIÓN BARRIDO MECÁNICO V3</li> <li>ID verificación: 1029598 (Se realiza seguimiento de las verificaciones con ID de 1029599, 1029649 y 12029650 durante la visita)</li> <li>Observación: No se presenta hallazgo, pero se deja las observaciones "SE EVIDENCIÓ RESIDUOS DISPERSOS, HOJARASCA Y ARENILLA EN VARIOS PUNTOS DE LA MICRORRUTA DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", Se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio.</li> </ul>		X
9	26/08/2024	Verificación de Cuartelillo	Diagonal 108A, 8A - 10	Usaquén	<ul> <li>Se realizo por el Supervisor Daniel Malagón.</li> <li>ID Verificación: 1030221</li> <li>Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F14 VERIFICACIÓN DE CUARTELILLO V3, la revisión se realiza por el componente SST.</li> <li>No se presentó hallazgos.</li> <li>Elaboración propia</li> </ul>		X

Fuente: Elaboración propia



Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se realizó verificación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo adoptado mediante Resolución UAESP 026 de 2018 y Decreto 1077 de 2015 y se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo. Durante este periodo, se presentaron las siguientes observaciones y conclusiones:

#### Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Barrido Manual:

- Se realiza la revisión de la actividad de Barrido Manual, donde se verificó de cinco (5) microrrutas en las localidades de Usme, Candelaria, Chapinero, San Cristóbal, Santa Fé y Usaquén.
- De igual forma, la verificiación del 5 de junio de 2024 a la microrruta 112331, no se pudo realizar porque se realizó segundas verificaciones de la actividad de lavado de areas publicas, que fueron revisados por la interventoria se soporta con fotos.
- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presente visita, las verificaciones realizadas se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario que fueron gestionadas por la matriz interactiva.
- No se presenta hallazgos por parte de la UAESP para la interventoría sobre las verificaciones revisadas en la presente visita.

#### **Compromisos Suscritos:**

o Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

#### Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Barrido Mecánico:

- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presente visita se presentaron observaciones por parte de la interventoría al concesionario que, Se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio a la verificación realizada a la microrruta 91011.
- No se presenta hallazgos por parte de la UAESP para la interventoría sobre las verificaciones revisadas en la presente visita.

#### **Compromisos Suscritos:**

o Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

#### Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Cuartelillo:

- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presente visita no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario a la Verificación de Cuartelillo ubicado en la dirección Diagonal 108A, 8A 10.
- No se presenta hallazgos por parte de la UAESP para la interventoria sobre las verificaciones revisadas en la presente visita.

#### **Compromisos Suscritos:**

o Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.



Como soporte de la información suministrada en la tabla y de la anterior información, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo con sus anexos.

### 2.4. ACTIVIDAD DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

# 2.4.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para la actividad

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de agosto del 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a la Actividad de Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 78 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de agosto de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8338-24 del 12 de septiembre del 2024 (UAESP 20247000505872 del 16 de septiembre del 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 14. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría de la Actividad de Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas - Agosto 2024

	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.6 Actividad de Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas									
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones						
1	Verificará y autorizará el plan de instalación y mantenimiento de cestas presentado por los concesionarios.	X		La interventoría en el informe mensual del mes de <b>agosto 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.5 Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas</b> y subnumeral <b>3.2.5.1.1 Plan de Instalación y Programa de Mantenimiento de Cestas</b> , informan que, dicho plan fue radicado por el concesionario a través de comunicado PAD-2-20190626-485-CI del 26 de junio de 2019 y aprobado a través de comunicado UAESP-CPC-ASE1-1221-19 con radicado UAESP 20197000268702 del 04 de julio de 2019.						
2.	Revisará el cumplimiento del plan de instalación y mantenimiento de cestas aprobado.	X		La interventoría en el informe mensual del mes de agosto 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.5.2. Verificaciones de Campo y los subnumerales 3.2.5.2.1 Ubicación de Cestas y 3.2.5.2.2 Mantenimiento de Cestas, informan que:  - Se realizó 5 verificación de campo en las localidades de Usaquén, Chapinero y San Cristóbal, relacionadas con la actividad de ubicación de cestas y con 0 hallazgo.  - Se realizaron 21 verificaciones de campo en la localidad de Chapinero y San Cristóbal relacionadas con la actividad de mantenimiento de cestas y con 3 hallazgos relacionados con "la sexta pública no fue lavada".  De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 "ASE 1 Verificaciones de campo" y Anexo N° 5 "ASE1 Hallazgos Matriz INTV".  De igual forma, se evidencia que, el numeral 3.2.5.2. y sus subnumeral, no se encuentran en el informe presentado, el numeral presentado es el 3.2.5.7., el cual no sigue una secuencia lógica de los numerales del informe, se solicitará revisión de esta observación.						
3.	Vigilará que, en el inventarío de cestas utilizado dentro del plan de instalación y mantenimiento, se incluya las cestas instaladas con anterioridad a la firma de los contratos de concesión.	X		La interventoría en el informe mensual del mes de <b>agosto 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.5 Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas</b> y subnumeral <b>3.2.5.1.1 Plan de Instalación y Programa de Mantenimiento de Cestas</b> , informan que, dicho plan fue radicado por el concesionario a través de comunicado PAD-2-20190626-485-CI del 26 de junio de 2019 y aprobado a través de comunicado UAESP-CPC-ASE1-1221-19 con radicado UAESP 20197000268702 del 04 de julio de 2019.						

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018



Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de agosto 2024 del contrato 396 del 2018, se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000202611 del 11/10/2024:

- Se evidencia que, los subnumerales del numeral 3.2.5. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS no sigue una secuencia lógica de los numerales del informe, se solicitará revisión de esta observación.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.5.5, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de mantenimiento de cestas del mes de julio de 2024, y no se generaron observaciones.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de mantenimiento de cestas en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

#### 2.4.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado "*Programación consolidada Interventoría agosto 2024*" remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-8199-24 del 29 de julio de 2024 (UAESP 20247000416082 del 31 de julio de 2024), para la ASE 1 se programaron 0 visitas en la actividad de Instalación de Cestas y 20 en la actividad de Mantenimiento de Cestas; y en el Anexo No 2 "*Verificaciones de campo*" del Informe Técnico Operativo **No. 78** de la Interventoría; para el mes de **agosto de 2024** se realizó 5 visitas en la actividad de Instalación de Cestas y 21 en la actividad de Mantenimiento de Cestas, cumpliendo con la programación así:

Tabla 15. Verificaciones programadas vs ejecutadas de Cestas ASE 1

Componente	Localidad	Verificaciones programadas	Verificaciones ejecutadas	Verificaciones con hallazgos Técnico operativo	Cantidad de Hallazgos Técnico operativo
	La Candelaria		0	0	0
	Chapinero		1	0	0
Instalación	San Cristóbal	0	3	0	0
Ilistalacion	Santa Fe	U	0	0	0
	Usaquén		1	0	0
	Usme		0	0	0
Total		0	5	0	0
	La Candelaria		0	0	0
	Chapinero		20	3	3
M	San Cristóbal	20	1	0	0
Mantenimiento	Santa Fe	20	0	0	0
	Usaquén		0	0	0
	Usme		0	0	0
Total		20	21	3	3

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 78 - Consorcio Proyección Capital - ASE 1 - agosto de 2024

De lo anterior, se evidencia que se adelantó 5 verificaciones en la actividad de Instalación de Cestas y 1 en la actividad de Mantenimiento de Cestas de más de las programadas para el mes de agosto de 2024 por parte de la Interventoría.

#### 2.5. ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES

2.5.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para la actividad



De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de agosto del 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Contenerización; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 78 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de agosto de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8338-24 del 12 de septiembre del 2024 (UAESP 20247000505872 del 16 de septiembre del 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

El componente de contenerización incluye las actividades de ubicación, operación, mantenimiento y lavado a todos los contenedores instalados en las diferentes localidades del ASE 1, en concordancia con lo establecido en el Anexo 11– Criterio de calidad para la prestación de la actividad de recolección de residuos sólidos a través de contenedores en la ciudad de Bogotá D.C.- del Contrato de Concesión N° 283 de 2018 y demás normatividad aplicable. Así como, de la operación, mantenimiento y lavado a todos los contenedores instalados en las diferentes localidades del ASE 1 en el Anexo 15 del mismo contrato.

Resultado de dichas revisiones se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 16. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de agosto 2024, relacionadas con los contenedores

Tubia 10. Ve	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018  Contenerización									
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones					
Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024, relacionadas con la <b>ubicación</b> de contenedores	2.1	La Interventoría verificará que los contenedores que se instalen en las vías o espacio público deberán estar georreferenciados bajo el sistema geográfico WGS84 la base de datos que contenga la ubicación y las especificaciones de los mismos	X		En el numeral 3.2.2.1.1 Informe Mensual del Concesionario 3.2.2.1 Revisión Documental El Concesionario presentó el inventario de contenedores y relacionó la información de ejecución de las actividades de mantenimiento y lavado, así como las novedades asociadas a contenedores vandalizados y reemplazos. Sobre esta información la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 28 de agosto de 2024, presentó observaciones con relación a la cantidad de contenedores reportados como vandalizados y el reporte de contenedores instalados en el ASE en el periodo, la cantidad de contenedores para residuos no aprovechables reportados con mantenimiento preventivo y lavado, y la información de la asociación de recicladores que atienden los contenedores para material aprovechable entregados a terceros.  En el numeral 3.2.2.1.2 Capacidad Nominal 3.2.2.1 Revisión Documental se relaciona:  El Anexo 11 del Contrato de Concesión Nº 283 de 2018, en el numeral 2.4, establece la capacidad nominal a contenerizar en cada ASE, correspondiéndole a la ASE 1 una capacidad nominal de 1.160.000 litros. Según el análisis técnico realizado por el Concesionario, para atender dicha capacidad, era necesaria la adquisición e instalación de 484 contenedores para residuos no aprovechables con capacidad de 2.400 litros cada uno e igual número de contenedores para residuos aprovechables de 1.100 litros cada uno.  Por otra parte, el 28 de septiembre de 2018, se suscribió el Otrosí Nº 4 al Contrato 283 de 2018, mediante el cual se modificó el cronograma de instalación de los contenedores. La instalación del 100% de los contenedores finalizó en febrero de 2019.  Además, el Concesionario suscribió el 29 de octubre de 2019 con la UAESP, la adición Nº 15 al Contrato Nº 283 de 2018, cuyo objeto es el suministro, instalación y puesta en operación de 110 contenedores con capacidad de 2.400 litros cada uno y 40 contenedores con capacidad de 1.100 litros.					



		Anexo Técnico al		de Interven enerización	toría No. 396 De 2018
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
					Bajo este marco contractual, la Interventoría ha adelantado los seguimientos del caso.  Según lo reportado por el Concesionario para el mes de julio de 2024 en lo registrado en el numeral 3.2.2.1.2.1 Inventario de Contenedores, se cuenta con:  Contrato Principal 484 Contenedores no aprovechables 484 Contenedores Aprovechables* Adición 15 70 Contenedores no aprovechables* 40 Contenedores Aprovechables Adición 7 15 Contenedores no aprovechables *"El Concesionario reporta que la totalidad fue entregada a
					terceros"  ** Este dato fue observado, ya que el Concesionario reporto la vandalización de 9 contenedores aprovechables de la adición 15 sobre los cuales indicó no realizó reposición.  Anexo "8. ASE1 Inv. contenedores"
	2.2	La Interventoría verificará las actualizaciones o novedades en materia de ubicación o especificaciones que surjan en lo sucesivo	X		La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.2.1.2.2 Entrega de contenedores aprovechables a terceros, informa que, "De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el Concesionario en su informe de julio de 2024, reportó que la totalidad de contenedores no aprovechables fueron entregados a terceros. Sobre esta información la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 28 de agosto de 2024, presentó observaciones con relación la información de la asociación de recicladores que atienden los contenedores para material aprovechable entregados a terceros. Para julio de 2024, el Concesionario no reportó reubicación de contenedores para material aprovechable."  De igual forma, en el numeral 3.2.2.1.2.3 Plan Piloto para la Optimización de la Contenerización expone: () La Unidad con comunicado 20242000091171 del 03 de mayo de 2024, informó que de acuerdo con la mesa de trabajo llevada a cabo el pasado 29 de febrero entre la Interventoría, los Concesionarios de aseo y la UAESP se concluyó que la frecuencia con la cual se hace la recolección de los residuos dispuestos en contenedores es una variable que puede ser considerada para determinar la capacidad nominal que trata el numeral 2.4 del Anexo 11, y que el aumento de las frecuencias redunda en que se requerirían menos contenedores en el espacio público para garantizar el cumplimiento del volumen a contenerizar, definido en dicho Anexo del contrato. En este sentido, solicitó al Concesionario remitir a la Interventoría, los planes de contenerización actualizados remitiendo los lineamientos respectivos.  El Concesionario con oficio PAD-2-20240517-18453-OPE del 24 de mayo de 2024, dio la respuesta correspondiente, la cual fue revisada por la Interventoría y sobre lo cual con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8734-24 del 20 de junio de 2024 con radicado UAESP pendiente, remitió observaciones



		Anexo Técnico al		de Interven nerización	toría No. 396 De 2018
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
					Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría reiteró la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8837-24 del 05 de julio de 2024 con radicado UAESP 20247000364012.  El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240805-18953-OPE del 06 de agosto de 2024, la cual fue revisada por la Interventoría y sobre lo cual con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8254-24 con radicado UAESP 20247000451142 del 16 de agosto de 2024, remitió a la Unidad observaciones sobre el documento de plan de contenerización presentado por PROMOAMBIENTAL DISTRITO, para que la UAESP analice y proceda de conformidad.  Así mismo, en el numeral 3.2.2.2.1 Ubicación de Contenedores del Numeral 3.2.2.2.2 Verificaciones de Campo del 3.2.2 Contenerización del Informe en su componente Técnico Operativo y de acuerdo a lo evidenciado en el Anexo No. 2 verificaciones de campo, la Interventoría informa que en agosto del 2024 se realizaron 18 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores para las localidades de Usme (11), Usaquén (3), Santa Fe (2) y San Cristóbal (2), con nueve (9) Hallazgos identificados por parte de la Interventoría; ocho (8) de ellos "El contenedor no cumple con lineamientos de ubicación"  Frente al hallazgo del mes anterior se reporta cerrado, respecto a los del mes de agosto se reportan: 1 gestionado (en validación de la interventoría), 6 Prorroga (se dan en la medida que el Concesionario solicitó plazo para dar respuesta) y 2 cerrados.  Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo" y Anexo: No.5. ASE1
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Contenedores	4.1	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario del horario y frecuencia del mantenimiento de los contenedores	X		Hallazgos Matriz Intv", como soporte  En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 26 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de Usaquén (15), Santa Fe (7), La Candelaria (3) y San Cristóbal (1). No se notificaron hallazgos, no obstante, se expresa: "Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique."  Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo" y Anexo: No.5. ASE1
	4.2	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de mantenimiento preventivo de contenedores	X		Hallazgos Matriz Intv", como soporte  En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2  Verificaciones del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 26 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de Usaquén (15), Santa Fe (7), La Candelaria (3) y San Cristóbal (1). No se notificaron hallazgos, no obstante, se expresa: "Para el periodo del



	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 Contenerización							
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones			
					presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique."			
					"De igual forma, la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N°3479."			
					Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo No. 1 <b>Actas</b> , Anexo N° 2 <b>Verificaciones de campo</b> , y Anexo No.5 <b>Hallazgos Matriz Interactiva</b> , como soporte.			
	4.3	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de la frecuencia de lavado de los contenedores	X		En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.3 Lavado de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 15 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de lavado de contenedores, todas en la localidad de San Cristóbal y no se registraron hallazgos mediante la Matriz Interactiva.  No obstante, se gestionó un hallazgo correspondiente al mes de julio a través de la Matriz Interactiva. El estado se reporta Cerrado.			
					Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- <b>Verificaciones de campo</b> " y Anexo: No.5. ASE1 <b>Hallazgos Matriz Intv</b> ", como soporte			
	4.4	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de Mantenimiento	X		"la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N°3479."			
		correctivo de contenedores			Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo No. 1 Actas, como soporte.			
Otras Disposiciones para la Instalación de	5.1	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario si durante la ejecución del mantenimiento preventivo los contenedores se encuentran en estado NO funcional ya sea por ruptura parcial o total, choque, incendio o vandalismo, se ejecutará el mantenimiento correctivo y se reportará vía correo electrónico a la Interventoría, señalando localidad, barrio, dirección exacta de ubicación y georreferenciación bajo el sistema WGS84.	X		En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 26 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de Usaquén (15), Santa Fe (7), La Candelaria (3) y San Cristóbal (1). No se notificaron hallazgos, no obstante, se expresa: "Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique."			
Contenedores					Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo" y Anexo: No.5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv", como soporte  En el numeral 3.2.2.1.1 Informe Mensual del Concesionario 3.2.2.1 Revisión Documental El Concesionario presentó el inventario de contenedores y relacionó la información de ejecución de las actividades de mantenimiento y lavado, así como las novedades asociadas a contenedores vandalizados y reemplazos. Sobre esta información la Interventoría mediante			



B el 28 de agosto ón a la cantidad ados y el reporte a el periodo, la
ón a la cantidad ados y el reporte
o aprovechables y lavado, y la que atienden los e entregados a  te periodo no se tiva – SAC- ni
PQR, solicitudes oría.
aciones SIGAB a la información en la capa de peraciones en la e de Capas" y el res y Planeación cuentra en la ruta s, y encontró
e lo reportado en ontenedores no octado por el ocución del mesubles). nación de lavado ncias con la la Planeación de 2024. e Contenedores" de 2024, el lavado de 2 días be ser una fecha
ario mediante el
écnico operativo, ionadas con la numeral 3.2.2 59 verificaciones ontenerización:
en los formatos de la operación
campo écnico operativo, enedores 3.2.2.2
raa perenta en la companya en la com



		Anexo Técnico al		de Interven enerización	toría No. 396 De 2018
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
		llevará a cabo cada vez que se necesite realizar las actividades descritas en el acápite "Mantenimiento correctivo".			Verificaciones del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 26 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de Usaquén (15), Santa Fe (7), La Candelaria (3) y San Cristóbal (1). No se notificaron hallazgos, no obstante, se expresa: "Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique."
					Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo Nº 2 -ASE 1- <b>Verificaciones de campo</b> " y Anexo: No.5. ASE1 <b>Hallazgos Matriz Intv</b> ", como soporte.
	5.4	En caso de reemplazo de elementos durante el mantenimiento se entregará a la interventoría el repuesto cambiado para su verificación y posterior devolución al concesionario en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles; en caso de inexistencia del mismo se presentará un informe sucinto al respecto.	X		El Concesionario reporta la relación de repuestos cambiados de contenedores, posteriormente la Interventoría realiza visita a las bases de operaciones para corroborar la información reportada y como soporte se generan las Actas de Verificación a los repuestos de contenedores.  En el informe de interventoría en el numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores se informa: "la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N°3479."
	5.5	La interventoría verificará que el concesionario elaborará el plan de mantenimiento de los contenedores, y realizó seguimiento a lo planificado.	X		<ul> <li>Anexo No. 1 Actas</li> <li>En el numeral 3.2.2.3 Verificaciones SIGAB "Esta Interventoría realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en la capa de contenedores consignada en el módulo de operaciones en la ruta "Gestión de Operaciones – Descargue de Capas" y el reporte "Planeación Lavado de Contenedores y Planeación Mantenimiento de Contenedores", que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y encontró observaciones relacionadas con:</li> <li>Diferencias para la adición N°15, entre lo reportado en la "Capa Contenedores" (58 contenedores no aprovechables) y el inventario reportado por el Concesionario en su informe de ejecución del mes anterior (67 contenedores no aprovechables).</li> <li>La información de las fechas de programación de lavado de Contenedores presenta diferencias con la programación cargada en el SIGAB en la Planeación de Lavado de Contenedores del mes de agosto de 2024.</li> <li>En el reporte de "Planeación Lavado de Contenedores" del SIGAB cargado para agosto de 2024, el Concesionario relacionó un periodo de lavado de 2 días para cada contenedor, cuando solo debe ser una fecha definida (un día determinado).</li> <li>Lo anterior, será notificado al Concesionario mediante el</li> </ul>
	5.9	La interventoría verificará que el concesionario presente y remita a la UAESP e Interventoría el plan de	X		comunicado respectivo."  En el numeral 3.2.2.1.2.3 Plan Piloto para la Optimización de la Contenerización la Interventoría expone: () La Unidad con comunicado 20242000091171 del 03 de mayo de 2024, informó que de acuerdo con la mesa de trabajo llevada



		Anexo Técnico al		de Interven enerización	toría No. 396 De 2018
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
		contenerización en su área de operación al inicio de la operación con los contenedores debidamente georreferenciado bajo el sistema WGS84, así como las actualizaciones a que sea sometido.			a cabo el pasado 29 de febrero entre la Interventoría, los Concesionarios de aseo y la UAESP se concluyó que la frecuencia con la cual se hace la recolección de los residuos dispuestos en contenedores es una variable que puede ser considerada para determinar la capacidad nominal que trata el numeral 2.4 del Anexo 11, y que el aumento de las frecuencias redunda en que se requerirían menos contenedores en el espacio público para garantizar el cumplimiento del volumen a contenerizar, definido en dicho Anexo del contrato. En este sentido, solicitó al Concesionario remitir a la Interventoría, los planes de contenerización actualizados remitiendo los lineamientos respectivos.  El Concesionario con oficio PAD-2-20240517-18453-OPE del 24 de mayo de 2024, dio la respuesta correspondiente, la cual fue revisada por la Interventoría y sobre lo cual con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8734-24 del 20 de junio de 2024 con radicado UAESP pendiente, remitió observaciones sobre el documento de plan de contenerización presentado."  Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría reiteró la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8837-24 del 05 de julio de 2024 con radicado UAESP 20247000364012.  El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240805-18953-OPE del 06 de agosto de 2024, la cual fue revisada por la Interventoría y sobre lo cual con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8254-24 con radicado UAESP-CPC-UAESP-8254-24 con radicado UAESP-20247000451142 del 16 de agosto de 2024, remitió a la Unidad observaciones sobre el documento de plan de contenerización presentado por PROMOAMBIENTAL DISTRITO, para que la UAESP analice y proceda de conformidad.
	5.10	Como una contribución a las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, éstos podrán solicitar a la UAESP la instalación de contenedores en puntos de separación o "parches"2 con el fin de evitar el esparcimiento de rechazos producto de la actividad de aprovechamiento. Las solicitudes elevadas por los recicladores para la instalación de los mencionados contenedores serán analizadas por la UAESP con los recicladores de oficio, para determinar la viabilidad de las mismas. El operador se obliga al suministro y atención del contenedor, teniendo en cuenta los límites establecidos para el suministro de contenedores en este anexo de calidad.	X		La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.2.1.2.2 Entrega de contenedores aprovechables a terceros, informa que, "De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el Concesionario en su informe de julio de 2024, reportó que la totalidad de contenedores no aprovechables fueron entregados a terceros. Sobre esta información la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 28 de agosto de 2024, presentó observaciones con relación la información de la asociación de recicladores que atienden los contenedores para material aprovechable entregados a terceros. Para julio de 2024, el Concesionario no reportó reubicación de contenedores para material aprovechable."  Así mismo, en el numeral 3.2.2.2 Verificaciones de Campo del 3.2.2 Contenerización del Informe en su componente Técnico Operativo y de acuerdo a lo evidenciado en el Anexo No. 2 verificaciones de campo, la Interventoría informa que en agosto del 2024 se realizaron 18 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores para las localidades de Usme (11), Usaquén (3), Santa Fe (2) y San Cristóbal (2), con nueve (9) Hallazgos identificados por parte de la Interventoría; ocho (8) de ellos "El contenedor no cumple con lineamientos de ubicación"



		Anexo Técnico al		de Interven enerización	toría No. 396 De 2018
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
					Frente al hallazgo del mes anterior se reporta cerrado, respecto a los del mes de agosto se reportan: 1 gestionado (en validación de la interventoría), 6 Prorroga (se dan en la medida que el Concesionario solicitó plazo para dar respuesta) y 2 cerrados.  Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo" y Anexo: No.5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv", como soporte
	5.12	La recolección de contenedores solamente se realizará a través de dispositivos mecánicos, no se permite el trasbordo bolseo a bolseo de residuos hacia el vehículo compactador, salvo situaciones insalvables o especiales que serán revisadas por la interventoría.	X		La interventoría en el Anexo: "2. <b>Verificaciones de campo</b> ", relacionó treinta y cuatro (34) al servicio de recolección de contenedores, utilizando el formato "UAESP-M14-F25 <b>Recolección de Contenedores</b> ". Respecto a los hallazgos no se discrimina cuáles fueron los que se presentaron de la actividad de Recolección de Contenedores, se informan de manera general para el Componente de Recolección y Transporte incluida la Recolección de Contenerización, informando <b>422</b> verificaciones y <b>82</b> hallazgos.  Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- <b>Verificaciones de campo</b> " y Anexo: No.5. ASE1 <b>Hallazgos Matriz Intv</b> ", como soporte
	5.15	El concesionario deberá garantizar el suministro, instalación, mantenimiento y lavado de los contenedores para el almacenamiento y presentación de los residuos aprovechables. Asimismo, deberá garantizar el reemplazo, dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas, de los que se encuentren en modo no operativo o se hayan dañado o vandalizado y su estado operativo no sea recuperable.	X		En el informe mensual en el componente técnico operativo, 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del numeral 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 59 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de contenerización:  Ubicación 18 Mantenimiento 26 Lavado 15  Para las visitas de campo la Interventoría en los formatos incluye: Garantizar el área limpia después de la operación Cumple (1) No cumple (2) No aplica (3)  Ver Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo
	17	La Interventoría para el caso de los contenedores plásticos de polietileno inyectado de alta densidad que sufran algún tipo de ruptura o averías verificará que no tengan enmendaduras ni ningún tipo de intervención burda que afecte el aspecto físico y operativo del contenedor.	X		En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 26 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de Usaquén (15), Santa Fe (7), La Candelaria (3) y San Cristóbal (1). No se notificaron hallazgos, no obstante, se expresa: "Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique."  Adicionalmente, en el informe de interventoría en el numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores se informa: "la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N°3479."  Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo" y Anexo: Anexo No. 1



	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 Contenerización								
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones				
	18	Los contenedores instalados tienen como finalidad evitar la aparición de puntos críticos, así como la acumulación y esparcimiento de residuos ordinarios en el espacio público; por tal razón la Interventoría verificará que se deposite en los contenedores los residuos resultantes de la actividad de barrido y limpieza, así como los dispuestos en cestas y papeleras, toda vez que estos responden a unas frecuencias, horarios y temporalidad.	X		En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 26 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de Usaquén (15), Santa Fe (7), La Candelaria (3) y San Cristóbal (1). No se notificaron hallazgos, no obstante, se expresa: "Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique."  Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo" y Anexo: No.5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv", como soporte.				

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018 e Informe Mensual No.78 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – agosto de 2024

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para Componente Recolección y Transporte para el mes de agosto 2024 del contrato 396 del 2018 no se realizan observaciones.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.2.5, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de contenerización del mes de julio de 2024, y se generaron observaciones.
- La Interventoría evidenció que el Concesionario cumplió con la capacidad nominal de contenedores establecida contractualmente.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de lavado de contenedores en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente, y cumplió con los lineamientos de ubicación.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario no prestó el servicio de mantenimiento de contenedores en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

#### 2.5.2. Adición 15 al Contrato Nº 283 de 2018 - Contenerización

Por otra parte, en ASE 1 se realizó la instalación bajo la Adición N° 15 al Contrato de Concesión N° 283 de 2018 de contenedores adicionales a los contemplados inicialmente por el Concesionario para el cumplimiento de la capacidad nominal, para los cuales, se aclara que la Interventoría realiza el seguimiento a las actividades de operación, lavado y mantenimiento de este mobiliario conforme a lo establecido en el Anexo 11, y se excluye el seguimiento a la ubicación, dado que la instalación de estos fue avalada por la UAESP.

El Concesionario suscribió el 29 de octubre de 2019 con la UAESP, la adición N° 15 al Contrato N° 283 de 2018, cuyo objeto es el suministro, instalación y puesta en operación de 110 contenedores cada uno con capacidad de 2.400 litros y 40 contenedores con capacidad de 1.100 litros, la información de estos contenedores no fue incluida por el Concesionario en el Informe mensual objeto de revisión del presente informe.

La Unidad con radicado UAESP 20222000262641 del 13 de noviembre de 2022, solicita al concesionario entre otros el inventario detallado de cada uno de los contenedores de la Adición No.15.

Promoambiental Distrito mediante el radicado PAD-2-20221124-12082-OPE del 24 de noviembre de 2022 (UAESP 20237000050652 del 30/01/2023), realiza pronunciamiento al comunicado UAESP 20222000262641, donde informa que a la fecha todos los contenedores se encuentran resguardados y almacenados en las instalaciones por las alteraciones de orden público y a fin de evitar destrucción o deterioro de dichos bienes por el orden público y en el cual, en resumen, señaló:

# UAESP BOGOTA

# INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

"(...) la situación actual del total de contendores, de los cuales 40 han sido entregados en comodato (...) 63 m3talicos que se encuentran en las instalaciones de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., y 30 en polietileno inyectado de alta densidad. (...) PROMO AMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P., reitera su compromiso con las obligaciones pactadas en la Adición N°15 y queda a la espera de nuevas directrices por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP- para proceder."

Al respecto la UAESP mediante comunicado 20232000067321 del 29 de marzo de 2023, remitió al Concesionario la respuesta sobre la reinstalación de los contenedores.

Adicionalmente, con el comunicado UAESP 20232000213381 del 8 de octubre de 2023, se solicitó al Concesionario las gestiones necesarias para la reubicación en terreno de los contenedores salvaguardados y se reitera la solicitud realizada mediante el radicado UAESP 20232000213381 del 13 de octubre 2023.

El 1 de diciembre de 2023 la UAESP realizó inventario de los contenedores en la Base de Operaciones de PROMOAMBIENTAL S.A.S. E.S.P., donde se evidenció (se anexa informe de la visita al presente informe):

- 30 contenedores Plásticos en Base de Operaciones, se informa que 10 adicionales fueron incinerados por vandalismo en las protestas.
- 70 contenedores Metálicos los cuales todos se encuentran en la base de operaciones, 9 de ellos se encuentran vandalizados
- 40 contenedores Restantes se encuentran en Comodato.

Posteriormente, el Concesionario mediante comunicado PAD-2-20231205-15760-OPE del 05 de diciembre de 2023 (UAESP 20237000689112 del 6/12/23) da respuesta al comunicado 20232000213381 del 08 de septiembre de 2023, expresando que la instalación de los contenedores de la Adición No. 15 al Contrato de Concesión No. 283 de 2018 que se encuentran salvaguardados en la base de operaciones, se iniciaría a partir del día 04 de diciembre 2023 y envían el correspondiente cronograma de instalación, ubicación y cronograma de lavado para el primer trimestre del 2024.

El Concesionario con radicado PAD-2-20240123-15760-OPE del 23 de enero de 2024 (20247000046832 del 16/01/24) dio alcance al comunicado PAD-2-20231205-15760-OPE "Respuesta comunicado 20232000213381 "Reiteración - Requerimiento Informe Contenedores Adición No 15 al Contrato Estatal de Concesión No 283 de 2018" y 20232000249981 "Reiteración Solicitud Radicado 20232000213381 del 8 de septiembre del 2023." En el que envía la información de la ubicación e instalación de los contenedores de la adicción No. 15.

Con esta información la Unidad procedió a realizar visitas de verificación en el mes de febrero de la Ubicación y Valoración de los Contenedores de la Adición 15, encontrando:

#### 1. Tramo Cra. 19 entre calles 100 a 161

Se informó la existencia de 50 Contenedores para residuos No Aprovechables, encontrando:

• **CONDICIONES DE UBICACIÓN**: No se encontraron los Contenedores con Serial:

SERIAL
NA201P037
NA201P009
NA201P027

CONDICIONES TÉCNICAS:

Seriales que se encontraron Rebosados: 14

Seriales donde se disponen residuos no clasificados de acuerdo con el tipo de contenedor: 47



Seriales que no cumplen con franja con el color distintivo del ASE de 40 cm en la parte central y tampoco presentan adhesivo con frecuencias y horarios de atención del contenedor: 2

Seriales que no cuentan con tapa de apertura móvil y amortiguadores neumáticos para retorno de cierre suave: 5

Seriales que no cuentan con caucho ajustado en su tapa evitando propagación de malos olores: 14

Seriales que no presentan sticker de 40 x 40 cm con su capacidad en litros y peso: 38

Seriales que evidencian inadecuado **mantenimiento previo**: (limpieza periférica e interna, ajustes de tapón, sistema de apertura y caucho, señalización) y requiere **acciones correcticas** (Cambio de stickers, de pedal, remplazo de otros componentes, limpieza de grafitis, entre otros): 47

#### 2. Tramo Avenida los Comuneros entre la Cra. 10 y Cra. 2da

Se informó la existencia de 40 Contenedores para residuos No Aprovechables, encontrando:

• CONDICIONES DE UBICACIÓN: No se encontraron los Contenedores con Serial:

SERIAL NA201P063

#### CONDICIONES TÉCNICAS:

Seriales que NO se mantiene el área limpia y libre de obstáculos: 15

Seriales que se encontraron Rebosados: 3

Seriales donde se disponen residuos no clasificados de acuerdo con el tipo de contenedor: 39

Seriales que no cuentan con caucho ajustado en su tapa evitando propagación de malos olores: 4

Seriales que no presentan sticker de 40x40 cm con su capacidad en litros y peso: 13

Seriales que evidencian inadecuado **mantenimiento previo**: (limpieza periférica e interna, ajustes de tapón, sistema de apertura y caucho, señalización, entre otros) y requiere **acciones correcticas** (Cambio de stickers, de pedal, remplazo de otros componentes, limpieza de grafitis, entre otros): 39

Lo anterior, se dio a conocer al Concesionario mediante radicado UAESP 20242000057661 del 11 de marzo del 2024 y a la Interventoría radicado UAESP 20242000057211 del 08 de marzo enero del 2024 para que de acuerdo con las competencias y obligaciones contractuales se realicen las acciones correspondientes. En espera de las respuestas correspondientes.

Como respuesta al anterior comunicado el Concesionario responde mediante radicado: PAD-2-20240521-17901-OPE del 21 de mayo del 2024, en el cual expresan, entre otros aspectos:

- 1. "Tramo Cra. 19 entre calles 100 a 161"
  - "CONDICIONES DE UBICACIÓN: No se encontraron los Contenedores con Serial: NA201P037, NA201P009, NA201P027"

**Pronunciamiento**: Al respecto informamos que, los contenedores anteriormente referenciados, fueron objeto de vandalismo, por ello, relacionamos la fecha y registros fotográficos del vandalismo de los mismos. Adicional, se remite anexo documento en Excel denominado "Contenedores Vandalizados Adición 15" con fecha del 24 de abril de 2024

- 2. "Tramo Avenida los Comuneros entre la Cra 10 y Cra 2da, Localidad de Santa Fé"
- "CONDICIONES DE UBICACIÓN: No se encontraron los Contenedores con Serial: NA201P063"

**Pronunciamiento**: Al respecto informamos que, el contenedor anteriormente referenciado, fue objeto de vandalismo, por ello, relacionamos la fecha y registros fotográficos del vandalismo de este. Adicional, se remite anexo documento en Excel denominado "Contenedores Vandalizados Adición 15" con fecha del 24 de abril de 2024



### 2.5.3. Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría

Se presentó dentro de su informe el resumen de las comunicaciones enviadas al concesionario acerca de este tema, así:

Tabla 17. Estado de solicitudes de descuento realizadas al Concesionario seguimiento en campo — Recolección y Transporte contenedores - agosto 2024

- agosto 2024								
Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones						
UAESP-CPC-ASE1-2622-20 (Rad. UAESP 20207000413532)	Presunto incumplimiento en la frecuencia de	Finalmente, la Interventoría escaló a la SSPD el presunto incumplimiento mediante el comunicado UAES-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP						
06/11/2020 UAESP-CPC-ASE1-2721-20 (Rad. UAESP 20207000463632) 09/12/2020	ejecución. Octubre 2020.  Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Octubre 2020.	20227000322002) del 13/06/2022 () Por todo lo expuesto, esta Interventoría nuevamente con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7705-24 del 8 de marzo de 2024, puso en conocimiento de la –UAESP- los hechos y situaciones relacionados con la Solicitud de descuento por incumplimiento de frecuencia y horario servicio de Recolección y Transporte para el periodo de octubre de 2020.  Con comunicado 20242000124981 del 17/06/2024 la Unidad dio traslado a la SSPD  Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8137-24* la Interventoría dio alcance al oficio UAESP-CPC-UAESP-7705-24 el cual también fue trasladado a la SSPD mediante oficio 20242000148181 del 03/07/2024  *No se evidencia este radicado en la trazabilidad						
UAESP-CPC-ASE1-2715-20 (Rad. UAESP 20207000463572) 09/12/2020	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Noviembre 2020.	() La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.						
UAESP-CPC-ASE1-2831-21 (Rad. UAESP 20217000011372) 13/01/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Enero 2021.	() Finalmente, la Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP) del 13/06/2022.						
UAESP-CPC-ASE1-2841-21 20217000015292 15/01/2021	Presunto incumplimiento en la ejecución de frecuencia. Enero 2021.	() La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 08/06/2022.						
UAESP-CPC-ASE1-3004-21 (Rad. UAESP 20217000073612) 19/02/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Febrero 2021.	() La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.						
UAESP-CPC-ASE1-3038-21 (Rad. UAESP 20217000087992) 26/02/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Febrero 2021.	() La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.						
UAESP-CPC-ASE1-3105-21 (Rad. UAESP 20217000124382) 17/03/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Marzo 2021.	() La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.						
UAESP-CPC-ASE1-3133-21 20217000138172 26/03/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Marzo 2021.	() La Interventoría escaló a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8033-24 (Rad. UAESP pendiente) del 04/06/2024.  Con comunicado 20242000119141 del 07/06/2024 la Unidad trasladó a la SSPD						
UAESP-CPC-ASE1-3455-21 (Rad. UAESP 20217000294162) 28/06/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Marzo 2021.	() La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.						
UAESP-CPC-ASE1-3415-21 (Rad. UAESP 20217000283582) 21/06/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Mayo 2021.	() El presunto incumplimiento fue elevado a la SSPD mediante el comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023.						
UAESP-CPC-ASE1-3456-21 (Rad. UAESP 20217000294172) 28/06/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Mayo 2021.	() La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.						
UAESP-CPC-ASE1-3453-21 (Rad. UAESP 20217000294142) 28/06/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Junio 2021.	() La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.						



Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-7010-23 (Rad. UAESP 20237000319752) 05/06/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Junio 2023.	() Por otro lado, para los posibles incumplimientos de las frecuencias de junio de 2023 de las microrrutas 48002, 49001, 52001, 54002 y 54003, la Interventoría realizó el escalamiento correspondiente ante la UAESP con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7499-24 (Rad. UAESP 20247000036732) del 23/01/2024.  Con comunicado UAESP 20242000017651 del 23/01/2024 se dio traslado por parte de la Unidad a la SSPD
UAESP-CPC-ASE1-7352-23 (Rad. UAESP 20237000562312) 28/09/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Julio 2023.	() La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8571-24 (Rad. UAESP pendiente) del 28/05/2024, indicó que, acorde a lo indicado en su respuesta donde señaló que había realizado la afectación del Indicador Calidad Técnica en la Recolección de Residuos Sólidos No Aprovechables del SIGAB para la frecuencia del 20 de julio de la microrruta 54002, realice los ajustes que apliquen y remita las evidencias correspondientes. El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240726-18575-OPE del 30/07/2024. El Concesionario indicó que "la actualización del indicador de calidad y descuento del mes de julio de 2023 mediante el ticket 2013172240, ajuste que se podrá ver reflejado en el SIGAB a partir del 15 de agosto de 2024" no obstante en la validación realizada por la Interventoría el 21 de agosto de 2024 el reporte de dicho indicador no se encontraba cargado en el SIGAB, por lo cual, la Interventoría continuará con el procedimiento contractualmente establecido.
UAESP-CPC-ASE1-7928-24 (Rad. UAESP 20247000036712) 22/01/2024	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables.  Octubre de 2023.	El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240125-17168-OPE del 26/01/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.  La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8745-24 (Rad. UAESP pendiente) del 20/06/2024, indicó que el Concesionario no presentó la evidencia del cumplimiento de la frecuencia de la microrruta 51004 del día 6 de octubre de 2023, ni realizó la afectación del Indicador de Calidad Técnica en la Recolección de Residuos Sólidos No Aprovechables.  La Interventoría escaló a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8035-24 (Rad. UAESP pendiente) del 05/06/2024.  La Unidad mediante comunicado UAESP 20242000119141 del 07/06/2024 dio traslado a la SSPD
UAESP-CPC-ASE1-8786-24 (Rad. UAESP pendiente) 27/06/2024	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Mayo 2023.	Teniendo en cuenta que el Concesionario no dio respuesta a solicitud, la Interventoría realizó el escalamiento a la Unidad mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8201-24 (Rad. UAESP 20247000416912) del 31/07/2024.  Lo anterior fue notificado al Concesionario con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8985-24 (Rad. UAESP 20247000418462) del 02/08/2024.  No obstante, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240813-19067-OPE del 14/08/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.

Fuente: Informe Mensual No.78 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – agosto de 2024

#### 2.5.4. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado "Cronograma de Actividades Interventoría - Agosto de 2024" remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-8199-24 del 29/07/2024 (UAESP 20247000416082 del 31/07/2024) se programaron para la actividad de Contenerización para la ASE 1 setenta (70) visitas; y en el Anexo No 2 "Verificaciones de campo" del Informe Técnico Operativo **No. 78** de la Interventoría, para el mes de agosto del 2024 se realizaron noventa y tres (93) visitas, así:

Tabla 18. Cantidad de verificaciones programadas para Contenerización ASE 1 – agosto del 2024

Actividades	Total
Lavado de contenedores	15
Instalación de Contenedores	0
Reconteo (Ubicación) de contenedores	0
Recolección y transporte contenerización	30
Mantenimiento de contenedores	25
Total	70

Fuente: Programación Consolidada Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – agosto de 2024



Tabla 19. Cantidad de verificaciones realizadas para Contenerización ASE 1 – agosto del 2024

Actividades	Total
UAESP-M14-F21 LAVADO CONTENEDORES PUBLICOS V3	15
UAESP-M14-F22 RECONTEO DE CONTENEDORES V2	18
UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES V4	34
UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS V3	26
UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5	0
Total	93

**Fuente**: Informe Mensual No.78 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – agosto de 2024 – Anexo 2

De lo anterior, se evidencia al igual que para los meses anteriores que se <u>adelantaron</u> 23 verificaciones más de lo <u>programado</u> para el mes de agosto de 2024 por parte de la Interventoría.

#### 2.5.5. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con lo determinado en el Plan de supervisión vigente, el seguimiento y análisis de las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) radicadas al operador Promoambiental Distrito, para determinar la queja recurrente del mes de **agosto** de 2024 en el componente de Contenerización según la información reportada por el SIGAB se realizará bimestralmente (**agosto y septiembre de 2024**); por lo tanto, será presentado en el Informe correspondiente al mes de **septiembre** de 2024.

#### 2.5.6. Análisis de las visitas administrativas y campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la Contenerización en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

Tabla 20. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente de Contenerización - ASE 1

NT.	E ala	G	Microruta/	T 12 J . J	01	Mod	alidad		
No.	Fecha	Componente	Ubicación	Localidad	Observación	Campo	Admin.		
	eto: Verificar tenerización e		le las obligac	ciones del cont	rato 396 de 2018 con relación a la interventoría en	el comp	oonente de		
El 29	El 29 de agosto de 2024 se realiza la visita administrativa de manera Virtual con la interventoría, en donde se revisa las siguientes verificaciones								
1	21/08/2024	Recolección y Transporte Contenerización	48006	Usaquén	<ul> <li>Se realizo por el Supervisor Paul Funeme</li> <li>Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES V4</li> <li>ID verificación: 1028577</li> <li>Observación: No se presenta hallazgo, pero se deja las observaciones "SE EVIDENCIÓ RESIDUOS DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", Se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio.</li> </ul>		X		
2	21/08/2024	Recolección y Transporte Contenerización	48006	Usaquén	Seguimiento a microrruta 48006  ➤ Se realizo por el Supervisor Paul Funeme  ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5  ➤ ID verificación: 1028578  ➤ No se presenta observaciones		X		



No.	Fecha	Componente	Microruta/ Ubicación	Localidad	Observación		lalidad Admin.
				iones del cont	rato 396 de 2018 con relación a la interventoría en	Campo n el comp	
	enerización en		isita administr	ativa de manera	<u>Virtual con la interventoría,</u> en donde se revisa las sigu	ientes veri	ificaciones:
E1 22	ue agosto de	2024 Se Teanza la V		ativa de manera	Se realizo por el Supervisor Diego Serrano	lentes ven	
					Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5		
					> ID verificación: 1030661		
3	26/08/2024	Recolección y Transporte Contenerización	51005	Santa Fe	Observación: No se presenta hallazgo, pero se deja las observaciones "SE EVIDENCIAN CONTENEDORES A SU CAPACIDAD MÁXIMA DE RESIDUOS, SE GESTIONA SEGUNDA VERIFICACIÓN PARA CONFIRMAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TOTALIDAD.		X
					Se cierra formato el 27 de agosto se realiza prime y segunda verificación encontrando que se realizó la atención.		
					> Se realizo por el Supervisor Yeison Domínguez		
4	9/08/2024	Recolección y Transporte Contenerización	48004	Usme	Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5		X
		C0111011011011			➤ ID Verificación: 1024052  ➤ No se presenta observaciones		
					Se realizo por el Supervisor Yeison Domínguez		
					<ul> <li>Malagón</li> <li>Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F21 LAVADO CONTENEDORES PUBLICOS V3</li> <li>Se realiza la revisión de 3 verificaciones de la</li> </ul>		
					interventoría a la actividad de lavado de 3 contendores, que son los siguientes:		
3	24/08/2024	Lavado de Contenedores	N/A	San Cristóbal	➤ ID verificación: 1029918 ID contenedor: NA101P0420 No se presentó hallazgos		X
					➤ ID verificación: 1029904 ID contenedor: NA101P0434 No se presentó hallazgos		
					➤ ID verificación: 1029893 ID contenedor: NA101P0434 No se presentó hallazgos		
					Las verificaciones de la interventoría se realizan por el Supervisor Jhon Bernal.		
6	17/08/2024	Mantenimiento de Contenedores	N/A	Usaquén	Se anexa Excel del UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS V3.		X
					Se realiza la revisión de <b>3 verificaciones de la interventoría</b> a la actividad de mantenimiento de 3 contendores, que son los siguientes:		



No.	Fecha	Componente	Microruta/	Localidad	Observación	Moda	lidad
		_	Ubicación			Campo	Admin.
	<b>to:</b> Verificar enerización e		de las obligac	iones del cont	rato 396 de 2018 con relación a la interventoría e	n el comp	onente de
			risita administr	ativa de manera	a <u>Virtual con la interventoría</u> , en donde se revisa las sigu	ientes verif	ïcaciones:
					<ul> <li>▶ ID Verificación: 1027303         ID Contenedor: NA101P0271         No se presentó hallazgos.         Hubo hallazgo, pero se reparó     </li> <li>▶ ID Verificación: 1027292         ID Contenedor: NA101P0063         No se presentó hallazgos.     </li> <li>▶ ID Verificación: 1027278         ID Contenedor: NA101P0071         No se presentó hallazgos.     </li> </ul>		
	24/08/2024	Mantenimiento de Contenedores	N/A	Santa Fe	Las verificaciones de la interventoría se realizan por el Supervisor Helber Cruz.  Se anexa Excel del UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS V3.  Se realiza la revisión de 2 verificaciones de la interventoría a la actividad de mantenimiento de 2 contendores, que son los siguientes:  ID Verificación: 1030063  ID Contenedor: NA101P0655  Observación: Durante la verificación no se encontró en la ubicación reportada por SIGAB el contenedor NA0274, se realizará la solicitud mediante comunicado  ID Verificación: 1030061  ID Contenedor: NA101P0529  Observación: No se presenta hallazgo, pero se deja las observaciones NO SE REALIZÓ REPOSICIÓN DEL EMPAQUE DE LA TAPA NO SE REALIZÓ REPOSICIÓN DE PIE PEDAL" sobre el ítem ¿Se realizaron ajustes al sistema de apertura, que garanticen el retorno suave de las tapas y su hermetismo, para evitar la propagación de malos olores?", Se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio.  Durante la verificación no se encontró en la ubicación reputada por SIGAB el contenedor NA0272, se realizará la solicitud mediante comunicado.		
7	14/06/2024	Conteo de Partes de Contenedores	N/A	Base de Operaciones	Se solicita acta de visita a la Base de Operaciones sobre Reporte de cambio de partes de contenedores del periodo comprendido del 1 al 30 de julio de 2024, a lo cual, nos entregan el ACTA No. TO- 3479 ASE1.		X

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se realizó verificación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo adoptado mediante Resolución UAESP 026 de 2018 y Decreto 1077 de 2015 y se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo. Durante este periodo, se presentaron las siguientes observaciones y conclusiones:



#### Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Recolección y Transporte Contenerización:

- Aunque se presentó observaciones por parte de la interventoría al concesionario a la verificación con ID 1030661, se evidenció que en la segunda verificación esta observación se subsanó por lo tanto no se deja hallazgo.
- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presente visita se presentaron observaciones por parte de la interventoría al concesionario que, se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio a la verificación realizada a las verificaciones con ID 1028577.
- No se presenta hallazgos por parte de la UAESP para la interventoría sobre las verificaciones revisadas en la presente visita, los compromisos generados fueron cumplidos por la interventoría.

#### **Compromisos Suscritos:**

o Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

#### Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Lavado de Contenedores:

- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presenta visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoria al concesionario.
- No se presenta hallazgos por parte de la UAESP para la interventoría sobre las verificaciones revisadas en la presente visita.

#### **Compromisos Suscritos:**

o Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

#### Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Mantenimiento de Contenedores y Conteo Parte de Contenedores:

- Para las fechas revisadas se realizó la verificación del mantenimiento de 3 contenedores en la localidad de Usaquén (Todos en el barrio Horizonte Norte) y 2 contenedores en la localidad de Santa Fe (Todos en el barrio Veracruz).
- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presente visita se presentaron observaciones por parte de la interventoría al concesionario que, Se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio a la verificación realizada a las verificaciones con ID 1030061 y 1030063.
- No se presenta hallazgos por parte de la UAESP para la interventoría sobre las verificaciones revisadas en la presente visita, los compromisos generados fueron cumplidos por la interventoría.

#### **Compromisos Suscritos:**

- O Se envía correo electrónico el 29 de agosto de 2024, donde se solicitando:
  - Enviar gestión realizada hacia el concesionario sobre la verificación realizada el 24 de agosto de 2024 en la localidad de Santa Fe de los ID 1030063, donde se informa que "no se encontró en la ubicación reputada por SIGAB del contenedor NA0274" e ID 1030061, donde se informa que "no se encontró en la ubicación reputada por SIGAB del contenedor NA0272".
  - Enviar gestión realizada hacia el concesionario sobre la verificación realizada el 24 de agosto de 2024 en la localidad de Santa Fe de los ID 1030061, donde se relaciona la observación "NO SE REALIZÓ REPOSICIÓN DEL EMPAQUE DE LA TAPA NO SE REALIZÓ REPOSICIÓN DE PIE PEDAL" e ID 1030063, donde se relaciona la observación "FALTA



PEDAL" (esta anotación se revisó en visita pero en el formato de verificación en Excel enviado aparece en blanco, se adjunta Screen Shot), las cuales, se informa durante la visita que se encuentra en seguimiento para futuras actuaciones.

Como soporte de la información suministrada en la tabla y de la anterior información, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo con sus anexos.

#### 2.6. ACTIVIDAD DE LAVADO DE AREAS PUBLICAS - PGIRS

# 2.6.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de agosto del 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a la actividad de lavado PGIRS; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 78 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de agosto de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8338-24 del 12 de septiembre del 2024 (UAESP 20247000505872 del 16 de septiembre del 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla

Tabla 21. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para la actividad de Lavado de Áreas Públicas - Agosto 2024

	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018							
	1.2 Obligaciones Especificas							
	1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo							
		ı		Actividad de Lavado				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones				
1	Verificará la realización en campo de la actividad de lavado en puentes peatonales metálicos, en concreto y mixtos, incluidos los del Sistema BRT, Metro, hasta las rampas de acceso de las estaciones.	X		La interventoría en el informe mensual del mes de agosto 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.4.2. Verificaciones de Campo, informan que:  - La interventoría informa: "Durante el mes de agosto de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo, debido a que el Concesionario no programó actividades de lavado de áreas públicas".  De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 "ASE 1 Verificaciones de campo", el Anexo N° 5 "ASE1 Hallazgos Matriz Inty".				
2	Realizará seguimiento y control a las frecuencias y horarios de las actividades de lavado de áreas públicas.	X		La interventoría en el informe mensual del mes de agosto 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.4.2. Verificaciones de Campo, informan que:  - La interventoría informa: "Durante el mes de agosto de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo, debido a que el Concesionario no programó actividades de lavado de áreas públicas".  De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 "ASE 1 Verificaciones de campo", el Anexo N° 5 "ASE1 Hallazgos Matriz Intv".				
3	Realizará el seguimiento y control a los cronogramas de los concesionarios para las actividades de lavado de áreas públicas.	X		La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.4.3 Verificaciones SIGAB, informa que: "realizó el seguimiento a la información registrada por el Concesionario en el SIGAB, en la capa de "Objetos Lavado" consignada en el módulo de operaciones en la ruta "Gestión de Operaciones — Descargue de Capas" y lo referente al reporte "Planeación Lavado de Áreas Públicas — Periodo" y "Ejecución Lavado de Áreas Públicas - Cierre Mensual" que se encuentran en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y se evidenció el cargue de la información a conformidad".				



	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.5 Actividad de Lavado							
4	Revisará y avalará el inventario de puentes peatonales que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada.	Х	La interventoría en el informe mensual en el componente técnico operativo en el acápite "Cantidad de puentes peatonales" del numeral 3.2.4 Lavado de Áreas Públicas, señala que: "Considerando el Acuerdo de Barrido, Limpieza y Lavado de Vías y Áreas Públicas, en el anexo geográfico del PGIRS 2023, para el ASE 1 se tienen 110 elementos como objetos de lavado. Sin embargo, los siguientes elementos incluidos en este inventario con los códigos 24124670, 24124675, 24124676, 24124678 y 24124754 no son puentes peatonales, en ese sentido, son susceptibles de lavado 105 puentes peatonales en el ASE 1".					

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de agosto 2024 del contrato 396 del 2018, no se realizan observaciones. Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.4.5, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de lavado del mes de julio de 2024, y no se generaron observaciones.

#### 2.6.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

La interventoría en el informe mensual del mes de **agosto 2024** en el componente técnico operativo en el numeral **3.2.4.2. Verificaciones de Campo**, informan que: "Durante el mes de agosto de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo, debido a que el Concesionario no programó actividades de lavado de áreas públicas".

#### 2.6.3. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral)

De acuerdo con lo determinado en el Plan de supervisión, monitoreo y control vigente de 2024 para ASE 1, en relación con las visitas de campo y/o administrativas para la actividad de Lavado de Áreas Públicas; estas se reportarán **semestral**; por lo tanto, se presentarán en el informe correspondiente al mes de **diciembre de 2024**.

#### 2.7. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO

# 2.7.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de agosto del 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado del Contrato UAESP No 396 de 2018; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 78 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de agosto de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8338-24 del 12 de septiembre del 2024 (UAESP 20247000505872 del 16 de septiembre del 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:



Tabla 22. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría a la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado - Agosto 2024

#### Adición MFL al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 Cláusula Tercera. Obligaciones.

La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes:

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	Revisar el plan y cronograma de mayores frecuencias de lavado a desarrollar en las respectivas ASE, el cual deberá ser	N/A	N/A	Para el mes evaluado no se ejecutan actividades, dado que, no se tiene adición al contrato 396 de 2018 para la actividad de Mayores Frecuencias de Lavado. Solo se presenta los históricos de ejecución sobre esta actividad.
	entregado por los concesionarios.			La supervisión se realiza directamente por la UAESP y se presentará en informe independiente donde se verificará la ejecución del concesionario y se emitirá concepto sobre el mismo.
2	Supervisar que los prestadores del servicio público de aseo efectúen los operativos de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas y remitan la	N/A	N/A	Para el mes evaluado no se ejecutan actividades, dado que, no se tiene adición al contrato 396 de 2018 para la actividad de Mayores Frecuencias de Lavado. Solo se presenta los históricos de ejecución sobre esta actividad.
i ]	información a la interventoría, a la UAESP, y la autoridad de policía ara efectos de lo previsto en la Ley			La supervisión se realiza directamente por la UAESP y se presentará er informe independiente donde se verificará la ejecución del concesionario y se emitirá concepto sobre el mismo.
3	Inspeccionar y vigilar que las actividades de mayores	N/A	N/A	Para el mes evaluado no se ejecutan actividades, dado que, no se tiene adición al contrato 396 de 2018 para la actividad de Mayores Frecuencias de Lavado. Solo se presenta los históricos de ejecución sobre esta actividad.
				La supervisión se realiza directamente por la UAESP y se presentará er informe independiente donde se verificará la ejecución del concesionario y se emitirá concepto sobre el mismo.
4	Requerir a los concesionarios la atención de mayores frecuencias de lavado identificados o solicitados por la UAESP.	N/A	N/A	Para el mes evaluado no se ejecutan actividades, dado que, no se tienadición al contrato 396 de 2018 para la actividad de Mayores Frecuencia de Lavado. Solo se presenta los históricos de ejecución sobre est actividad.
				La supervisión se realiza directamente por la UAESP y se presentará el informe independiente donde se verificará la ejecución del concesionario y se emitirá concepto sobre el mismo.
5	Presentar informes de la ejecución de la actividad de mayores frecuencias de lavado en cada una de las ASE, ejecutadas por los concesionarios.	N/A	N/A	La Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de <b>agosto de 2024</b> mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-8338-24 del 12 de septiembre del 2024 (UAESP 20247000505872 del 16 de septiembre del 2024), entrega en el Informe No 78, donde se presente en la carpeta No. 8 informe MFL el informe de la Adición para Mayore Frecuencias de Lavado.
6	La interventoría revisará, conceptu lavado suscritos entre la UAESP y			y la Forma de Pago - de los contratos adicionales de mayores frecuencias da el efecto deberá:
6.1.	Verificar las actividades de mayores frecuencias de lavado en cada una de las ASE en cantidad, frecuencias y sectores que sean definidos por la UAESP	N/A	N/A	Para el mes evaluado no se ejecutan actividades, dado que, no se tiene adición al contrato 396 de 2018 para la actividad de Mayores Frecuencia de Lavado. Solo se presenta los históricos de ejecución sobre estractividad.
	acorde con las necesidades del servicio.			La supervisión se realiza directamente por la UAESP y se presentará e informe independiente donde se verificará la ejecución del concesionari y se emitirá concepto sobre el mismo.



#### Adición MFL al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 Cláusula Tercera. Obligaciones.

La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes:

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
6.2	Revisar el informe mensual que presentan los concesionarios en relación con las zonas atendidas durante la ejecución de la adición de los contratos de concesión, sin perjuicio de revisar los demás informes que el contratista debe presentar por solicitud expresa de la UAESP y de aquellos que además debe presentar en cumplimiento de las previsiones contenidas en la ley, y la normatividad aplicada en la materia	N/A	N/A	Para el mes evaluado no se ejecutan actividades, dado que, no se tiene adición al contrato 396 de 2018 para la actividad de Mayores Frecuencias de Lavado. Solo se presenta los históricos de ejecución sobre esta actividad.  La supervisión se realiza directamente por la UAESP y se presentará en informe independiente donde se verificará la ejecución del concesionario y se emitirá concepto sobre el mismo.
6.3	Recomendar a la UAESP el pago de la atención de las actividades realizadas por los concesionarios en el marco de la adición contractual.	N/A	N/A	El seguimiento de esta obligación se realiza en el componente comercial y financiero.
Parágrafo	La interventoría del contrato deberá validar el informe de la ejecución de la actividad de lavado y los soportes de facturación del servicio presentada por los concesionarios del servicio de aseo a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de los mismos.	N/A	N/A	Para el mes evaluado no se ejecutan actividades, dado que, no se tiene adición al contrato 396 de 2018 para la actividad de Mayores Frecuencias de Lavado. Solo se presenta los históricos de ejecución sobre esta actividad.  La supervisión se realiza directamente por la UAESP y se presentará en informe independiente donde se verificará la ejecución del concesionario y se emitirá concepto sobre el mismo.
7.	La interventoría deberá exigir y verificar el cumplimiento por parte de los concesionarios de las normas de seguridad industrial, higiene y salud en el trabajo necesarias en la ejecución del contrato.	N/A	N/A	Para el mes evaluado no se ejecutan actividades, dado que, no se tiene adición al contrato 396 de 2018 para la actividad de Mayores Frecuencias de Lavado. Solo se presenta los históricos de ejecución sobre esta actividad.  La supervisión se realiza directamente por la UAESP y se presentará en informe independiente donde se verificará la ejecución del concesionario y se emitirá concepto sobre el mismo.
8.	Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato.	N/A	N/A	Para el mes evaluado no se ejecutan actividades, dado que, no se tiene adición al contrato 396 de 2018 para la actividad de Mayores Frecuencias de Lavado. Solo se presenta los históricos de ejecución sobre esta actividad.  La supervisión se realiza directamente por la UAESP y se presentará en informe independiente donde se verificará la ejecución del concesionario y se emitirá concepto sobre el mismo.

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

#### 2.7.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

Para el mes evaluado no se ejecutan actividades, dado que, no se tiene adición al contrato 396 de 2018 para la actividad de Mayores Frecuencias de Lavado. Solo se presenta los históricos de ejecución sobre esta actividad.

La supervisión se realiza directamente por la UAESP y se presentará en informe independiente donde se verificará la ejecución del concesionario y se emitirá concepto sobre el mismo.



#### 2.7.3. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado

El 21 de noviembre de 2023 se suscribió la **Adición N°31** al Contrato Estatal de Concesión N° 283 de 2018, celebrado entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP y el Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P., por un valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MTCE (\$1.698.131.445) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

En la siguiente tabla, se presenta la dinámica de la adición No. 31 de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas, presentada en el periodo evaluado por la interventoría.

Tabla 23. Seguimiento y proyección a cantidades de las adiciones de mayores frecuencias de lavado a agosto de 2024

Adición	Componente	Observaciones	Fecha Póliza	Valor	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución	
31	Lavado de Áreas Públicas	Aprobación póliza	4/12/2023	\$ 1.698.131.445	04/12/2023	Agote recursos	

Factura y Radicado UAESP Mes		Componente	Adición	Cantidad aprobada por interventoría (m²)
PDFE831 / 20247000149112	5 al 31 de diciembre 2023	Mayores de Frecuencias de Lavado	31	538.771,83
PDFE843 / 20247000214592	01 al 31 de enero 2024	Mayores de Frecuencias de Lavado	31	622.927,37
PDFE855 / 20247000248552	01 al 29 de febrero 2024	Mayores de Frecuencias de Lavado	31	618.313,10
PDFE863 / 20247000280492	01 al 30 de marzo 2024	Mayores de Frecuencias de Lavado	31	589.121,41
PDFE867 / 20247000350712	01 al 30 de abril 2024	Mayores de Frecuencias de Lavado	31	193.732,89
PDFE880 / 20247000385742	01 al 31 de mayo 2024	Mayores de Frecuencias de Lavado	31	52.615,78
PDFE 899 / 20247000436132	01 al 28 de junio 2024	Mayores de Frecuencias de Lavado	31	53.257,07

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual de la interventoría de Mayores Frecuencias de Lavado del 1 al 31 de agosto 2024

- ASE 1 e informes de interventoría y concesionario de concepto de MFL - Adición No. 31

#### 2.7.4. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

Para el mes evaluado no se ejecutan actividades, dado que, no se tiene adición al contrato 396 de 2018 para la actividad de Mayores Frecuencias de Lavado. Solo se presenta los históricos de ejecución sobre esta actividad.

La supervisión se realiza directamente por la UAESP y se presentará en informe independiente donde se verificará la ejecución del concesionario y se emitirá concepto sobre el mismo.

### 2.8. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE PUNTOS CRITICO Y ARROJOS CLANDESTINOS

# 2.8.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Adición de Puntos Critico y Arrojos Clandestinos del Contrato UAESP No 396 de 2018; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 78 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de agosto de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8338-24 del 12 de septiembre del 2024 (UAESP 20247000505872 del 16 de septiembre del 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:



Tabla 24. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos – Agosto 2024

#### Adición PC y Arrojos Clandestino al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 Cláusula Tercera. Obligaciones.

La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes:

tendi	rá a su cargo las siguientes:			
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	Realizar el seguimiento y control a la implementación de los planes operativos entregados por los Concesionarios	N/A	N/A	NO APLICA PARA ESTE MES
2.1	Verificar que el concesionario entregue el censo de puntos críticos en los tiempos establecidos y que cumpla con los requerimientos para tal fin.	X		La interventoría en su informe mensual del mes de <b>agosto de 2024</b> en la carpeta 7 <b>INFORME PC</b> se presenta el informe de la <b>Adición de Puntos Critico y Arrojos Clandestinos</b> en el numeral <b>5.8.2.2. Censo de Puntos Críticos</b> , informan que: "se relaciona el histórico del censo de puntos críticos reportado mensualmente por el Concesionario entre el mes de septiembre de 2018 al mes de julio de 2024".
2.2	Verificar que los Concesionarios efectúen las jornadas específicas de recolección en sitios predeterminados de las ASES previa solicitud de la UAESP y/o la Interventoría	X		La interventoría en su informe mensual del mes de agosto de 2024 en la carpeta 7 INFORME PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Critico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.1.2.2 Solicitudes de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, informan que: "En el mes de agosto de 2024, se realizaron las siguientes verificaciones en campo correspondientes a solicitudes UAESP", en el cual, se presentó 1 en la localidad de Usaquén.  De igual forma, en el numeral 5.1.2.3 Operativos Especiales de Interventoría, informan que: "En el mes de agosto de 2024, la Interventoría realizó los siguientes operativos especiales, en atención a Derechos de Petición, Tutelas, Acciones Populares, PQR, entre otros", en el cual, se presentó 1 en la localidad de San Cristóbal.
2.3	Supervisar la recolección y transporte de los residuos de los puntos críticos y residuos de demolición, construcción o voluminosos abandonados en el espacio público (de arrojo clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios	X		La interventoría en su informe mensual del mes de agosto de 2024 en la carpeta 7 INFORME PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Critico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.2.2. Resultados de Verificaciones en Campo de la Interventoría, para puntos críticos, informan que:  - La Interventoría reportó la realización de 217 verificaciones, donde no se presentan hallazgos; de los cuales, hacen referencia a 84 puntos críticos visitados.  Y en el numeral 5.3.2. Resultados de Verificaciones en Campo de la Interventoría; para arrojos clandestinos, informan que:  - La Interventoría reportó que, durante el mes evaluado se verificaron 345 arrojos clandestinos; de los cuales, se reportaron al Concesionario 317 por matriz interactiva durante el mes evaluado.  E informa: "Nota 1: De los 317 reportes de arrojos clandestinos, 9 corresponden al mes de julio de 2024 y 310 al mes de agosto de 2024".  - Así mismo, se encontraba pendiente 54 de julio 2024, los cuales se reportan como "devuelto", así mismo, se encuentran 317 de agosto 2024, de los cuales se reportan 235 como "cerrado" y 1 "devuelto".



#### Adición PC y Arrojos Clandestino al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 Cláusula Tercera. Obligaciones.

La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes:

tenai	rá a su cargo las siguientes:			
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
2.4	Requerir a los Concesionarios la atención de puntos críticos identificados o solicitados por la UAESP.	X		La interventoría en su informe mensual del mes de agosto de 2024 en la carpeta 7 INFORME PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Critico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.1.2.2 Solicitudes de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, informan que: "En el mes de agosto de 2024, se realizaron las siguientes verificaciones en campo correspondientes a solicitudes UAESP", en el cual, se presentó 1 en la localidad de Usaquén.  De igual forma, en el numeral 5.1.2.3 Operativos Especiales de Interventoría, informan que: "En el mes de agosto de 2024, la Interventoría realizó los siguientes operativos especiales, en atención a Derechos de Petición, Tutelas, Acciones Populares, PQR, entre otros", en el cual, se presentó 1 en la localidad de San Cristóbal.
3.1	Supervisar la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos de demolición, construcción y voluminosos abandonados en el espacio público (Arrojo Clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios.	X		La interventoría en su informe mensual del mes de agosto de 2024 en la carpeta 7 INFORME PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Critico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.3.2. Resultados de Verificaciones en Campo de la Interventoría, informan que:  - La Interventoría reportó que, durante el mes evaluado se verificaron 345 arrojos clandestinos; de los cuales, se reportaron al Concesionario 317 por matriz interactiva durante el mes evaluado.  E informa: "Nota 1: De los 317 reportes de arrojos clandestinos, 9 corresponden al mes de julio de 2024 y 310 al mes de agosto de 2024".  - Así mismo, se encontraba pendiente 54 de julio 2024, los cuales se reportan como "devuelto", así mismo, se encuentran 317 de agosto 2024, de los cuales se reportan 235 como "cerrado" y 1 "devuelto".
4.1	Llevar a cabo el control y el seguimiento a la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas.	X		La interventoría en su informe mensual del mes de agosto de 2024 en la carpeta 7 INFORME PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Critico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.4. Animales Muertos, informan que: "En el mes de agosto de 2024, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P presentó el informe del mes de julio de 2024, en el cual manifestó que "durante el mes objeto de análisis, no se realizó la recolección y transporte de animales muertos"".
5.1	Revisar los registros de pesaje que se emitan en los sitios de disposición final, autorizados por la UAESP.	X		La interventoría en su informe mensual del mes de agosto de 2024 en la carpeta 7 INFORME PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Critico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.6. Toneladas Recolectadas y Transportadas al Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ) y al Punto Limpio, informan que: "De acuerdo con la información remitida por el Concesionario correspondiente al mes de julio de 2024, versus la información de ingresos al Parque de Innovación Doña Juana -PIDJ- enviada por la UT Inter DJ, interventor del PIDJ".  Para el mes de julio de 2024, se presenta diferencia de 138,64 toneladas y se encuentra en validación por la Interventoría.



#### Adición PC y Arrojos Clandestino al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 Cláusula Tercera. Obligaciones.

La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes:

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
5.2	Revisar el informe mensual que presenten los concesionarios con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas durante la ejecución de la adición de los contratos de concesión, sin perjuicio de revisar los demás informes que el contratista debe presentar por solicitud expresa de la UAESP y de aquellos que además debe presentar en cumplimiento las previsiones contenidas en la ley la normatividad vigente aplicada en la materia.	X		La interventoría en su informe mensual del mes de junio de 2024 en la carpeta 7 INFORME PC se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el subnumeral 5.2.1.1. Informe Mensual del Concesionario del numeral 5.2. Recolección y Transporte de Puntos Críticos, realiza la revisión de los informes mensuales que son presentados por el concesionario durante el mes evaluado, con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas en cuanto a los puntos críticos e informan que:  - En el mes de agosto de 2024, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S. presentó las atenciones a los puntos críticos ejecutadas en el mes de julio de 2024, las cuales se encuentran en validación por la Interventoría.  De igual forma, en el subnumeral 5.3.1.1. Informe Mensual del Concesionario del numeral 5.3. Recolección y Transporte de Arrojo Clandestino, realiza la revisión de los informes mensuales que son presentados por el concesionario durante el mes evaluado, con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas en cuanto a los arrojos clandestinos e informan que:  En el mes de agosto de 2024, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P presentó las atenciones a los puntos de arrojo clandestino ejecutadas en el mes de julio de 2024, las cuales se encuentran en validación por la Interventoría.

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de agosto 2024 del contrato 396 del 2018, no se presentó observaciones. Finalmente, la interventoría en la carpeta No. 7 INFORME PC del informe mensual, para este componente en el numeral 5.9, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó las toneladas recolectadas en las actividades de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino, presentadas por el Concesionario en el informe del mes de julio de 2024.
- La Interventoría realizó verificaciones en campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó la atención de los puntos críticos y el servicio de recolección de arrojo clandestino en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

#### 2.8.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado "*Programación consolidada Interventoría agosto 2024*" remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-8199-24 del 29 de julio de 2024 (UAESP 20247000416082 del 31 de julio de 2024), para la ASE 1 se programaron 210 verificaciones de Puntos críticos y 297 para la actividad de recolección y transporte arrojo clandestino y en el Anexo No 1 "*ASE1 VERIF CAMPO AGO2024*" de la **carpeta No. 7 INFORME PC** del Informe Técnico Operativo **No. 78** de la Interventoría; para el mes de **agosto de 2024** se realizaron 217 verificaciones de Puntos críticos y 615 para la actividad de recolección y transporte arrojo clandestino, así:

Tabla 25. Verificaciones programadas vs ejecutadas de las verificaciones de Puntos críticos ASE 1

Componente	Localidad	Verificaciones programadas	Verificaciones ejecutadas	Hallazgos
	La Candelaria		3	0
Puntos críticos	Chapinero	210	21	0
	San Cristóbal		84	0



Componente	Localidad	Verificaciones programadas	Verificaciones ejecutadas	Hallazgos
	Santa Fe		65	0
	Usaquén		24	0
	Usme		20	0
TOTAL		210	217	0

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 78 - Consorcio Proyección Capital - ASE 1 - Agosto 2024

Tabla 26. Verificaciones programadas ve ejecutadas de las verificaciones Arrojo Clandestino ASE 1

Componente	Localidad	Verificaciones programadas	Verificaciones ejecutadas
	La Candelaria		9
D1: 4	Chapinero		46
Recolección y	San Cristóbal	297	83
transporte arrojo clandestino	Santa Fe	297	58
Ciandestino	Usaquén		104
	Usme		45
Total		297	615

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 78 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Agosto 2024

De lo anterior, se evidencia que realizaron de más 7 verificación a Puntos críticos y 48 para la actividad de recolección y transporte arrojo clandestino de las programadas para el mes de agosto de 2024 por parte de la Interventoría.



#### 2.8.3. Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojos clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría

De acuerdo con lo determinado en el plan de supervisión, monitoreo y control para la vigencia 2024, se realiza la revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojos clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 27. Verificaciones aleatorias de reportes de arrojos clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría - Julio y Agosto 2024

				Fecha	torias de reportes de arro		Observacione		Fecha atención	, ,	8 Días	Fecha
No.	ID	Localidad	Dirección	asignación	Foto	Hallazgo	Respuesta	Estado	Concesionario	Foto	Hábiles	Revisión Interventoría
1	254518	San Cristóbal	Cl 40A Sur Con Kr 3 Este	30/08/2024	Cra. Sa sea e RICE/ Report Contriba Soprati Sopra Sopra Sopra Sopra Sopra Sopra Sopra Sopra Sopra Sopra Sopra Sopra Sopra Sopra Sopra Sopra So	¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	2/09/2024	On this et of the board cotomics.  Pagest  Dopata  Comman  2020-3425ter 1122e m;  GST	1	2/09/2024
2	254521	Usme	Cl 71 sur con Tv 3 G Bis	30/08/2024	To Sa 1975 to 10 Broad acressor and acressor and acressor and acressor and acressor and acressor acres	¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	4/09/2024		3	16/09/2024
3	254319	San Cristóbal	Kr 7A Este con Cl 46B Sur	29/08/2024	Bugging 120 Septiment 120 Sept	¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	30/08/2024		1	2/09/2024
4	254324	Santa Fe	Cl 1 con Kr 11A	29/08/2024	#115 Social Colombia Boots Boots Social Social Social Social	¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	6/09/2024	Regarding March	6	16/09/2024
5	251542	Usme	Kr 14L con Cl 69A Sur	8/08/2024		¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	8/08/2024		0	14/08/2024



No.	ID	Localidad	Dirección	Fecha	Foto		Observacione		Fecha atención	Foto	8 Días	Fecha Revisión
110.	110	Locundad	Birection	asignación	1000	Hallazgo	Respuesta	Estado	Concesionario	1000	Hábiles	Interventoría
6	251903	Usaquén	Cl 170 con Kr 23	9/08/2024		¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	14/08/2024	Control State Co	3	22/08/2024
7	251876	Chapinero	Kr 16A con Cl 77	9/08/2024	To The State of th	¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	13/08/2024	Royal Table	2	14/08/2024
8	251870	Santa Fe	Kr 7 Este / Dg 4A	9/08/2024	TO STORY OF THE AT	¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	16/08/2024		5	22/08/2024
9	251862	Santa Fe	Cl 27 con Kr 3A	9/08/2024	The Reput Colorest Buyel	¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	12/08/2024		1	14/08/2024
10	251856	Chapinero	Kr 13 con Cl 53	9/08/2024	Boots	¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	13/08/2024	Track Page 1	2	14/08/2024
11	250574	Santa Fe	Kr 13 con Cl 8	24/07/2024		¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	19/07/2024		-5	25/07/2024



				Fecha		(	Observacione	S	Fecha atención		8 Días	Fecha
No.	ID	Localidad	Dirección	asignación	Foto	Hallazgo	Respuesta	Estado	Concesionario	Foto	Hábiles	Revisión Interventoría
12	250650	Usaquén	AC 116# 14 A - 36	24/07/2024		¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	23/07/2024		-3	25/07/2024
13	250022	Chapinero	Kr 13 con Cl 44	19/07/2024	William Stock Storill Boots Boots SMASSERS SSST	¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	19/07/2024		0	25/07/2024
14	250026	Chapinero	Cl 100 con Autopista Norte	19/07/2024		¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	19/07/2024	And the second s	0	25/07/2024
15	250033	Usaquén	Kr 19 con Cl 106A	19/07/2024	An and a state of the state of	¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	19/07/2024	The second secon	0	25/07/2024
16	250042	Usaquén	Kr 14 Bis con Cl 153.	19/07/2024	6 JJ 3014 500 St p.m. 444 - 861 - A70 J. 891 Go M 101 1015 dh. dogata Colonolia	¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	20/07/2024	The second secon	0	25/07/2024
17	249892	Usme	Kr 1 con Cl 93B Sur	18/07/2024	All Services (1994) 1410 1994 1994 1994 1994 1994 1994 1994	¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	19/07/2024		1	25/07/2024



				Fecha			Observacione	S	Fecha atención		8 Días	Fecha
No.	ID	Localidad	Dirección	asignación	Foto	Hallazgo	Respuesta	Estado	Concesionario	Foto	Hábiles	Revisión Interventoría
18	249899	San Cristóbal	KR 10 con CL 4 sur	18/07/2024		¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	22/07/2024	ACT OLD SOCIED COMPANIES CONTROL CONTR	2	25/07/2024
19	249905	Santa Fe	Kr 5 con Cl 33	18/07/2024	201 47 94 Spring Gallerine  101 402 94 Spring Gallerine  102 Spring  103 Spring  104 Spring  105 Spring  107 Sprin	¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	18/07/2024	Region 14-10 Columbia	0	25/07/2024
20	249674	Usaquén	Kr 19 con Cl 145	17/07/2024	11 Total 20 Sells	¿Se observa el área limpia?	No Cumple	Cerrado	17/07/2024	Today State Control of	0	25/07/2024

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de arrojos clandestinos reportados por Matriz Interactiva – Julio y Agosto de 2024 – ASE 1

Una vez verificadas los anteriores reportes de arrojos clandestinos para los meses de julio y agosto 2024 realizados por la interventoría a través de la Matriz Interactiva, se realizan las siguientes observaciones, las cuales, se dieron a conocer a la interventoría mediante radicado UAESP 20242000202611 del 11/10/2024:

- De la verificación realizada se evidencia que, los reportes a continuación se reportan por matriz interactiva varios días después de la fecha de atención de la recolección, se le solicitará a la interventoría aclaración sobre este:

ID	Observación	Días
250574	El reporte es del 24 de julio y la atención fue del 19 de julio.	5
250650	El reporte es del 24 de julio y la atención fue del 23 de julio.	1

V3



#### 2.8.4. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos

El 26 de enero del 2024 se suscribió la **Adición N°32** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018 respecto de la actividad de atención de puntos críticos, por un valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MT CE (\$881.530.241) cuyo plazo será desde el cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución y hasta agotar los recursos de esta adición.

El 6 de mayo del 2024 se suscribió la **Adición N°33** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018 respecto de la actividad de atención de puntos críticos, por un valor de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MTCE (\$967.594.862), cuyo plazo será desde el cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución y hasta agotar los recursos de esta adicción.

El 25 de julio del 2024 se suscribió la **Adición N°34** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018 respecto de la actividad de atención de puntos críticos, por un valor de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MTCE (\$2.762.781.198), cuyo plazo será desde el cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución y hasta agotar los recursos de esta adicción.

La interventoría presenta el informe de adición de Puntos Críticos y Arrojo Clandestinos incluido en el **informe mensual No. 78 del mes de agosto de 2024**, informando lo siguiente:

Tabla 28. Seguimiento a informes de la adición de Residuos de Arrojo Clandestino y Puntos Críticos

Tipo de Documento	Fecha y Comunicado de Entrega por parte del Concesionario	Fecha De Revisión y Comunicado o Acta	Estado
Informe Mensual del Concesionario julio de 2024	21/08/2024 PAD-2-20240814-19716-OPE	N/A	En revisión

Fuente: Elaboración propia basado en Informe mensual de la interventoría sobre Adición Puntos Críticos del 1 al 31 de agosto de 2024 – ASE 1

En la siguiente tabla, se presenta la dinámica de la adición No. 32, 33 y 34 de puntos críticos y arrojo clandestino, presentada en el periodo evaluado por la interventoría:

Tabla 29. Seguimiento y proyección a cantidades de las adiciones de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos a mayo de 2024

5 <b>11 1</b>						•
Adición	Componente	Observaciones	Fecha Póliza	Valor	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución
32	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	Aprobación póliza	12/02/2024	\$ 881.530.241	26/01/2024	Agote recursos
33		Aprobación póliza	16/05/2024	\$ 967.594.862	6/05/2024	Agote recursos
34		Aprobación póliza	25/07/2024	\$ 2.762.781.198	25/07/2024	Agote recursos

Factura y Radicado UAESP	Mes	Componente	Adición	Cantidad aprobada por interventoría (m²)	
PDFE856 20247000248502	23 al 29 de febrero 2024	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	32	505,10	
PDFE858 20247000280502	01 al 31 de marzo 2024	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	32	3.023,83	
PDFE871 20247000347202	01 al 30 de abril 2024	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	32	2902,26	
PDFE880 20247000385742	16 al 31 de mayo 2024	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	33	1.307,46	
PDFE 899 20247000436132	1 al 30 de junio 2024	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	33	3.493,71	



Factura y Radicado UAESP	Mes	Componente	Adición	Cantidad aprobada por interventoría (m²)
SIN FACTURA	1 al 23 de julio 2024	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	33	En revisión

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual de la interventoría de Mayores Frecuencias de Lavado del 1 al 31 de agosto 2024

De acuerdo con lo anterior, para el seguimiento de las adiciones de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos, se presentan las siguientes observaciones:

Revisando las cifras históricas presentadas en el numeral 5.8.4. CONSOLIDADO TONELADAS RECOLECTADAS Y TRANSPORTADAS del informe de la Adición para Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos presentado por la interventoría, se evidencia que en la columna "AVALADAS POR LA INTERVENTORÍA", para el mes de **mayo 2024** la cifra reportada es de un total de **1623,97 m²**, que no coincide, con las cifras avaladas en los informes presentados por la interventoría, ya que, en el informe del periodo del 01 al 05 de mayo del 2024 es de 311,80 m² y del periodo del 16 al 31 de mayo de 2024 es de 1.307,46 m² para una sumatoria total del mes de **1619, 26 m²**. Por lo anterior, mediante radicado UAESP 20242000202611 del 11/10/2024, se solicitará la revisión de estas.

- La adición ejecutada para el mes evaluado es la Adición 33, que cuenta con una proyección para hasta el mes de julio de 2024.

#### 2.8.5. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control relacionadas con la adición de recolección y transporte de residuos provenientes de puntos críticos y arrojo clandestino, como se observa a continuación:

Tabla 30. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos - ASE 1

No.	Fecha	Componente	Localidad	Observación		lidad			
		/ Microruta			Campo	Admin.			
	Objetivo: Verificar el cumplimento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a la adición de mayores								
frecu	frecuencias de lavado en el ASE 1.								
El 30	El 30 de agosto de 2024 se realiza la visita administrativa, en donde se revisa las siguientes verificaciones:								
1	05/08/2024	RYT Arrojo Clandestino	USAQUÉN	Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: Se reportó 2 verificaciones, se verifica la 1 Número de Verificación: 1022700 Quien realizó la visita: POUL FUNEME Barrio: SAN GABRIEL NORTE Reporte de Interventoría: ID 252322 - Reporte de arrojo clandestino RCD Se evidencio 05/08/2024 Se asignó 13/08/2024 Se recogió 19/08/2024 Se cargó 20/08/2024 Dentro de los 8 hábiles días contractuales		X			
2	09/08/2024	RYT Arrojo Clandestino	SANTA FE	Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: Se reportaron 1 verificaciones se mira el 1 Número de Verificación: 1023997 Quien realizó la visita: DIEGO SAIR SERRANO Barrio: LOS LACHES Reporte de Interventoría: ID 252648 - Reporte de arrojo clandestino RCD Se evidencio 09/08/2024 Se asignó 14/08/2024 Se recogió 16/08/2024 Se cargó 19/08/2024 Dentro de los 8 hábiles días contractuales		X			



No.	Fecha	Componente	Localidad	Observación		alidad
Obje	e <b>tivo:</b> Verifica	/ Microruta r el cumpliment	l to de las obligaciones	del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a	Campo la adición o	Admin. de mayores
frecu	iencias de lava	ido en el ASE 1				-
El 30	) de agosto de	2024 se realiza	ı la visita administrati	va, en donde se revisa las siguientes verificaciones:		
3	15/08/2024	RYT Arrojo Clandestino	SAN CRISTOBAL	Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: Se reportaron 13 verificaciones se mira el 10 Número de Verificación: 1026460 Quien realizó la visita: JUAN DAVID ORJUELA Barrio: VILLA DE LOS ALPES Reporte de Interventoría: ID 253688 - Reporte de arrojo clandestino RCD Se evidencio 15/08/2024 Se asignó 23/08/2024 Se recogió 20/08/2024 Se cargó 26/08/2024 Dentro de los 8 hábiles días contractuales		X
4	21/08/2024	RYT Arrojo Clandestino	CHAPINERO	Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: Se reporta 1 verificación Número de Verificación: 1028586 Quien realizó la visita: POUL FUNEME Barrio: MARIA CRISTINA Reporte de Interventoría: ID 253918 - Reporte de arrojo clandestino RCD Se evidencio 21/08/2024 Se asignó 26/08/2024 Se recogió En término para seguimiento* Se cargó En término para seguimiento *		X
5	16/08/2024	RYT Arrojo Clandestino	CANDELARIA	Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: Se reportaron 5 verificaciones se mira el 5 Número de Verificación: 1027193 Quien realizó la visita: DIEGO SERRANO Barrio: SANTA BARBARA Reporte de Interventoría: ID 253709 - Reporte de arrojo clandestino RCD Se evidencio 16/08/2024 Se asignó 23/08/2024 Se recogió 29/08/2024 Se cargó 30/08/2024 Dentro de los 8 hábiles días contractuales		X
6	5/08/2024	65005 Puntos Críticos 1ra Verificación	USME	Formato UAESP-M14-F13 VERIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS V3 11 verificaciones se toma la No. 5  Quién realiza la verificación: DIEGO SAIR SERRADO Cierre 12/08/2024 12:30:44 p. m. Barrio: CHUNIZA - Calle 90 sur carrera 8 Se anexa registro fotográfico ID Hallazgo: N/A Observación de Interventoría: N/A Se realiza Segunda Verificación diferentes residuos Número de Verificación:1022480		X
7	06/08/2024	65003 Puntos Críticos 1ra Verificación	SANTA FE	Formato UAESP-M14-F13 VERIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS V3 10 verificaciones se toma la No. 10  Quién realiza la verificación: DANIEL CAMILO BLANCO Cierre 6/08/2024 8:28:16 a. m. Barrio: LOURDES - Carrera 3 Este # 2D - 94Se anexa registro fotográfico ID Hallazgo: N/A		Х



No.	Fecha	Componente	Localidad	Observación	Moda	lidad						
110.	геспа	/ Microruta	Localidad	Observacion	Campo	Admin.						
•	<b>Objetivo:</b> Verificar el cumplimento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a la adición de mayor recuencias de lavado en el ASE 1.											
El <b>3</b> (	al 30 de agosto de 2024 se realiza la visita administrativa, en donde se revisa las siguientes verificaciones:											
				Observación de Interventoría: N/A Número de Verificación:1022855								
8	15/08/2024	65001 Puntos Críticos 1ra Verificación	USAQUEN	Formato UAESP-M14-F13 VERIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS V3 9 verificaciones se toma la No. 3  Quién realiza la verificación: DANIEL MALAGON Cierre 15/08/2024 3:55:42 p. m. Barrio: EL TOBERIN- Kr 18 Cll 164 Se anexa registro fotográfico ID Hallazgo: N/A Observación de Interventoría: N/A Número de Verificación: 1026673		Х						

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo y las evidencias de las consultas y seguimientos realizados en el SIGAB.

Durante este periodo, se presentaron las siguientes conclusiones:

De las visitas Administrativas del mes de agosto 2024:

#### Seguimiento adición de Recolección y transporte de Arrojos Clandestinos:

\*En correo del 30/08/2024 la Interventoría respondió:

Número de Verificación: 1028586 Quien realizó la visita: POUL FUNEME

Barrio: MARIA CRISTINA

Reporte de Interventoría: ID 253918 - Reporte de arrojo clandestino RCD

Se evidencio 21/08/2024 Se asignó 26/08/2024 Se recogió 30/08/2024 Se cargó 01/09/2024

Dentro de los 8 hábiles días contractuales

Se anexa registro fotográfico

- ✓ Se cumplió con la oportunidad por parte de la Interventoría entre la fecha de evidencia del Arrojo Clandestino y la asignación de este al Concesionario, para las 5 verificaciones realizadas.
- ✓ Se evidencia que la Interventoría cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- ✓ En la presente visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario.

#### **Compromisos Suscritos:**

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.



#### Seguimiento adición de Recolección y Transporte de Puntos Críticos:

- ✓ Se evidencia que la Interventoría cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- ✓ En la presenta visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario.

#### **Compromisos Suscritos:**

Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

### 2.9. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED

#### 2.9.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para **ASE 1**, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Corte de césped, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No **78** – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de **agosto** de 2024 (radicado **UAESP-CPC-UAESP-8338-24 - UAESP 20247000505872 del 16 de septiembre de 2024).** 

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla "Verificaciones de las obligaciones operativas de interventoría para el mes de agosto 2024 – Corte de césped".

Tabla 31. Verificaciones de las obligaciones operativas de interventoría para el mes de Agosto 2024 - Corte de césped.

	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018										
		1226			nes Especificas nponente Técnico Operativo						
	1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped										
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones						
1	Verificará que el corte de césped se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo v el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.	X			En el numeral "3.2.7.1 Revisión Documental" del Componente de Corte de césped del Informe No 78 Técnico Operativo; la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario Promoambiental Distrito S.A.S ESP, correspondiente al mes de Julio de 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 100% del total de la programación; lo cual es correspondiente a la atención de 2.448 áreas verdes que equivalen a 10.791.691,19 m² de área intervenida en corte de césped. El cual frente a la referencia de la línea base PGIRS 2023 que es de 10.305.918,00 m², SI sobrepasa el techo establecido.  Respecto a lo anterior, Interventoría señala en su informe que "Es de aclarar que, del total de área ejecutada, 1.185.815,73 m2 corresponde a la segunda intervención de 109 zonas verdes en el mes". Por lo que no eleva comunicación con la respectiva observación.  Adicionalmente, en el numeral "3.2.7.2 Verificaciones de Campo"; indican que para el mes de agosto realizaron 221 verificaciones con 22 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva.  Cantidades acordes con aquellas reportadas en el Anexo No 5 "ASE 1 Hallazgos Matriz Intv" y "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo".						



# Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2 4 Actividad de Corte de Cécned

	1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped									
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones					
					De acuerdo con la información reportada en el informe de Interventoría, el Hallazgo más frecuente fue "El código de la zona verde presenta inconsistencia" con un 72,7%.  Si relacionaron reportes asociados a bordeo sin nivelación cero gestionados durante el mes de agosto de 2024: 2 Cerrados a conformidad.					
					Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo", "Anexo N° 5 -ASE 1- Hallazgos Matriz Interactiva"; "Anexo No 12 - ASE1 Planeación césped" en los cuales se incluye el detalle de verificaciones adelantadas en cumplimiento de la obligación contractual.					
2	Realizará  seguimiento y control al corte del césped que invade y se enraíza en la base de los árboles, cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento Técnico Operativo.	X			De conformidad con lo definido en el "Manual de Interventoría V5", este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" en el aspecto "¿Se realiza el corte de césped en el área circular eliminando el pasto que invade y se enraíza en la base de los árboles?"  Dado lo anterior, en el "Anexo Nº 2 - ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No 78 Técnico Operativo; se encuentra que durante el mes de agosto de 2024, de las 221 verificaciones, la Interventoría adelantó 216 validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo registrado allí y en el Informe, NO se registraron Hallazgos al respecto.					
3	Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de corte de césped, proceda a retirar los residuos generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.	X			En el "Manual de Interventoría V5", este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".  Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No 78 Técnico Operativo; durante el mes de agosto, hicieron 216 validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" evaluando si "¿Se realiza el acopio de los residuos en bolsa gris?" Según dicha información, NO se registraron Hallazgo al respecto.  Adicionalmente SI adelantaron validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2" evaluando específicamente la recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles. Según dicha información, NO se registraron Hallazgos al respecto.					
4	Verificará que las intervenciones se realicen <u>cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento</u> Técnico Operativo.	X			De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" en dos aspectos:  "¿La zona verde presenta césped con altura mayor a los 10 cm no se evidencia la prestación del servicio de corte de césped? (Zonas no intervenidas)"  "¿Se realiza el corte de césped dejando una altura no superior a 10 cm y no menor a 2 cm del área intervenida?"					



#### Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped

	1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped									
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones					
					<ul> <li>Dado lo anterior, en el "Anexo Nº 2 - ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No 78 Técnico Operativo; se relaciona que durante el mes de agosto de 2024, de las 221 verificaciones, la Interventoría adelantó 216 validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo registrado allí y en el Informe, se registraron:         <ul> <li>1 Hallazgo relacionado con "¿La zona verde presenta césped con altura mayor a los 10 cm no se evidencia la prestación del servicio de corte de césped? (Zonas no intervenidas)"; el cual a la fecha del presente informe ya se encuentran en estado "Cerrado".</li> <li>0 Hallazgos relacionados con "¿Se realiza el corte de césped dejando una altura no superior a 10 cm y no menor a 2 cm del área intervenida"</li> </ul> </li> </ul>					
5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las normas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X			En el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No. 78 Técnico Operativo; la Interventoría informa que durante el mes de agosto realizaron 4 verificaciones durante la prestación del servicio del componente de Corte de césped en ASE 1 con 0 Hallazgo de SST reportado al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.  Cantidad acorde con la información registrada en el "Anexo N° 5 - ASE 1- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe.  Por ende no se registraron hallazgos a través del formato "UAESP-M14-F15 REVISIÓN PROCESO DE CORTE DE CÉSPED V7".					
6	Revisará y avalará el inventario de todas las áreas verdes que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada.	X			En el numeral "3.2.7.1.1 Informe Mensual del Concesionario" del ítem "3.2.7.1 Revisión Documental" de "3.2.7 Corte de Césped" del Informe No 78 Técnico Operativo; la Interventoría indica que para el mes de julio de 2024, el Concesionario presentó actualización en su inventario de zonas verdes, con un total de 2.349 códigos que corresponden a 10.133.014 m².  Además, en el acápite "3.2.7.3 Verificaciones SIGAB" la Interventoría señala que durante el mes de agosto de 2024 revisaron la programación para el mes de septiembre de un total de 2.348 zonas verdes con 10.133.994,95 m² en el reporte "Planeación Corte de Césped - Periodo", que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, lo cual fue verificado por la Interventoría el 16 de agosto de 2024.  La Interventoría comparo la capa de zonas verdes y aquellas del inventario reportadas por el Concesionario en su informe del mes de julio de 2024 con la programación de corte de césped de septiembre 2024, encontrando que las zonas verdes relacionadas en el inventario del Concesionario fueron programadas para la actividad de corte de césped de septiembre de 2024.					
				137 50	Por lo cual, no se emite observación al Concesionario.					

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 78 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Agosto de 2024.

Como resultado de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría en el componente de corte de césped, no se generaron las siguientes observaciones durante la reunión de presentación del informe mensual de interventoría, suscitada el **24 de septiembre de 2024**.



Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

Una vez revisado el informe mensual del Concesionario correspondiente al mes de julio de 2024, la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB presentara las siguientes observaciones:

• En el anexo "ASE1 Anexo Áreas verdes vía tarifa ejecución julio 2024" remitido por la Interventoría, se identificó que se presenta diferencia entre lo programado y lo ejecutado; la diferencia se presente en el área del código 03PQ0067.

La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de corte de césped del mes de julio de 2024 y se generaron observaciones.

La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de corte de césped en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

#### 2.9.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQRS) para el componente de Corte de césped según la información reportada por el SIGAB de los meses de Julio y Agosto de 2024.

Evolución mensual de PQRS:

Tabla 32. Número de PQRS en corte de césped para los periodos Julio y Agosto de 2024

Variación Mensual PQRS	PQRS
Julio 2024	19
Agosto 2024	13
Total	32

Fuente: Tomado de SIGAB Agosto 2024.

#### PQRS por Localidad:

Tabla 33. Distribución de PQRS por localidad para los periodos Julio y Agosto de 2024.

Localidades	Julio 2024	Agosto 2024	Total
La Candelaria	0	0	0
Chapinero	1		1
San Cristóbal	4	2	6
Santa Fe	4		4
Usaquén	4	3	7
Usme	6	8	14
TOTAL	19	13	32

Fuente: Tomado de SIGAB Agosto 2024.

PQRS por medio de registro:

Tabla 34. Tipo de medio de registro de PQRS

Periodo	Chat 110	Correo Electrónico	Correo Electrónico 110	Escrito	Línea 110	SDQS	UAESP - Interventoría	Verbal	Total
Julio 2024	3	2	2	0	10	2	0	0	19
Agosto 2024		3	3	0	6		0	1	13
Total	3	5	5	0	16	2	0	1	32

Fuente: Tomado de SIGAB Agosto 2024.

En cuanto al estado, de acuerdo con la revisión realizada en SIGAB, se tienen las siguientes cifras:

Tabla 35. Estado PQRS

	Cerrado	Citación	Total
Mayo 2024	17	2	19
Junio 2024	12	1	13
Total	29	3	32



Fuente: Tomado de SIGAB Agosto 2024.

Tiempo de atención para casos solucionados y cerrados:

Tabla 36. Tiempo de atención PQRS

Drawadia da Ataraión DODS	Solucionado (Días Hábiles)						
Promedio de Atención PQRS	1-5 Días	6-10 Días	11 – 15 Días	> 16 Días			
Corte de césped Julio 2024	0	0	5	14			
Corte de césped Agosto 2024	0	0	3	10			

Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

Cabe precisar que los tiempos de atención fueron calculados como el promedio mensual de la cantidad de días hábiles comprendido entre la fecha de radicación hasta la fecha de notificación de la respuesta brindada por el concesionario. Considerando los tiempos otorgados por Ley, Promoambiental Distrito S.A.S ESP en general NO se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días). No obstante, registra **24** solicitudes con atenciones superiores a 15 días hábiles; es decir, por fuera de los tiempos determinados por Ley; teniendo peticiones de hasta 39 y 40 días hábiles (3).

Como conclusiones del análisis de las PQRS presentadas para el componente de Corte de césped en los meses de mayo y junio de 2024 se tiene que:

- Hubo una disminución considerable de la cantidad de solicitudes registradas para este componente en comparación con las registradas en el bimestre de mayo y junio de 2024.
- Tomando como referencia la cantidad de solicitudes de julio de 2024, se registró menor cantidad de solicitudes para el mes de agosto de 2024.
- Llama la atención que para los dos meses, en esta ocasión no se registraron solicitudes en la localidad de La Candelaria igual que el bimestre anterior.
- Por otro lado, la localidad con mayor cantidad de solicitudes para ambos meses fue la localidad de Usme.
- El canal de atención por medio del cual se realizan más solicitudes y radicaciones de PQRS fue a través de Línea 110.
- Mas del 90% de PQRS se encuentran en estado "Cerrado"
- Considerando los tiempos otorgados por Ley, Promoambiental Distrito S.A.S ESP en general NO se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días). No obstante, registra 24 solicitudes con atenciones superiores a 15 días hábiles; es decir, por fuera de los tiempos determinados por Ley; teniendo peticiones de hasta 39 y 40 días hábiles (3).

#### 2.9.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con el servicio de Corte de césped en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó ocho (8) verificaciones de la siguiente manera:

Tabla 37. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de corte de césped en el mes de Agosto 2024.

	Fecha Visita Administrativa: 22/08/2024													
C	Objeto Visita: Verificar el cumplimento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Corte de césped del ASE 1.													
No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Observación		Modalida	d							
NO.	Inspección	n   Localidad   U	Ubicacion	Observacion		SIGAB	Admon							
1	09/08/2024	San Cristóbal	Tv 3B Este / Cl 45A Sur	Verificación Corte de césped – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 09/08/2024 al área 04PQ0158 (Parque)			X							



#### Fecha Visita Administrativa: 22/08/2024

Objeto Visita: Verificar el cumplimento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Corte de césped del ASE 1.

Na	Fecha	T 12. 1	1 This aid a	icación Observación		Modalidad			
No.	Inspección	Localidad	Ubicación	Observacion	Terreno	SIGAB	Admon		
				Interventoría observa: Se evidenció la prestación del servicio de corte de césped. El personal cuenta con todas las herramientas, equipos y epp propios de la actividad, se observan 8 operarios en esta cuadrilla. La malla de seguridad se encuentra en buen estado, no se observan sumideros, zona con cinta de seguridad, porte de valla informativa, químicos presentan respectiva ficha técnica.					
2	13/08/2024	San Cristóbal	Tv 2A / Cl 25 Sur	Sin Hallazgos  Verificación Corte de césped – Proceso  Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 13/08/2024 al área 04ZA0058  Interventoría observa: Fecha de intervención según programación: 12/08/2024 al 17/08/2024 observación: se evidenció la prestación del servicio de corte de césped. El personal cuenta con todas las herramientas, equipos y epp propios de la actividad, se observan 7 operarios en esta cuadrilla. La malla de seguridad se encuentra en buen estado, no se observan sumideros, zona con cinta de seguridad, porte de valla informativa, químicos presentan respectiva ficha técnica.  Hallazgo: Ninguno			X		
3	21/08/2024	Usme	Cl 67C Sur / Kr 1 B Este	Verificación Corte de césped – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 21/08/2024 al área 05PQ0623 (Parque) Interventoría observa: Se evidenció la prestación del servicio de corte de césped. El personal cuenta con todas las herramientas, equipos y epp propios de la actividad, se observan 10 operarios en esta cuadrilla. La malla de seguridad se encuentra en buen estado, no se observan sumideros, zona con cinta de seguridad, porte de valla informativa, cono, químicos presentan respectiva ficha técnica. Sin Hallazgos					
4	05/08/2024	Santa Fé	Cl 1 Bis B / Kr 2A Bis	Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 05/08/2024 al área 03PQ0096 Interventoría observa: CAMBIO DE COBERTURA Hallazgo: ID 251520 ¿El código de zona verde reportado por el concesionario presenta inconsistencias?			X		
5	06/08/2024	Usme	CI 73D Sur / Kr 9C Este	Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 06/08/2024 al área 05PQ0647 Interventoría observa: CAMBIO DE COBERTURA Hallazgo: ID 251543 ¿El código de zona verde reportado por el concesionario presenta inconsistencias?			X		
6	13/08/2024	San Cristóbal	Cl 66 Sur # 11B-68 Este	Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 13/08/2024 al área 04AP1444 Interventoría observa: no se evidenció ningún punto de corte de césped en esta ubicación, cambio de cobertura. Hallazgo: ID 252547 ¿El código de zona verde reportado por el concesionario presenta inconsistencias?			X		
7	14/08/2024	San Cristóbal	Cl 66 Sur # 11B-68 Este	Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 14/08/2024 Interventoría observa: no se evidencio ningún punto de corte de césped en esta ubicación, cambio de cobertura. Hallazgo: ID 252890 El código reportado en la programación se encuentra en la ubicación relacionada? (dirección inexistente).			X		



Objeto Visita: Verificar el cumplimento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Corte de césped del ASE 1.

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Observedite	Modalidad			
	Inspección			Observación	Terreno	SIGAB	Admon	
8	15/08/2024	San Cristóbal	Cl 24A Sur / Kr 2 Este	Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 15/08/2024 al área 04AN0041 Interventoría observa: Se corrige dirección se verifica anden, cumple con el criterio de corte de césped Hallazgo: ID 252703 El código reportado en la programación se encuentra en la ubicación relacionada? (dirección inexistente)			X	

Fuente: Elaboración propia – Agosto de 2024.

En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de Corte de césped, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018. Se valida la gestión de Hallazgos producto de las verificaciones en calidad y proceso de corte de césped, y se encontraron debidamente formulados, soportados y cerrados a conformidad.

Por lo anterior, no se requiere elevar las observaciones a través de comunicado. Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y sus respectivos anexos.

#### 2.10. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES

La actividad de poda de árboles es ejecutada en el Área de Servicio Exclusivo – ASE 1 a través del Plan de podas aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Concepto Técnico 0004 de 4 de enero de 2019, el cual fue notificado a la Interventoría para el servicio de aseo de la ciudad de Bogotá, Consorcio Proyección Capital, a través de comunicado 20192000036621 del 18 de febrero de 2019.

#### 2.10.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para **ASE 1**, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Poda de árboles, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No **78** – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de **agosto** de 2024 (radicado **UAESP-CPC-UAESP-8338-24 - UAESP 20247000505872 del 16 de septiembre de 2024**).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla "Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de agosto 2024 – Poda de árboles".

Tabla 38. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de Agosto 2024 - Poda de árboles.

	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.3 Actividad de Poda de Arboles							
No.	No. Obligación Ejecutó		No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones			
1	Verificará que los concesionarios realicen la poda de los árboles que se encuentren en el inventario arbóreo. Así mismo, deberá realizar	X			En el numeral "3.2.6.1 Revisión Documental" del componente de Poda de árboles del Informe No 78 Técnico Operativo; la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario Promoambiental Distrito S.A.S ESP, correspondiente al mes de Julio de 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 98.19% de los individuos arbóreos programados para este periodo, con la atención			



#### Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.3 Actividad de Poda de Arboles No Ejecución No. Obligación Ejecutó Observaciones **Ejecutó Parcial** seguimiento y control al de 4.109 individuos arbóreos en el marco del modelo de riesgo de la SDA y 777 por fuera de dicho modelo, para un total reportado de plan de podas autorizado por parte de 4.886 individuos arbóreos intervenidos. la autoridad ambiental.

indican que realizaron 154 verificaciones con 2 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva para el mes de agosto de 2024.

Cantidad que es acorde con la relacionada en el "Anexo N° 5 -ASE 1- Hallazgos Matriz Interactiva" y en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo".

Abora bien, volviendo a los Hallazgos formulados para el mes de

Adicionalmente en el numeral "3.2.6.2 Verificaciones de Campo";

Ahora bien, volviendo a los Hallazgos formulados para el mes de estudio en el componente de Poda de árboles, el más frecuente fue "¿Al realizar la poda del árbol se hace aplicación del cicatrizante hormonal en todos los cortes realizados?".

De acuerdo con lo señalado en el Informe y sus adjuntos, todos los Hallazgos formulados dentro del mes de agosto fueron Cerrados a conformidad por la Interventoría.

Como Anexos la Interventoría entrega "Anexo N° 2 -ASE 1-Verificaciones de campo", "Anexo N° 5 -ASE 1- Hallazgos Matriz Interactiva" y "Anexo No. 11 - Planeación poda de árboles." como soporte a las actividades adelantadas.

Frente al seguimiento al Plan de podas, en el numeral "3.2.6.3 Verificaciones SIGAB" del Informe, señalan que la Interventoría comparó la información de ejecución de poda de árboles del anexo "8-Poda de Árboles 2024-07" del informe del Concesionario de julio de 2024, con el reporte de "Ejecución Poda de árboles- Cierre Mensual" de julio de 2024, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones descargado por la Interventoría el 16 de agosto de 2024 encontrando diferencias entre las fuentes de información, correspondientes a los árboles que no cuentan con código SIGAU.

Por tanto, señala en su informe que "Lo anterior, será notificado mediante comunicado al Concesionario.". Consecutivo del comunicado que fue solicitado a la Interventoría durante la reunión de presentación de su informe, pero dicha entidad señaló en la reunión que no se brindaría dicho consecutivo porque este tipo de comunicados se radican al concesionario fuera de las fechas de elaboración de los informes, por lo que si aparecerán relacionados pero en el siguiente informe mensual.

Y, además, en el numeral "3.2.6.4 Estadísticas y Evaluación de los Indicadores del Servicio y su Evolución Histórica" muestran la cantidad de "Individuos Intervenidos por Plan de Podas" desde la entrada en vigor del Plan de podas, concluyendo que "(...)Al 31 de julio de 2024, el Concesionario ha intervenido un total de 299.681 individuos: 295.180 por plan de podas y 4.501 por solicitudes UAESP." Información que también entregan en el "Anexo N° 7 - ASE 1- Información histórica."



# Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.3 Actividad de Poda de Arboles

	1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.3 Actividad de Poda de Arboles							
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones			
2	Verificará que los concesionarios envíen la información para la actualización del catastro de árboles cumpliendo con los formatos y plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.	X			En el Informe mensual de Interventoría No 78 del mes de agosto de 2024; en su numeral "3.2.6.1.2 Remisión de Fichas Técnicas de Poda por el Concesionario – Julio de 2024"; señala que el Concesionario remitió a Interventoría las fichas técnicas correspondientes a 4.886 individuos intervenidos durante el mes de Julio de 2024, mediante comunicado PAD-2-20240805-19602-OPE del 08 de agosto de 2024.  Por tanto, Interventoría sustenta que procedió a consolidar la información y validar la correspondencia entre la cantidad de individuos arbóreos reportados como intervenidos en el formato "Fichal_ActualizacindelCatastrodeArboles_V4 Julio 2024" y la totalidad de las fichas adjuntas, encontrando que la cantidad de fichas corresponde al total registrado en el formato; y que además validó que las fichas técnicas tuvieran el formato requerido por la Secretaría Distrital de Ambiente.  Así pues, en el "Anexo No 10. ASE 1 Fichas Técnicas Poda", adjuntan el comunicado UAESP-CPC-TER-2954-24 (UAESP 20247000442082 del 13 de agosto de 2024), con el que el ente interventor remitió a la Secretaría Distrital de Ambiente 4.886 fichas técnicas de ejecución de poda de árboles durante el mes de Julio de 2024.			
3	Realizará el seguimiento y control a los concesionarios en la utilización de la maquinaria idónea para la prestación de la actividad de poda de árboles en cada una de las ASE.	X			En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6".  Dado lo anterior, en el anexo "Anexo Nº 2 -ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No 78 Técnico Operativo; durante el mes de agosto de 2024 hicieron 2 validaciones donde se revisó este aspecto, y según lo registrado allí, en el numeral "3.2.6.2 Verificaciones de Campo" del Informe y el "Anexo No. 5 ASE1 Hallazgos Matriz Intv", NO se registraron Hallazgos al respecto.			
4	Verificará que la poda de árboles se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.	Х			Se valida cumplimiento de esta obligación con lo descrito en las Observaciones de la primera obligación relacionada en esta tabla.  La verificación la realiza la Interventoría a través de los formatos "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6" y "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5"			
5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las <b>normas de seguridad</b> establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X			En el numeral "3.2.6.1.1 Informe Mensual del Concesionario" de "3.2.6.1 Revisión Documental" la Interventoría señala que el Concesionario remitió los certificados de trabajo en alturas y competencias de poda de árboles del personal técnico que realizó la actividad durante el mes de julio de 2024; y afirma que fueron verificados por la Interventoría y NO se presentaron observaciones.  Adicionalmente, en el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente de "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No 78 Técnico Operativo; la Interventoría informa que realizaron 2 verificaciones durante la prestación del servicio del componente de Poda de árboles en ASE 1 con 0 Hallazgos de SST reportados al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.  Además, en el "Anexo N° 5 -ASE 1- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe, se evidencia que NO se formularon			



	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018								
	1.2 Obligaciones Especificas								
	1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.3 Actividad de Poda de Arboles								
No. Obligación Ejecutó No Ejecución Parcial		Ejecución	Observaciones						
					hallazgos al respecto revisados a través del formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6"				
6	Verificará que los residuos provenientes de la poda de árboles, cuando sea posible se presenten para su recolección después de haber pasado por la máquina chipeadora.				En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6".  Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No 78 Técnico Operativo; durante el mes de agosto, hicieron validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5" evaluando si "¿La chipeadora se encuentra operativa?" y "¿La chipeadora no presenta fugas de combustible, aceite?".  Según dicha información, NO se registraron Hallazgos al respecto.				
7	Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de <b>poda de árboles, proceda a retirar los residuos</b> generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.				En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÒN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".  Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No 78 Técnico Operativo; durante el mes de julio, hicieron 152 validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" evaluando si "Se deja el área limpia, libre de todos los residuos vegetales producto de la intervención en la poda de árboles. (Limpieza final)."				

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 78 - Consorcio Proyección Capital - ASE 1 - Agosto de 2024.

Como resultado de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría en el componente de poda de árboles, no se generaron observaciones durante la reunión de presentación del informe mensual de interventoría, suscitada el 24 de septiembre de 2024.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

Una vez revisado el informe mensual del Concesionario correspondiente al mes de julio de 2024, la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB presentará la siguiente observación:

• En el documento PDF se identificó que para el numeral "2.1.9.2 Liberación de luminarias" se mencionó lo siguiente: "...se realizó 148 intervenciones tendientes a favorecer la liberación de luminarias distribuidos así por localidad: ..."; sin embargo, en la "tabla 31 Resumen resultados de atención del mes tendientes a favorecer la liberación de luminarias" se reportó la intervención de 114 individuos arbóreos.

La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de poda de árboles del mes de julio de 2024 y se generaron observaciones.

La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de poda de árboles en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.



#### 2.10.2. Eventos SIRE Asociados a Podas de Emergencia

Adicionalmente, en su informe la Interventoría relaciona que, para el mes de **agosto** de **2024**, se remitieron un total de **20** solicitudes de atención de eventos SIRE de poda de emergencia por parte de la UAESP.

Cantidad que **NO** es acorde con lo reportado por la UAESP (17) pero no con lo reportado por el concesionario en su Informe del mes de **julio de 2024** (**Anexo 8- Poda de árboles 2024-07**), donde relaciona 17 eventos SIRE atendidos sobre Podas de emergencias.

Respecto a este aspecto, la Interventoría precisa que "(...) únicamente consolida la información de eventos SIRE que le es copiada por la UAESP y/o el Concesionario", asociada a podas de emergencia.

Por otro lado, durante el mes de **julio**, la Interventoría señala que el concesionario atendió **5 SIRES**, correspondientes a solicitudes realizadas en el mes de **julio** de **2024**.

#### 2.10.3. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizará bimestralmente, en el siguiente Informe de Supervisión del mes de **septiembre** de 2024, el seguimiento y análisis de las solicitudes reportadas en SIGAB, atendidas por el concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP, relacionadas con el servicio de poda de árboles para los meses de Agosto y Septiembre de 2024.

#### 2.10.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la actividad de poda de árboles.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó ocho (8) visitas de la siguiente manera:

Tabla 39. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de poda de árboles en el mes de Agosto 2024.

Fecha Visita Administrativa: 29/07/2024

	Objeto de la visita: Verificar el cumplimento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de poda de árboles del ASE 1.								
NI.	Eagles	Localidad	Tibing sides	Okasama sifer	Modalidad				
No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Observación	Terreno	SIGAB	Admon		
1	01/08/2024	Santa Fé	Calle 35 # 3 - 50	Verificación Poda de árboles – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 01/08/2024. Interventoría Observa: <i>Verificación al proceso de poda</i> <i>de árboles</i> Sin Hallazgos UAESP no genera observaciones.			Х		
2	21/08/2024	Usaquén	KR 14A 151A 75	Verificación Poda de árboles – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 21/08/2024. Interventoría Observa: Ninguno Sin Hallazgos UAESP no genera observaciones.			X		
3	05/08/2024	Usme	CL 84 S 12 49	Verificación Poda de árboles – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 05/08/2024 al árbol 1 101075			X		



#### Fecha Visita Administrativa: 29/07/2024

**Objeto de la visita:** Verificar el cumplimento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de poda de árboles del ASE 1.

No Fools			T	Observación	Modalidad			
No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Observacion	Terreno	SIGAB	Admon	
				Interventoría Observa: Ninguna				
				Sin Hallazgos				
				UAESP no genera observaciones.				
				Verificación Poda de árboles – Calidad				
			Cll 156#	Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 05/08/2024 al árbol 1 101131				
4	05/08/2024	Usme	16 BISA	Interventoria Observa: Ninguna			X	
			10 DISA	Sin Hallazgos				
				UAESP no genera observaciones.				
				Verificación Poda de árboles – Calidad				
				Se realiza validación a la verificación programada por				
				Interventoría para el día 21/08/2024 en el individuo				
				arbóreo 1-115642			X	
5	21/08/2024	Usaquén	KR 14A 151A 75	Interventoría observa: PLACA 1-115642 se observó				
		Csaquen		cortes sin aplicar cicatrizante hormonal				
				Hallazgos: ID 253335 ¿Al realizar la poda del árbol se				
				hace aplicación del cicatrizante hormonal en todos los cortes realizados?				
				UAESP: Se valida proceso de Hallazgo ID 253335.				
				Verificación Poda de árboles – Calidad				
	21/08/2024	Usaquén		Se realiza validación a la verificación programada por				
				Interventoría para el día 21/08/2024 en el individuo				
				arbóreo 1-115633				
_			KR 14A	Interventoría observa: PLACA 1-115633 se observó			X	
6			151A 75	cortes sin aplicar cicatrizante hormonal				
				Hallazgos: ID 253334 ¿Al realizar la poda del árbol se				
				hace aplicación del cicatrizante hormonal en todos los				
				cortes realizados?				
				UAESP: Se valida proceso del Hallazgo ID 253334.				
				Verificación Poda de árboles – Calidad				
				Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 21/08/2024 en el individuo				
7	21/08/2024	Chapinero	CL 92 12	arbóreo 2-100319			X	
,	21/00/2024	Спартнего	12	Interventoría Observa: Ninguna			21	
				Sin Hallazgos				
				UAESP no genera observaciones.				
				Verificación Poda de árboles – Calidad				
				Se realiza validación a la verificación programada por			X	
				Interventoría para el día 21/08/2024 en el individuo				
8	21/08/2024	Usaquén		arbóreo 1-115621				
				Interventoría Observa: Ninguna				
				Sin Hallazgos				
				UAESP no genera observaciones.				

Fuente: Elaboración propia - Agosto de 2024.

En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de Poda de árboles, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018. Adicionalmente, se verificaron los Hallazgos producto de las verificaciones en calidad de poda de árboles y se encontraron debidamente soportados y Cerrados a conformidad.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y sus respectivos anexos.



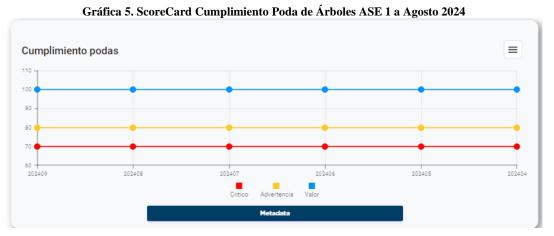
#### 2.10.5. Seguimiento Plan de Poda

Ahora bien, respecto al indicador de cumplimiento de poda calculado a través de SIGAB, para el mes de **agosto** de 2024, el concesionario Promoambiental Distrito S.A.S ESP, reportó una ejecución del **100%** de lo planeado; tal y como se muestra a continuación:

Gráfica 4. Indicador de cumplimiento Poda de árboles Julio 2024 ASE 1

Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

Por otro lado, en SIGAB en el área de "Scorecard" se registró la siguiente información:



Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

La grafica anterior indica que el techo establecido y cantidad de individuos arbóreos mensuales atendidos no se acerca niveles críticos, que demuestren una disminución en las podas mensuales. Sin embargo, el indicador de cumplimiento fue del 100%, por lo que se puede llegar a inferir que la ejecución del Plan de Podas corresponde adecuadamente a la cantidad mínima establecida de individuos arbóreos ejecutados mes a mes.

Despeje de conos lumínicos de alumbrado público:

El concesionario presenta en su informe mensual, que durante el mes de **agosto** de **2024** se atendieron en total **139** intervenciones con ocasión al despeje de los conos lumínicos de las luminarias. Lo anterior, para mejorar el paso de la iluminación en diferentes zonas públicas en las localidades de Usaquén (**126**), Chapinero (**12**), Santa Fé (**0**), San Cristóbal (**0**), Usme (**0**) y La Candelaria (**1**).

Manejo de avifauna



Durante el periodo del presente informe con respecto al manejo de avifauna, el concesionario señala que realizó inspección visual al arbolado a intervenir en la visita preliminar para planificar la atención; igualmente se realiza inspección visual al momento de la intervención junto con ascenso al dosel para validar presencia de nidos. Para este periodo se presenta nidos que interfieren con la actividad, reportados en el formato denominado FORMATO DE MANEJO AVIFAUNA.

Los soportes de la actividad de poda de arbolado se encuentran en el siguiente enlace: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/17V9TRrZ1yNZsmehXAhOPq9x8RukzPYZT?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/17V9TRrZ1yNZsmehXAhOPq9x8RukzPYZT?usp=sharing</a>

#### Socialización y Divulgación

Para el periodo del informe, Promoambiental Distrito reporta la gestión social realizada para la actividad de poda de árboles, que se encuentra registrada en la página web de la empresa, la información fue suministrada a usuarios e instituciones en actividades de campo y virtuales, en las diferentes localidades urbanas del ASE 1.

En el siguiente enlace https://www.promoambientaldistrito.com/poda-de-arboles/, se subieron infografías para cada localidad indicando el barrio que sería atendido en el mes de **agosto de 2024.** 

Adicionalmente, dentro del Informe mensual del concesionario; Promoambiental Distrito relaciona el link https://drive.google.com/drive/folders/17V9TRrZ1yNZsmehXAhOPq9x8RukzPYZT?usp=sharing donde se encuentra una carpeta titulada "Gestión Social" que contiene los soportes a la socialización y divulgación de la actividad de poda durante el mes de **Agosto** de 2024. Información que será debidamente revisada por la Interventoría en el siguiente informe mensual, en cumplimiento de las obligaciones técnicas establecidas en el Contrato 396 de 2018.

#### 2.10.5.1. Reporte de Novedades

El concesionario reportó a la UAESP **257** novedades para el mes de **Agosto** de **2024**, que corresponden a individuos que por diferentes razones no se intervienen bajo el Plan de podas autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente. Dentro de ellos se encuentran actividades silviculturales de competencia de Codensa (60), IDU (0), Jardín Botánico de Bogotá (45), Secretaría Distrital de Ambiente (134) y Terceros (18).

La mayor cantidad de reportes durante el mes de **Agosto de 2024** estuvo relacionada con Árboles Secos JBB (**26,8%**); como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia

\*Codensa: RE: Riesgo eléctrico.

EAAB: ZH: Zona de ronda de cuerpos hídrico



IDU: OB: Obras de infraestructura

JBB: A: Ausente / ARB: Árbol con altura inferior a 2m / E: Enfermo / ECS: Imprecisión en la Información de SIGAU / SCS: Sin código SIGAU

SDA: PAN: Podas antitécnicas / RC: Riesgo de caída / S: Seco / NR: No Refieren

TERCEROS: PV: Privado / RA: Restricción de acceso.

#### 2.10.6. Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia

Para el análisis de los eventos de emergencia, considerando el Decreto Distrital 531 de 2010 y su modificatorio Decreto 383 de 2018, se clasificaron los reportes por los siguientes tipos de evento de emergencia:

- O Poda de emergencia: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que el riesgo es mitigable con la realización de la poda en el marco del protocolo distrital de emergencias, dicha autorización la remite mediante acta de visita SDA, para que la poda sea realizada a la mayor brevedad posible.
- O Poda por Plan de Podas: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación no representa riesgo de caída de ramas o volcamiento, por lo tanto, remite la información del árbol para este sea podado en los tiempos establecidos en el plan de poda.
- o Recolección de Residuos: hace referencia a los eventos en donde se ha presentado caída de ramas y/o volcamiento, cuya situación ha activado el protocolo y es necesaria la recolección del material vegetal.
- Residuos tala: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación representa riesgo de volcamiento, por lo tanto, ha autorizado la tala de emergencia al Jardín botánico (JBB) mediante acta de emergencia, entidad que realiza la actividad de tala (sustentada con Acta de emergencia) y relaciona los residuos a la unidad para la recolección, en el marco del protocolo distrital de emergencias denotado en la normatividad precitada.
- Árboles no caídos en probable riesgo: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y debe ser evaluado por la SDA, estos eventos son registrados como informativos, en espera de segundo reporte de la situación.

Para el mes de análisis, se realizó seguimiento a 131 situaciones reportadas mediante eventos SIRE y/o eventos de emergencias en ASE 1, de las cuales 17 corresponden a poda de emergencia, 0 podas por plan de podas, 22 eventos de recolección de residuos, 5 eventos de residuos de tala de emergencia y 87 por arbolado en riesgo (no caídos) los cuales deben ser evaluados por la autoridad ambiental quien determinará la actividad a realizar y su responsable.

Tabla 40. Relación de eventos de emergencia reportados en Agosto de 2024.

TIPO EVENTO	ATENDIDO	ATENDIDO PARCIALMENTE	DEVUELTO	NO ATENDIDO	RIESGO	TOTAL
Poda de emergencia	15	0	1	1	0	17
Poda por Plan de podas	0	0	0	0	0	0
Recolección de residuos	12	0	1	9	0	22
Residuos Tala	2	0	0	3	0	5
Probable riesgo	0	0	0	0	87	87
TOTAL	29	0	2	13	87	131

**Fuente**: Elaboración propia – Octubre de 2024.

#### 2.11. ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

# 2.11.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a la actividad de mantenimiento de vehículos; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 78 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de agosto de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-8338-24 del 12 de septiembre del 2024 (UAESP 20247000505872 del 16 de septiembre del 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:





Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018									
	1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo								
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones	;				
	Realizar una (1) vez por mes			ingresos de vehículos al PIDJ correspondiente al objeto de revisión y validación por parte de la Intervehículos con ingresos al Parque se encuentran Concesionario" y en el literal A. Comunicac Seguimiento y Gestión de los Hallazgos Reportas iguiente: "Durante el mes de agosto de 2024, la gestión a las solicitudes y/o requerimientos de la asociados al Parque Automotor, evidenciados podescargue de residuos al interior del PIDJ".  La interventoría en el informe mensual del mestécnico operativo en el numeral 3.2.8.3 Inventar actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento de Interventoría en el mes de agosto de 2024, realizó o por medio del Sistema de Información de Gestión visita a la base de operaciones del Concesionari discriminado por la tipología de vehículo:	derventoría; se identificó que los 78 contemplados en el inventario del dos UAESP del numeral 3.2.8.4 ados por la UAESP, se informa lo a Interventoría hizo seguimiento y a UAESP respecto a los hallazgos or la Unidad durante el trayecto y de agosto 2024 en el componente rio del Parque Automotor para la e Vehículos, informan que: "La el inventario del Parque Automotor de Aseo de Bogotá (SIGAB) y en				
у	un inventario de los vehículos y equipos utilizados por los concesionarios del servicio			Tipo Vehículo	Cantidad de Vehículos Interventoría				
	de aseo. Deberán elaborar un			Ampliroll Sencillo	1				
	informe en dónde mencionen			Barredora	8				
	el estado operativo de los mismos teniendo en cuenta las características de los vehículos y equipos descritos en el Reglamento técnico operativo. Dicho informe debe ser remitido a la Unidad			Camión estacas y/o furgón Compactador 20Y3 (cargue lateral)	5 3				
13		X		Compactador doble troque 25Y3	46				
				Compactador minimatic 8Y3	2				
				Compactador sencillo 16Y3 o 17Y3 Lavacontenedores	18 2				
				Minicargador	2				
	Administrativa Especial de			Utilitarios*	23				
	Servicios Públicos - UAESP			Volqueta sencilla 8 M3 Hidrolavadora	1				
	como anexo del informe mensual de actividades.			Total	112				
	mensual de actividades.			Fuente: Informe No. 78 - Consorcio Proyección C Como soporte de dichas validaciones se entrega e					
				el Acta de Seguimiento al parque automotor Operaciones. Así mismo, se cuenta en el Anexo	y la Inspección-Ambiental-Base-				
				inventario vehicular para ASE1.					
			1	Contrato de Interventoría No. 396 de 2018  .2 Obligaciones Especificas ones en el Componente Técnico Operativo					
			1.2.2.1 Ac	tividad de Recolección y Transporte					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones					
				La interventoría en el informe mensual del mes técnico operativo en el numeral 3.2.8.2 Verificac del numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos,	ciones de Campo para la actividad				
4	Verificará que los vehículos compactadores cuenten con elementos complementarios como cepillos, escobas y palas, con el fin de efectuar la limpieza de la vía pública.	Х		<ul> <li>Vehículos en Ruta: Se realizaro relacionadas con la actividad de fl verificaciones fueron al componente 70 hallazgos tramitados a través de M más frecuente fue "el sistema el recolección y transporte" con 45, se encuentran en mal estado recolección y transporte yenículo presenta golpes y/o ralladur 6.</li> </ul>	ota vehicular, de las cuales, 255 de de Recolección y Trasporte con Matriz Interactiva donde el hallazgo léctrico del vehículo inoperativo guido por, "vidrios del vehículo se ción y transporte" con 10 y "el				



	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo								
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones					
5	Verificará que los concesionarios cuenten con un respaldo operativo del diez por ciento (10%) de los compactadores en las bases de operaciones.	X		Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo No. 2 "ASE 1 - Verificaciones de campo" y el Anexo No. 5 "ASE1 Hallazgos Matriz Intv".  La interventoría en el informe mensual del mes de agosto 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.2 Verificaciones de Campo para la actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos, informan que:  - Base de Operaciones Inoperatividad de la Flota: Se realizaron 2 verificaciones de campo y no se presentaron hallazgos.  - Base de Operaciones Despacho de la Flota: Se realizaron 49 verificaciones de campo con 32 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde los hallazgos más frecuentes fueron: "el sistema de luces del vehículo inoperativo - mantenimiento flota vehicular" con 19 y "testigos del tablero permanecen encendidos mantenimiento flota vehicular" con 5.  Los hallazgos pendientes se encuentran para los meses de junio y julio 2024 con 6 cada uno, que se encuentran en estado "Cerrado", quedando 16 para el mes de agosto de 2024 con 16 que se encuentran en estado "Cerrado" y 16 en "Prorroga" que tienen la justificación respectiva de la solicitud, para la atención de los hallazgos.  De igual forma, en la Tabla 133. Cantidad de vehículos requeridos de Stand by según el plan operativo vigente (julio 2024) del título Inventario de Vehículos numeral 3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario.					
6	Comprobará que, en caso de una avería de los vehículos recolectores, éstos sean reemplazados dentro de los términos establecidos en el reglamento técnico operativo.	X		La interventoría en el informe mensual del mes de agosto 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario para la actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos, informan que:  - Mantenimiento Preventivo: La interventoría informa que, "Durante la reunión del 23 de agosto de 2024, la Interventoría realizó verificación documental sobre una muestra no probabilística de los mantenimientos preventivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde encontró que la implementación de estos está acorde con su planeación y las órdenes de trabajo".  - Mantenimiento Correctivo: La interventoría informa que, "Durante la reunión del 23 de agosto de 2024, la Interventoría realizó verificación documental sobre una muestra no probabilística de los mantenimientos correctivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde encontró que la implementación de estos concuerda con las órdenes de trabajo".					
7	Verificará diariamente por muestreo estadístico que los vehículos recolectores no presenten fugas de lixiviados.	X		La interventoría en el informe mensual del mes de agosto 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.2 Verificaciones de Campo para la actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos, informan que:  - Vehículos en Ruta: Se realizaron 302 verificaciones en campo relacionadas con la actividad de flota vehicular, de las cuales, 255 verificaciones fueron al componente de Recolección y Trasporte con 70 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el hallazgo más frecuente fue "el sistema eléctrico del vehículo inoperativo recolección y transporte" con 45, seguido por, "vidrios del vehículo se encuentran en mal estado recolección y transporte" con 10 y "el vehículo presenta golpes y/o ralladuras - recolección y transporte" con 6.  Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo No. 2 "ASE 1 - Verificaciones de campo" y el Anexo No. 5 "ASE1 Hallazgos Matriz Intv".					



	Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo							
No.	Obligación	Ejecutó	No	Observaciones				
				Así mismo, en el documento "2. Anexo Formatos Plan de Calidad V5" del UAESP-CPC-UAESP-7157-23: Manual de Interventoría V5, se verifica: ¿El vehículo presenta alguna fuga? Cumple (1); No Cumple (2); No Aplica (3); En caso de que NO CUMPLA seleccione el tipo de fuga: Aceite (1), Combustible (2), Sistema hidráulico (3), Líquidos percolados (4), Líquido refrigerante (5).				
				La interventoría en el informe mensual del mes de <b>agosto 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.8.2 Verificaciones de Campo</b> para la actividad del numeral <b>3.2.8 Mantenimiento de Vehículos</b> , informan que:				
	Verificará que los concesionarios, en caso de realizar la recolección de residuos sólidos en áreas rurales, cuente con vehículos que cumplan con las características óptimas, con el fin de facilitar la operación minimizando los impactos ambientales.			Vehículos en Ruta: Se realizaron 302 verificaciones en campo relacionadas con la actividad de flota vehicular, de las cuales, 255 verificaciones fueron al componente de Recolección y Trasporte con 70 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el hallazgo más frecuente fue "el sistema eléctrico del vehículo inoperativo recolección y transporte" con 45, seguido por, "vidrios del vehículo se encuentran en mal estado recolección y transporte" con 10 y "el vehículo presenta golpes y/o ralladuras - recolección y transporte" con 6.				
10		X		- De las cuales, en el subnumeral 3.2.1.2.2 Zona Rural del numeral 3.2.1.2 Verificaciones de Campo del numeral 3.2.1 Recolección y Transporte, informe que, para el mes evaluado, se realizaron 5 verificaciones en campo 4 en la localidad de Sumapaz y 1 en Chapinero Rural, de las cuales, se presentó 1 hallazgo por "no porta herramientas para garantizar el área limpia", la cual, se encuentra en estado "Cerrado" por Matriz Interactiva.				
				Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo No. 2 "ASE1 Verificaciones de campo" y el Anexo No. 5 "ASE1 Hallazgos Matriz Intv".				
					Así mismo, en el subnumeral <b>3.2.1.1.1.1 Ejecución de microrrutas y toneladas recolectadas</b> del numeral <b>3.2.1 Recolección y Transporte</b> , el concesionario indicó que, para julio de 2024, la recolección y trasporte de la zona rural cuenta con 6 microrrutas según Plan Operativo vigente y ejecutadas por el concesionario 6, lo cual no presenta diferencia.			
		Anexo		Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 Contenerización				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones				
	La Interventoría verificará la	X		De acuerdo con el comunicado UAESP-CPC-UAESP-7658-24, en donde se le solicita información sobre el cumplimiento de esta obligación, informan: La verificación al patio de cargue y descargue de cajas de residuos compactados se realiza únicamente en ASE2 (Lime es el único Concesionario que maneja este tipo de instalaciones), respuesta dada por la Interventoría.  No obstante, la interventoría en el informe mensual del mes de agosto 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.2 Verificaciones de Campo para la actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos, informan que:				
2.3	existencia de Área para el cargue y descargue de cajas con residuos compactados.			- Base de Operaciones Inoperatividad de la Flota: Se realizaron 2 verificaciones de campo y no se presentaron hallazgos.				
				- Base de Operaciones Despacho de la Flota: Se realizaron 49 verificaciones de campo con 32 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde los hallazgos más frecuentes fueron: "el sistema de luces del vehículo inoperativo - mantenimiento flota vehicular" con 19 y "testigos del tablero permanecen encendidos mantenimiento flota vehicular" con 5.				



	Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Especificas ones en el Componente Técnico Operativo	1			
es	Observacio	No Ejecutó	Ejecutó	Obligación	No.
errado", quedando 16 para el mes de ran en estado "Cerrado" y 16 en	Los hallazgos pendientes se encuentran p 6 cada uno, que se encuentran en estado agosto de 2024 con 16 que se encue "Prorroga" que tienen la justificación res de los hallazgos.				
rificaciones de campo", relaciona 34 ndo el formato "UAESP-M14-F25	La interventoría en el informe mensual del n técnico operativo en el Anexo No. 2 "ASE1 V visitas a recolección en contenedores, utiliz RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES" vehículo.			La Interventoría verificará la existencia de Vehículo de cargue lateral para la recolección de residuos	
de Vehículos, informan que: "La ó el inventario del Parque Automotor ón de Aseo de Bogotá (SIGAB) y en io", donde informa:	Así mismo, en el numeral 3.2.8.3 Inventa actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento Interventoría en el mes de agosto de 2024, real por medio del Sistema de Información de Gesvisita a la base de operaciones del Concesiono		X		3.1
Cantidad de Vehículos Interventoría	Tipo Vehículo			contenerizados.	
o. 78 - Consorcio Proyección Capital –	Compactador 20Y3 (cargue lateral)  Fuente: Elaboración propia basado en el Informe  ASE 1 – Agosto				
re la Verificación de Vehículos del	Como soporte de dichas validaciones se entr donde presentan el <b>Acta 3393 12jun2024</b> so parque automotor y No. 14 " <b>ASE1 Inv. veh A</b> ASE1.				
ario del Parque Automotor para la de Vehículos, informan que: "La ó el inventario del Parque Automotor ón de Aseo de Bogotá (SIGAB) y en	La interventoría en el informe mensual del n técnico operativo en el numeral 3.2.8.3 Inver actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiento Interventoría en el mes de agosto de 2024, real por medio del Sistema de Información de Ges visita a la base de operaciones del Concesiona			La Interventoría verificará la	
Cantidad de Vehículos Interventoría	Tipo Vehículo		X		3.2
	Ampliroll Sencillo  Fuente: Elaboración propia basado en el Informe  ASE 1 – Agosto			removibles	
	Como soporte de dichas validaciones se entre <b>Ago2024</b> ", del inventario vehicular para ASE				
ario del Parque Automotor para la de Vehículos, informan que: "La ó el inventario del Parque Automotor ón de Aseo de Bogotá (SIGAB) y en	La interventoría en el informe mensual del n técnico operativo en el numeral 3.2.8.3 Inver actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiente Interventoría en el mes de agosto de 2024, real por medio del Sistema de Información de Ges visita a la base de operaciones del Concesion discriminado por la tipología de vehículo:		n o X	La Interventoría verificará la existencia de Vehículo con equipamiento para el lavado	3.4
antidad de Vehículos Interventoría	Tipo Vehículo			de contenedores (lavacontenedores).	
2 Consorcio	Lavacontenedores  Fuenta: Elaboración propia basado en el				
Agosto de 2024.	Proyección Capital – ASE 1 - Como soporte de dichas validaciones se entre				
sa ( ó ó ó í í í í í í í í í í í í í í í í	ASÉ1.  La interventoría en el informe mensual del n técnico operativo en el numeral 3.2.8.3 Inver actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiente Interventoría en el mes de agosto de 2024, real por medio del Sistema de Información de Gesvisita a la base de operaciones del Concesiono Ampliroll Sencillo  Fuente: Elaboración propia basado en el Informe ASE 1 – Agosto Como soporte de dichas validaciones se entre Ago2024", del inventario vehicular para ASEI La interventoría en el informe mensual del n técnico operativo en el numeral 3.2.8.3 Inver actividad del numeral 3.2.8 Mantenimiente Interventoría en el mes de agosto de 2024, real por medio del Sistema de Información de Gesvisita a la base de operaciones del Concesion discriminado por la tipología de vehículo:  Tipo Vehículo  Lavacontenedores  Fuente: Elaboración propia basado en e Proyección Capital – ASE 1			existencia de Vehículo auxiliar para el cargue y transporte de cajas removibles  La Interventoría verificará la existencia de Vehículo con equipamiento para el lavado de contenedores	



Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018 e Informe Mensual No. 78 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Agosto de 2024

Una vez verificadas las anteriores obligaciones del contrato 396 de 2018, se presentan observaciones. Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.8.6., presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente del Mantenimiento de vehículos del mes de julio de 2024 y se generaron observaciones.
- La Interventoría evidenció que el Concesionario, para el periodo de este informe, atendió oportunamente los hallazgos reportados en la Matriz Interactiva.
- La Interventoría realizó seguimiento a la flota vehicular e identificó que el Concesionario no cumple con la cantidad mínima requerida de vehículos, según el Plan Operativo vigente.



#### 2.12. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS)

# 2.12.1. Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS

Para el mes de agosto del 2024 a la fecha del presente informe, fueron registradas en la base de datos de ASE1 por el equipo de apoyo a la supervisión de la Unidad, 84 solicitudes a la UAESP a través del SDQS del Sistema ORFEO-Bogotá te Escucha; de las cuales, trece (13) no cuentan con acto administrativo de respuesta (2 cerradas como "Solucionado por traslado", 7 "Cerrado por desistimiento tácito" y 4 con "solicitud de ampliación"); así mismo, se observó una (1) respuesta emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente. Para las demás se observó respuesta de la atención por parte del concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP, así:

Tabla 42. SDOS Radicadas por el Sistema ORFEO – ASE 1 – agosto 2024

No	Número de ORFEO	Número Petición SDQS	Tema	Localidad	Fecha de Asignación al Concesionario	Fecha de Respuesta al Usuario	Respuesta Asignada	Respuesta con Calidad	Observaciones
1	20247000428592	3623772024	Limpieza de zona	Usme	8/08/2024	28/08/2024	PD-1564146- 2024	SI	
2	20247000428642	3680822024	Limpieza de zona	San Cristóbal	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito
3	20247000442612	3759702024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	San Cristóbal	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito
4	20247000448962	3741262024	Limpieza de zona	San Cristóbal	16/08/2024	6/09/2024	PD-1570019- 2024	SI	
5	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco		San Cristóbal	16/08/2024	4/09/2024	PD-1569999- 2024	SI		
6	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco			Santa Fe	16/08/2024	28/08/2024	PD-1569902-2024	SI	
7	20247000442752	3758742024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Santa Fe	14/08/2024	4/09/2024	PD-1568335-2024	SI	
8	20247000432942	3682462024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Santa Fe	9/08/2024	30/08/2024	PD-1565309-2024	SI	
9	20247000458142 3862852024 Solicitud N trabajo / R Acompaña		Solicitud Mesa de trabajo / Reunión / Acompañamiento / Sensibilización	San Cristóbal	22/08/2024	11/09/2024	PD-1573144-2024	SI	
10	Basuras, disposición de 20247000459032 3827852024 residuos y canecas, foco		San Cristóbal	23/08/2024	2/09/2024	PD-1573219- 2024	SI	Se solicita ampliar información	
11	20247000463982	3873702024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	San Cristóbal	26/08/2024	12/09/2024	PD-1574651- 2024	SI	



No	Número de ORFEO	Número Petición SDQS	Tema	Localidad	Fecha de Asignación al Concesionario	Fecha de Respuesta al Usuario	Respuesta Asignada	Respuesta con Calidad	Observaciones
12	20247000470002	3888852024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Candelaria	28/08/2024	13/09/2024	PD-1575824- 2024	SI	
13	20247000475422	3905712024	Solicitud tala de árbol	Usaquén	30/08/2024	hasta el 20 sep			
14	20247000466862	3709642024	Recolección basuras en árbol MAVDS	Santa Fe	27/08/2024	13/09/2024	PD-1574704-2024	SI	
15	20247000463282 3846362024 Solicitud poda de árboles		Usme	26/08/2024	11/09/2024	PD-1574683-2024	SI		
16	20247000458152	3855302024	Solicitud corte de césped	San Cristóbal	22/08/2024	11/09/2024	PD-1573156-2024	SI	
17	20247000455202	3790622024	Solicita información de individuo arbóreo	Chapinero	22/08/2024	10/09/2024	PD-1573344-2024	SI	
18	20247000454182	3785752024	Solicitud poda de árboles	Usaquén	21/08/2024	9/09/2024	PD-1571373-2024	SI	
19	20247000452442	3761462024	Solicitud poda de árboles	Chapinero	20/08/2024	9/09/2024	PD-1571486-2024	SI	
20	20247000451562	3792462024	Solicitud tala arboles	Chapinero	20/08/2024	9/09/2024	PD-1571167-2024	NO	No se adjunta traslado a SDA
21	20247000451272	3792062024	Solicitud poda de árboles	Chapinero	20/08/2024	9/09/2024	PD-1571168-2024	SI	
22	20247000444902	0247000444902 3761092024 Solicitud poda de árboles Chapinero 1		15/08/2024	4/09/2024	PD-1569089-2024	SI		
23	20247000444112	3754342024	Solicitud información poda arboles	Usaquén	15/08/2024	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito	niento desistimiento desistimiento tác	
24	20247000443052	3766062024	Solicitud poda de árboles	San Cristóbal	14/08/2024	4/09/2024	PD-1568276-2024	NO	No se adjunta traslado a Alcaldía Local o SDA
25	20247000439552	3681372024	Solicitud poda de árboles	Santa Fe	13/08/2024	2/09/2024	PD-1567540-2024	NO	No se adjunta traslado a SDA
26	20247000439532	3705952024	Solicitud poda de árboles	Chapinero	13/08/2024	2/09/2024	PD-1567171-2024	NO	No se adjunta traslado a SDA
27	20247000436222	3683162024	Solicitud poda de árboles	Usme	12/08/2024	1/09/2024	2024EE183083	NO	Se cargó respuesta de SDA - No del Operador
28	20247000435372	3681692024	Solicitud de recolección de residuos vegetales	Usaquén	12/08/2024	30/08/2024	PD-1565325-2024	NO	No se adjunta comunicado de traslado a Alcaldía Local
29	20247000433522	3686612024	Solicitud poda de árboles	Usaquén	9/08/2024	30/08/2024	PD-1565300-2024	SI	
30	20247000433372	3728062024	Basuras en árbol	Santa Fe	12/08/2024	30/08/2024	PD-1566049-2024	SI	
31	20247000433372	3698992024	Basuras en árbol	Santa Fe	12/08/2024	30/08/2024	PD-1566049-2024	SI	
32	20247000433172	3665282024	Solicitud tala arboles	Usaquén	9/08/2024	30/08/2024	PD-1565333-2024	SI	
33	20247000426002	3542512024	Solicitud corte de césped	San Cristóbal	5/08/2024	26/08/2024	PD-1562777-2024	SI	
34	20247000425192	3622922024	Solicitud poda de árboles	Chapinero	5/08/2024	21/08/2024	PD-1562756-2024	SI	
35	20247000425162	3639232024	Solicitud poda de árboles	San Cristóbal	5/08/2024	26/08/2024	PD-1562651-2024	SI	



No	Número de ORFEO	Número Petición SDQS	Tema	Localidad	Fecha de Asignación al Concesionario	Fecha de Respuesta al Usuario	Respuesta Asignada	Respuesta con Calidad	Observaciones
36	20247000423292	3629812024	Solicitud poda de árboles	Usaquén	2/08/2024	26/08/2024	PD-1561724-2024	SI	
37	20247000418842	3526512024	Solicitud poda de árboles	Chapinero	1/08/2024	23/08/2024	PD-1560610-2024	SI	
38	20247000466472 3900622024 Recolección de escombros		escombros	Chapinero	27/08/2024	13/09/2024	PD-1574606-2024	SI	
39	20247000419052 3617042024 r		Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Usaquén	1/08/2024	23/08/2024	PD-1560516-2024	SI	
40	20247000424112	3637702024	Cerrada por desistimiento tácito	Cerrada por desistimiento tácito	4/09/2024	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrada por desistimiento tácito	Cerrada por desistimiento tácito
41	20247000425182	3636462024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Usaquén	5/08/2024	27/08/2024	PD-1562821-2024	SI	
42	20247000425212	3651582024	Acumulación de residuos	Usaquén	5/08/2024	27/08/2024	PD-1562328-2024	SI	
43	20247000428402	3662492024	Punto crítico por contenedores	Usaquén	8/08/2024	29/08/2024	PD-1564116-2024	SI	
44	20247000433102	3697972024	Solicitud gestión social	Chapinero	9/08/2024	30/08/2024	PD-1565275-2024	SI	
45	20247000434032	3700092024	Solicitud gestión social	Usaquén	8/08/2024	30/08/2024	PD-1565267-2024	SI	
46	20247000435682	3703712024	Recolección de bolsas de barrido	Usaquén	9/08/2024	30/08/2024	PD-1565236-2024	SI	
47	20247000439422	3721842024	Por solicitud de ampliación de Información	Por solicitud de ampliación de Información	13/08/2024	Por solicitud de ampliación de Información	Por solicitud de ampliación de Información	20/08/2024	Por solicitud de ampliación de Información
48	20247000439442	3737652024	Gestión de residuos Bosque Calderón	Chapinero	13/08/2024	3/09/2024	PD-1566962-2024	SI	
49	20247000439482	3742802024	Solucionado por traslado	Solucionado por traslado	12/08/2024	Solucionado por traslado	Solucionado por traslado	Solucionado por traslado	Solucionado por traslado
50	20247000439582	3720622024	Solicitud de limpieza Parque	Usaquén	13/08/2024	3/09/2024	PD-1567105-2024	SI	
51	20247000439602	3702372024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Usaquén	13/08/2024	2/09/2024	PD-1567517-2024	SI	
52	20247000443852	3745992024	Solucionado por traslado	Solucionado por traslado	14/08/2024	Solucionado por traslado	Solucionado por traslado	Solucionado por traslado	Solucionado por traslado
53	20247000444262	3745912024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Usaquén	15/08/2024	5/08/2024	PD-1569105-2024	SI	
54	20247000444532	3737692024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Chapinero	15/08/2024	4/09/2024	PD-1569124-2024	SI	_
55	20247000444692	3736772024	Atención parque Calle 142	Usaquén	15/08/2024	4/09/2024	PD-1569127-2024	SI	
56	20247000447922	3796672024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Usaquén	16/08/2024	6/09/2024	PD-1569787-2024	SI	



No	Número de ORFEO	Número Petición SDQS	Tema	Localidad	Fecha de Asignación al Concesionario	Fecha de Respuesta al Usuario	Respuesta Asignada	Respuesta con Calidad	Observaciones
57	20247000448482	3755332024	Presentación de residuos propiedad horizontal cra 7	Chapinero	20/08/2024	4/09/2024	PD-1571518-2024	SI	
58	58 20247000448532 3774292024 sector Quinta Camad		Atención con limpieza sector Quinta Camacho	Chapinero	16/08/2024	5/09/2024	PD-1569013-2024	SI	
59	20247000448542	3762262024	Recolección de escombros sector Quinta Camacho	Chapinero	16/08/2024	5/09/2024	PD-1569965-2024	SI	
60	20247000448612	3799482024	Solicitud sensibilización	Chapinero	20/08/2024	9/09/2024	PD-1571133-2024	SI	
61	20247000450442	3805272024	Por solicitud de ampliación de Información	Por solicitud de ampliación de Información	20/08/2024	Por solicitud de ampliación de Información	Por solicitud de ampliación	Por solicitud de ampliación de Información	Por solicitud de ampliación de Información
62	20247000451432	3810952024	Solicitud limpieza Canal La Sirena	Usaquén	20/08/2024	9/09/2024	PD-1571129-2024	SI	
63	20247000451592	3790772024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Usaquén	21/08/2024	6/09/2024	PD-1571363-2024	SI	
64	20247000451622 3796		Por solicitud de ampliación de Información	Por solicitud de ampliación de Información	20/08/2024	Por solicitud de ampliación de Información	Por solicitud de ampliación	Por solicitud de ampliación de Información	Por solicitud de ampliación de Información
65	20247000451632	3791692024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Usaquén	20/08/2024	6/09/2024	PD-1571171-2024	SI	
66	20247000451872	3827192024	Por solicitud de ampliación de Información	Por solicitud de ampliación de Información	20/08/2024	Por solicitud de ampliación de Información	Por solicitud de ampliación	Por solicitud de ampliación de Información	Por solicitud de ampliación de Información
67	20247000452552	3828752024	Solicitud lavado de puentes peatonales	Santa Fe	20/08/2024	9/09/2024	PD-1571124-2024	SI	
68	20247000452702	3818202024	Recolección de residuos	Usaquén	21/08/2024	9/09/2024	PD-1571319-2024	SI	
69	20247000453602	3833542024	Barrido 152 con 7	Usaquén	21/08/2024	10/09/2024	PD-1571244-2024	SI	
70	20247000454002	3819852024	Queja de no recolección	Usaquén	21/08/2024	9/09/2024	PD-1571291-2024	SI	
71	20247000454142	3816722024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Chapinero	21/08/2024	02/09/202	PD-1571329-2024	SI	
72	20247000454152	3802972024	Retiro de canasta de residuos	Usaquén	21/08/2024	9/09/2024	PD-1571343-2024	SI	
73	20247000458552	3820702024	Solicitud limpieza bajo puentes vehiculares	Usaquén	22/08/2024	10/09/2024	PD-1573198-2024	SI	
74	20247000460582	3874412024	Limpieza localidad de Chapinero	Chapinero	23/08/2024	12/09/2024	PD-1572804-2024	SI	
75	20247000465292	3900092024	Atención cestas públicas Calle 55 con cra 4	Chapinero	26/08/2024	11/09/2024	PD-1575808-2024	SI	
76	20247000466092	3899012024	Atención cestas publicas	Usaquén	27/08/2024	13/09/2024	PD-1574627-2024	SI	
77	20247000469922	3900222024	Atención cesta publica calle 55 con cra 4	Chapinero	28/08/2024	13/09/2024	PD-1574627-2024	SI	



No	Número de ORFEO	Número Petición SDQS	Tema	Localidad	Fecha de Asignación al Concesionario	Fecha de Respuesta al Usuario	Respuesta Asignada	Respuesta con Calidad	Observaciones
78	20247000468292	3915692024	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito	28/09/2024	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito
79	79 20247000477082 3925282024 Recolección de escombros		Santa Fe	2/09/2024	20/09/2024	PD-1580613-2024	SI		
80	20247000474992 38868		Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Santa Fe	30/08/2024	17/09/2024	PD-1576953-2024	SI	
81	20247000474632 3960102024 Cerrado por desistimiento tácito		Cerrado por desistimiento tácito	29/08/2024	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito	
82			*	Cerrado por desistimiento tácito	29/08/2024	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito	Cerrado por desistimiento tácito
83	20247000464422	3698432024	Recolección de Residuos	Santa Fe	2/09/2024	18/09/2024	PD-1577620-2024	SI	
84	20247000463622	3890082024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Candelaria	26/08/2024	11/09/2024	PD-1574633-2024	SI	

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha - SDQS - agosto 2024

Al realizar la verificación de la Fecha de asignación al Concesionario (Sistema Bogotá te escucha) y la Fecha de Respuesta al Usuario, el 100% de las SDQS del periodo presentaron oportunidad en la respuesta.

Ahora bien, siete (7) de las 84 SDQS se registró respuesta sin calidad a los usuarios en el componente de Corte y Poda de la prestación del servicio de aseo, así:

Tabla 43. SDQS asignadas al concesionario durante el mes de agosto de 2024 sin respuesta de calidad - ASE 1

Número de ORFEO	Número Petición SDQS	Tema	Localidad	Respuesta Asignada	Rta con Calidad	Observaciones
20247000451562	3792462024	Solicitud tala arboles	Chapinero	PD-1571167-2024	NO	No se adjunta traslado a SDA
20247000443052	3766062024	Solicitud poda de árboles	San Cristóbal	PD-1568276-2024	NO	No se adjunta traslado a Alcaldía Local o SDA
20247000439552	3681372024	Solicitud poda de árboles	Santa Fe	PD-1567540-2024	NO	No se adjunta traslado a SDA
20247000439532	3705952024	Solicitud poda de árboles	Chapinero	PD-1567171-2024	NO	No se realizó traslado a SDA
20247000436222	3683162024	Solicitud poda de árboles	Usme	2024EE183083	NO	Se cargó respuesta de SDA - No del Operador
20247000435372	3681692024	Solicitud de recolección de residuos vegetales	Usaquén	PD-1565325-2024	NO	No se adjunta comunicado de traslado a Alcaldía Local
20247000451562	3792462024	Solicitud tala arboles	Chapinero	PD-1571167-2024	NO	No se adjunta traslado a SDA

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha - SDQS - agosto 2024

Estas solicitudes, se comunicaron a la Interventoría del servicio de aseo mediante radicado UAESP 20242000202591 del 11/10/2024, con el fin que, en marco de sus obligaciones contractuales, realice las acciones a que haya lugar para garantizar que los concesionarios otorguen respuestas de calidad a los usuarios.



- Por otra parte, las solicitudes asignadas por localidad y Situación especial fueron:

Tabla 44. Solicitudes SDQS agosto 2024 asignadas a Promoambiental por Localidad/Situación

	G (1)			
Localidad/Situación	Cantidad	%		
Usaquén	27	32,14%		
Chapinero	20	23,81%		
San Cristóbal	11	13,10%		
Santa Fe	11	13,10%		
Por solicitud de ampliación de Información	4	4,76%		
Cerrado por desistimiento tácito	4	4,76%		
Usme	3	3,57%		
Solucionado por traslado	2	2,38%		
Candelaria	2	2,38%		
Total general	84	100,00%		

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha – SDQS - agosto 2024

Como se pudo observar para el mes de agosto la mayor cantidad de solicitudes se encontraron en las localidades de Usaquén con el 32%, Chapinero 24% y San Cristóbal y Santa Fe con el 13%.

> Ahora bien, las temáticas abordadas en las solicitudes del mes de agosto a través del SDQS fueron:

Tabla 45. Temáticas solicitudes SDQS asignadas a Promoambiental agosto 2024

Temáticas	Cantidad	%
Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	26	30,95%
Solicitud poda de árboles	14	16,67%
Limpieza de zona	9	10,71%
Cerrado por desistimiento tácito	4	4,76%
Solicitud de ampliación de Información	4	4,76%
Solicitud tala arboles	3	3,57%
Recolección de escombros	3	3,57%
Solicitud gestión social	3	3,57%
Atención cestas publicas	3	3,57%
Solicitud de recolección de residuos vegetales	2	2,38%
Solicitud corte de césped	2	2,38%
Solucionado por traslado	2	2,38%
Solicita información de individuo arbóreo	2	2,38%
Solicitud Mesa de trabajo / Reunión / Acompañamiento / Sensibilización	1	1,19%
Recolección de bolsas de barrido	1	1,19%
Barrido zona	1	1,19%
Atención parque Calle 142	1	1,19%
Solicitud lavado de puentes peatonales	1	1,19%
Punto crítico por contenedores	1	1,19%
Queja de no recolección	1	1,19%
Total	84	100,00%

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha - SDQS - agosto 2024



Para el mes de agosto la mayor cantidad de solicitudes se encontraron relacionadas con Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras 31%, Solicitud Poda de árboles 17% Limpieza de Zona 13%.

Las respuestas que no presentaron oportunidad y/o calidad, en donde se detectaron falencias relacionadas con la falta de información al peticionario, error en los soportes, entre otros; esta Unidad ha remitido las observaciones encontradas durante el año 2023 a la fecha a la interventoría del servicio de aseo, Consorcio Proyección Capital, para que, en marco de su obligación específica contractual, establecida en el subnumeral 2 del numeral 1.2.1.4. "Atención al usuario" del Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No 396 de 2018, la cual señala: "(...) 2. Verificará que a los usuarios se les trámite de manera adecuada y de fondo, dentro de los términos y oportunidades establecidos por la Ley, las PQR relacionadas con la prestación del servicio público de aseo"; adelante las acciones a que hubiese lugar. A continuación, se presenta la relación de acciones que se encuentran en gestión, a la fecha, frente a cada uno de los comunicados remitidos, a saber:

Tabla 46. SDQS con observaciones atendidas por la Interventoría con Promoambiental Distrito SAS ESP año 2024 en Gestión

Radicado UAESP	Asunto	Acciones del ente interventor				
20242000075991del 08/04/2024	Remisión Observaciones SDQS del mes de <b>febrero de 2024 – ASE 1 -</b> <b>Inf 72</b>	() Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8822-24 del 28 de junio de 2024 la interventoría informa que "Una vez revisada en el SIGAB la información recibida, la Interventoría no se presenta observaciones adicionales sobre el particular"				
20242000075991del 08/04/2024	Remisión Observaciones SDQS del mes de <b>marzo de 2024 – ASE 1 -</b> <b>Inf 73</b>	() Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8812-24 del 27 de junio de 2024 la interventoría informa que "una vez analizada y verificada la información recibida, no se presentan observaciones sobre el particular"				
20242000115391 del 03/06/2024	Remisión Observaciones SDQS del mes de <b>abril de 2024 – ASE 1 - Inf</b> <b>74</b>	() Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-9142-24 del 03 de septiembre de 2024 la interventoría informa que "Una vez analizada y revisada la información recibida, no se presentan observaciones sobre el particular."				
20242000136611 del 08/07/2024	Remisión Observaciones SDQS del mes de <b>mayo de 2024 – ASE 1 -</b> <b>Inf 75</b>	() Con comunicado PAD-2-20240926-19980-COM del 26 de septiembre de 2024 el Operador da respuesta a Oficio No. UAESP-CPC-ASE1-9104-24				
20242000155311 del 02/08/2024	Remisión Observaciones SDQS del mes de <b>junio de 2024 – ASE 1 -</b> <b>Inf 76</b>	En respuesta por parte de la Interventoría				

Fuente: Elaboración propia Equipo ASE 1

#### COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC Y PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS) 2.13.

La interventoría teniendo en cuenta lo consagrado en el Parágrafo Primero de la Cláusula Vigésima Segunda – Multas del Contrato de Concesión No. 283 de 2018 y luego de haber agotado el requisito establecido en el parágrafo primero de la referida cláusula, procedió a relacionar los avisos de incumplimientos que a la fecha se han generado:

#### 2.13.1. Componente de Recolección y Transporte

A corte del mes de agosto de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento para componente de Recolección y Transporte del ASE 1, durante el periodo evaluado:

> Página 102 de 123 GIR-FM-09



NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 47. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Recolección y Transporte

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
140	Santa Fe	19/08/2021	UAESP-CPC- ASE1-3697-21 (UAESP 20217000399962 del 19/08/2021)	Prestación del servicio de recolección y transporte puerta a puerta en el sector de El Consuelo, localidad de Santa Fe.	Abierta con recomendación de posible incumplimiento Tipo Recomendación Administrativa: MULTA	N/A	11. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7672-24 (20247000125652 del 05/03/2024) la Interventoría Responde a Unidad el comunicado UAESP 20242000015561 Devolución informe incumplimiento SAC 140 y 196, expresando en los memorandos internos 20236000165813 y 20236000163633, la UAESP concluyó que no se evidenciaron suficientes elementos para dar inicio a los procesos administrativos sancionatorios correspondientes a las SAC 140 y 196, pero olvidó plantear los argumentos que le permitieron llegar a dichas conclusiones, situación entre otras, que le impiden a esta Interventoría compartir el contenido de lo allí señalado y proceda de manera formal a dar la instrucción a esta Interventoría de dar cierre a la respectiva SAC.  12. Con memorando 20242000041993 del 20 de mayo del 2024 RBL traslada a SAL comunicado UAESP-CPC-UAESP-7672-24 del 29 de febrero del 2024 (UAESP 20247000125652) la Interventoría responde al comunicado 20242000015561 del 22 de enero del 2024 donde la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, remitió a esta Interventoría, copia de los memorandos internos 20236000165813 y 20236000163633 del 28 de diciembre de 2023, mediante los cuales la Subdirección de Asuntos Legales -SAL- desestimó los informes de presunto incumplimiento relativos a la SAC 140 y SAC 196 formuladas al Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.
344	Chapinero, Usaquén, Santa Fe, y San Cristóbal,	30/04/2024	UAESP-CPC- ASE1-8479-24 (20247000258662 del 22/05/2024)	Calidad en la actividad de recolección y transporte y Garantía del concepto de área limpia - Falta de pulimiento abril 2024	Abierta		1. Mediante oficio PAD-2-20240506-18296-OPE (UAESP 20247000243082 del 13/05/2024) el Concesionario da Respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8479-24, solicitando a la Interventoría la anulación de la Solicitud de Acción Correctiva.
370	San Cristóbal	22/07/2024	UAESP-CPC- ASE1-8932-24 (20247000399872 del 23/07/2024)	Trasbordo de residuos en lugar no permitido, localidad de San Cristóbal.	Cerrada	UAESP-CPC- ASE1- 9100-24 del 26082024 (20247000470722 del 28082024)	1.Con comunicado PAD-2-20240725-19397-OPE (20247000414272 del 30/07/2024) el Concesionario da respuesta "como acción correctiva adjuntamos asistencia del personal de recolección y transporte (incluida las tripulaciones objeto del hecho que acá nos ocupa) sobre la retroalimentación realizada, igualmente, sobre el Reglamento Interno de Trabajo y las posibles consecuencias disciplinarias
374	Chapinero, San Cristóbal, Santa Fe y Usaquén	30/07/2024	UAESP-CPC- ASE1-8978-24 (20247000417642 del 31/07/2024)	Calidad en la actividad de recolección y transporte y Garantía del concepto de área limpia - Falta de pulimiento julio 2024.	Cerrada	UAESP-CPC-ASE1- 9097-24 del 26/08/2024 (20247000469552 del 27/08/2024)	1. Con comunicado PAD-2-20240805-19536-OPE (20247000434282 del 09/08/2024) el Concesionario dio respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8978-24 e informa: "como acción de mejora adjuntamos a este documento el registro de asistencia del personal de recolección y transporte domiciliaria sobre la retroalimentación realizada con respecto a lo indicado en los subnumerales 1.2 y 2.2 del Anexo 3" y solicitan el cierre.
376	Trasversal	30/07/2024	UAESP-CPC- ASE1-8974-24 (20247000417372 del 31/07/2024)	Disposición en el PIDJ de llantas usadas recolectadas en el vehículo ESM 260	Cerrada	UAESP-CPC-ASE1- 9057-24 del 16/08/2024	1. Mediante comunicado PAD-2-20240801-19534-OPE del 01/08/2024 (UAESP 20247000427282 del 05/08/2024), emitió respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8974-24 e informa: "adjuntamos a este documento el registro de asistencia del personal de recolección y



SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
						(20247000453902 del 20082024)	transporte domiciliaria" y solicita el cierre.  2. Mediante comunicado PAD-2-20240813-19534-OPE del 13082024 Promoambiental Alcance al comunicado PAD-2-20240801-19534-OPE remitiendo los correspondientes anexos que soportan las actividades realizadas.

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 78 – Agosto 2024 - ASE 1

#### 2.13.2. Componente de Recolección de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

A corte del mes de agosto de 2024 no se tienen abiertas SAC ni informes de posible incumplimiento para el componente de Recolección de Residuos de Construcción y Demolición del ASE 1.

#### 2.13.3. Componente de Contenerización

A corte del mes de agosto de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento para componente de Contenerización del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 48. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Contenerización

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
318	Transversal	1/02/2024	UAESP-CPC- ASE1-8006-24 (20247000062772 del 02/02/2024)	Mantenimiento de contenedores enero 2024	Abierta		3. Con comunicado PAD-2-20240506-18270-OPE del 06/05/2024 (20247000282072 del 31/05/2024) Promoambiental solicita la anulación de la SAC.  4. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8883-24 del 15/07/2024 (UAESP 20247000385872 del 22/07/24) la Interventoría da respuesta comunicado PAD-2-20240506-18270-OPE y e informa: "() esta Interventoría informa que, se encuentra a la espera de que la Unidad emita el concepto solicitado sobre las obligaciones contractuales del Concesionario respecto a la actividad de mantenimiento de contenedores en el marco de la adición N°15, para poder dar la respuesta correspondiente al oficio PAD-2-20240506-18270-OPE, y así mismo continuar con las gestiones que apliquen sobre la Acción Correctiva N°318".
350	Usaquén y Santa Fe	29/05/2024	UAESP-CPC- ASE1-8596-24 (20247000327132 del 26/06/2024)	Mantenimiento de contenedores abril 2024	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240531-18632-OPE (20247000332442 del 01/07/2024), el Concesionario da respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8596-24, solicitando la anulación de la SAC, por cuanto, "no estamos en la obligación contractual de cara a la Adicción No. 15, al reemplazo de los contenedores hurtados o vandalizados".



SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
							2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8888-24 del 15/07/2024 (20247000385572 del 18/07/2024) la Interventoría expresa que se encuentra a la espera de que la Unidad emita el concepto solicitado sobre las obligaciones contractuales del Concesionario respecto a la actividad de mantenimiento de contenedores en el marco de la adición N°15, para poder dar la respuesta correspondiente al oficio PAD-2-20240531-18632-OPE, y así mismo continuar con las gestiones que apliquen sobre la Acción Correctiva N°350.
373	San Cristóbal	29/07/2024	UAESP-CPC- ASE1-8967-24 (20247000415972 del 31/07/2024)	Mantenimiento Correctivo de contenedores - Sustitución.	Cerrada	UAESP-CPC- ASE1-9098-24 (20247000470522 del 28/08/2024)	1. Con comunicado PAD-2-20240802-19524-OPE (20247000429712 del 08/08/2024) el Concesionario dio respuesta solicitando anulación de la SAC, "se procedió a realizar el cambio del contenedor dado que, este fue vandalizado el día 18 de julio 2024"
375	San Cristóbal y Usme	29/07/2024	UAESP-CPC- ASE1-8965-24 (20247000416052 del 31/07/2024)	Mantenimiento de contenedores julio 2024	Cerrada	UAESP-CPC- ASE1-9096-24 del 26/08/2024 (20247000469562 del 27/08/2024)	1. Mediante comunicado PAD-2-20240805-19522-OPE del 05/08/2024 (UAESP 20247000431452 del 08/08/2024), emitió respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8968-24 e informa: "como se demostró no existió incumplimiento por parte de la Empresa, teniendo en cuenta que se realizó de manera eficiente la actividad de mantenimiento preventivo y correctivo de contenedores" y solicita el cierre.
383	San Cristóbal	26/08/2024	UAESP-CPC- ASE1-9093-24 (20247000469412 del 27/08/2024)	Mantenimiento Correctivo de contenedores - Sustitución	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240828-19966-OPE del 28/08/2024 (20247000477662) el Concesionario da respuesta soportando la sustitución del contenedor dentro de las 24 horas siguientes y solicita anulación de la SAC

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 78 - Agosto 2024 - ASE 1

#### 2.13.4. Componente de Barrido y Limpieza

A corte del mes de agosto de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento para componente de Barrido y Limpieza del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 49. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Barrido y Limpieza

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
63	Chapinero	20/06/2019	UAESP-CPC- ASE1-1202-19 (UAESP 20197000249172)	Prestación del servicio de barrido y limpieza mecánica. (estructural)	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.  Tipo Recomendación Administrativa:	N/A	34. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7709-24 del 05/03/2024 (20247000136712) la interventoría solicita a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza de la UAESP, proceda de manera formal a dar la instrucción a esta Interventoría de dar cierre a la respectiva SAC. 35. Mediante memorando 20242000041993 del 20 de mayo del 2024. RBL traslada a SAL el comunicado UAESP-CPC-UAESP-7709-24 del 05 de marzo del 2024 (UAESP 20247000136712) la Interventoría da respuesta al comunicado 20242000014051 del 24 de enero de 2024 mediante el cual la Unidad Administrativa Especial de servicios Publicados -UAESP-, remitió el memorando UAESP No. 20246000001303, con el cual la Subdirección de asuntos legales -SAL- de la UAESP



SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
							dio respuesta al comunicado UAESP-CPC-UAESP-6595-23 (Radicado UAESP N° 20237000382112), mediante el cual esta Interventoría se pronunció frente al oficio 20232000093941 del 27 de abril de 2023; en el citado memorando la SAL desestimó el informe de presunto incumplimiento relativo a la SAC 63 del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.
216	Transversal	16/02/2023	UAESP-CPC- ASE1-6131-23 (UAESP 20237000092262 del 20/02/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de agosto de 2022 y el PGIRS - 136.391,77 kilómetros vs 135.511,54 kilómetros PGIRS	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.  Tipo Recomendación Administrativa:	N/A	13. Mediante Oficio 20242000130011 del 24/06/2024 y sus anexos, se da respuesta a comunicados UAESP-CPC-UAESP-7399-23 y UAESP-CPC-UAESP-7647-24, donde se requiere la actualización de cada uno de los informes con las observaciones presentadas de las SAC 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251.  14. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8220-24 del 06/08/2024 (Radicado UAESP 20247000431182 del 08/08/2024) la Interventoría responde a comunicado 20242000130011 y aclara: "la actualización de los Informes de Presunto Incumplimiento de las SAC's 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251, teniendo en cuenta lo solicitado en los comunicados UAESP 20232000249411 y 20232000309091, se indica que no es procedente atender su requerimiento, teniendo en cuenta que el Concesionario continúa reportando para los meses arriba indicados, una cantidad de kilómetros ejecutados superior a lo determinado en el PGIRS, situaciones que los documentos emitidos por la Interventoría y radicados ante la Unidad, como lo son las Solicitudes de Acción Correctiva y los Informes de Presunto Incumplimiento, detallan de manera pormenorizada".  15.Con memorando 20242000067203 del 28/08/2024, la Subdirección de RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
217	Transversal	16/02/2023	UAESP-CPC- ASE1-6129-23 (UAESP 20237000093792 del 20/02/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutaos en el mes de septiembre de 2022 y el PGIRS - 131.717,91 kilómetros vs 130.904.36 kilómetros PGIRS	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.  Tipo Recomendación Administrativa: MULTA	N/A	13. Mediante Oficio 20242000130011 del 24/06/2024 y sus anexos, se da respuesta a comunicados UAESP-CPC-UAESP-7399-23 y UAESP-CPC-UAESP-7647-24, donde se requiere la actualización de cada uno de los informes con las observaciones presentadas de las SAC 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251.  14. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8220-24 del 06/08/2024 (Radicado UAESP 20247000431182 del 08/08/2024) la Interventoría responde a comunicado 20242000130011 y aclara: "la actualización de los Informes de Presunto Incumplimiento de las SAC's 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251, teniendo en cuenta lo solicitado en los comunicados UAESP 20232000249411 y 20232000309091, se indica que no es procedente atender su requerimiento, teniendo en cuenta que el Concesionario continúa reportando para los meses arriba indicados, una cantidad de kilómetros ejecutados superior a lo determinado en el PGIRS, situaciones que los documentos emitidos por la Interventoría y radicados ante la Unidad, como lo son las Solicitudes de Acción Correctiva y los Informes de Presunto Incumplimiento, detallan de manera pormenorizada".  15.Con memorando 20242000067203 del 28/08/2024, la Subdirección de RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
218	Transversal	16/02/2023	UAESP-CPC- ASE1-6128-23 (UAESP 20237000093772 del 20/02/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutaos en el mes de octubre de 2022 y el PGIRS - 136.128,71 kilómetros vs 135.290,06 kilómetros PGIRS	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.  Tipo Recomendación Administrativa: MULTA	N/A	13. Mediante Oficio 20242000130011 del 24/06/2024 y sus anexos, se da respuesta a comunicados UAESP-CPC-UAESP-7399-23 y UAESP-CPC-UAESP-7647-24, donde se requiere la actualización de cada uno de los informes con las observaciones presentadas de las SAC 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251.  14. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8220-24 del 06/08/2024 (Radicado UAESP 20247000431182 del 08/08/2024) la Interventoría responde a comunicado 20242000130011 y aclara: "la actualización de los Informes de Presunto Incumplimiento de las SAC´s 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251, teniendo en cuenta lo solicitado en los comunicados UAESP 20232000249411 y 20232000309091, se indica que no es procedente atender su requerimiento, teniendo

Página 106 de 123 GIR-FM-09 IPB-A-1 V3



SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
							en cuenta que el Concesionario continúa reportando para los meses arriba indicados, una cantidad de kilómetros ejecutados superior a lo determinado en el PGIRS, situaciones que los documentos emitidos por la Interventoría y radicados ante la Unidad, como lo son las Solicitudes de Acción Correctiva y los Informes de Presunto Incumplimiento, detallan de manera pormenorizada".  15.Con memorando 20242000067203 del 28/08/2024, la Subdirección de RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
228	Transversal	5/04/2023	UAESP-CPC- ASE1-6387-23 del 5/04/2023 (UAESP 20237000199992 del 12/04/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de noviembre de 2022 y el PGIRS.	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.  Tipo Recomendación Administrativa: MULTA	N/A	12. Mediante Oficio 20242000130011 del 24/06/2024 y sus anexos, se da respuesta a comunicados UAESP-CPC-UAESP-7399-23 y UAESP-CPC-UAESP-7647-24, donde se requiere la actualización de cada uno de los informes con las observaciones presentadas de las SAC 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251.  13. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8220-24 del 06/08/2024 (Radicado UAESP 20247000431182 del 08/08/2024) la Interventoría responde a comunicado 20242000130011 y aclara: "la actualización de los Informes de Presunto Incumplimiento de las SAC´s 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251, teniendo en cuenta lo solicitado en los comunicados UAESP 20232000249411 y 20232000309091, se indica que no es procedente atender su requerimiento, teniendo en cuenta que el Concesionario continúa reportando para los meses arriba indicados, una cantidad de kilómetros ejecutados superior a lo determinado en el PGIRS, situaciones que los documentos emitidos por la Interventoría y radicados ante la Unidad, como lo son las Solicitudes de Acción Correctiva y los Informes de Presunto Incumplimiento, detallan de manera pormenorizada".  14.Con memorando 20242000067203 del 28/08/2024, la Subdirección de RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
229	Rural	5/04/2023	UAESP-CPC- ASE1-6385-23 del 5/04/2023 (UAESP 20237000197202 11/04/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de diciembre de 2022 y el PGIRS.	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.  Tipo Recomendación Administrativa: MULTA	N/A	11. Mediante Oficio 20242000130011 del 24/06/2024 y sus anexos, se da respuesta a comunicados UAESP-CPC-UAESP-7399-23 y UAESP-CPC-UAESP-7647-24, donde se requiere la actualización de cada uno de los informes con las observaciones presentadas de las SAC 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251.  12. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8220-24 del 06/08/2024 (Radicado UAESP 20247000431182 del 08/08/2024) la Interventoría responde a comunicado 20242000130011 y aclara: "la actualización de los Informes de Presunto Incumplimiento de las SAC's 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251, teniendo en cuenta lo solicitado en los comunicados UAESP 20232000249411 y 20232000309091, se indica que no es procedente atender su requerimiento, teniendo en cuenta que el Concesionario continúa reportando para los meses arriba indicados, una cantidad de kilómetros ejecutados superior a lo determinado en el PGIRS, situaciones que los documentos emitidos por la Interventoría y radicados ante la Unidad, como lo son las Solicitudes de Acción Correctiva y los Informes de Presunto Incumplimiento, detallan de manera pormenorizada".  13.Con memorando 20242000067203 del 28/08/2024, la Subdirección de RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
241	Transversal	30/05/20233	UAESP-CPC- ASE1-6673-23 (UAESP202370003 00202 del 30/05/23)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de enero de 2023 y el PGIRS.	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación	N/A	12. Mediante Oficio 20242000130011 del 24/06/2024 y sus anexos, se da respuesta a comunicados UAESP-CPC-UAESP-7399-23 y UAESP-CPC-UAESP-7647-24, donde se requiere la actualización de cada uno de los informes con las observaciones presentadas de las SAC 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251.  13. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8220-24 del 06/08/2024 (Radicado UAESP 20247000431182 del 08/08/2024) la Interventoría responde a comunicado 20242000130011 y aclara: "la actualización de los Informes de Presunto Incumplimiento de las SAC´s 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251, teniendo en

Página 107 de 123 IPB-A-1 GIR-FM-09



SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
					Administrativa: MULTA		cuenta lo solicitado en los comunicados UAESP 20232000249411 y 20232000309091, se indica que no es procedente atender su requerimiento, teniendo en cuenta que el Concesionario continúa reportando para los meses arriba indicados, una cantidad de kilómetros ejecutados superior a lo determinado en el PGIRS, situaciones que los documentos emitidos por la Interventoría y radicados ante la Unidad, como lo son las Solicitudes de Acción Correctiva y los Informes de Presunto Incumplimiento, detallan de manera pormenorizada".  14.Con memorando 2024200067203 del 28/08/2024, la Subdirección de RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
242	Transversal	31/05/2023	UAESP-CPC- ASE1-6682-23 (UAESP 20237000302722 del 31/05/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de febrero de 2023 y el PGIRS.	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA	N/A	12. Mediante Oficio 20242000130011 del 24/06/2024 y sus anexos, se da respuesta a comunicados UAESP-CPC-UAESP-7399-23 y UAESP-CPC-UAESP-7647-24, donde se requiere la actualización de cada uno de los informes con las observaciones presentadas de las SAC 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251.  13. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8220-24 del 06/08/2024 (Radicado UAESP 20247000431182 del 08/08/2024) la Interventoría responde a comunicado 20242000130011 y aclara: "la actualización de los Informes de Presunto Incumplimiento de las SAC's 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251, teniendo en cuenta lo solicitado en los comunicados UAESP 20232000249411 y 20232000309091, se indica que no es procedente atender su requerimiento, teniendo en cuenta que el Concesionario continúa reportando para los meses arriba indicados, una cantidad de kilómetros ejecutados superior a lo determinado en el PGIRS, situaciones que los documentos emitidos por la Interventoría y radicados ante la Unidad, como lo son las Solicitudes de Acción Correctiva y los Informes de Presunto Incumplimiento, detallan de manera pormenorizada".  14.Con memorando 20242000067203 del 28/08/2024, la Subdirección de RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
251	N/A	7/07/2023	UAESP-CPC- ASE1-6869-23 (UAESP 20237000386762 del 11/07/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de marzo de 2023 y el PGIRS.	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.  Tipo Recomendación Administrativa: MULTA	N/A	11. Mediante Oficio 20242000130011 del 24/06/2024 y sus anexos, se da respuesta a comunicados UAESP-CPC-UAESP-7399-23 y UAESP-CPC-UAESP-7647-24, donde se requiere la actualización de cada uno de los informes con las observaciones presentadas de las SAC 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251.  12. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8220-24 del 06/08/2024 (Radicado UAESP 20247000431182 del 08/08/2024) la Interventoría responde a comunicado 20242000130011 y aclara: "la actualización de los Informes de Presunto Incumplimiento de las SAC´s 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251, teniendo en cuenta lo solicitado en los comunicados UAESP 20232000249411 y 20232000309091, se indica que no es procedente atender su requerimiento, teniendo en cuenta que el Concesionario continúa reportando para los meses arriba indicados, una cantidad de kilómetros ejecutados superior a lo determinado en el PGIRS, situaciones que los documentos emitidos por la Interventoría y radicados ante la Unidad, como lo son las Solicitudes de Acción Correctiva y los Informes de Presunto Incumplimiento, detallan de manera pormenorizada".  13.Con memorando 20242000067203 del 28/08/2024, la Subdirección de RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
292	Transversal	9/11/2023	UAESP-CPC- ASE1-7549-23 (UAESP 20237000644292 del 14112023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de abril de 2023 y el PGIRS.	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.	N/A	4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301.

Página 108 de 123 IPB-A-1



SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
					Tipo Recomendación Administrativa: MULTA		5. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7710-24 del 5 de marzo del 2024 (20247000132412) la Interventoría radica Informe sobre posible incumplimiento del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A. E.S.P - SAC 292. 6. Con memorando 20242000049033 del 17 de junio del 2024 RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
293	Transversal	9/11/2023	UAESP-CPC- ASE1-7548-23 (UAESP 20237000645562 del 14112023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de mayo de 2023 y el PGIRS.	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.  Tipo Recomendación Administrativa: MULTA	N/A	4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301.  5. Con comunicadoUAESP-CPC-UAESP-7834-24 del 18 de abril del 2024 (20247000219232) la Interventoría radica Informe sobre posible incumplimiento del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A. E.S.P - SAC 293.  6. Con memorando 20242000049033 del 17 de junio del 2024 RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento
294	Transversal	9/11/2023	UAESP-CPC- ASE1-7547-23 (UAESP 20237000645522 del 14112023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de junio de 2023 y el PGIRS.	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.  Tipo Recomendación Administrativa: MULTA		4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301.  5. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7833-24 del 18 de abril de 2024 (20247000217732) la Interventoría radica Informe sobre posible incumplimiento del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A. E.S.P - SAC 294.  6. Con memorando 20242000049033 del 17 de junio del 2024 RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
295	Transversal	9/11/2023	UAESP-CPC- ASE1-7546-23 (UAESP 20237000645512 del 14112023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de julio de 2023 y el PGIRS.	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.  Tipo Recomendación Administrativa: MULTA		4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301.  5. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7885-24 del 24 de abril de 2024 (20247000245542) la Interventoría radica Informe sobre posible incumplimiento del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A. E.S.P - SAC 295.  6.Con memorando 20242000049033 del 17 de junio del 2024 RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento
300	Transversal	15/12/2023	UAESP-CPC- ASE1-7743-23 (UAESP 20237000707712 del 19/12/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de agosto de 2023 y el PGIRS	Abierta		4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301.

Página 109 de 123 IPB-A-1



SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
							5. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8040-24 del 6 de junio de 2024 (20247000299062) la Interventoría radica Informe sobre posible incumplimiento del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A. E.S.P - SAC 300.  6. Con memorando 20242000049033 del 17 de junio del 2024 RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
301	Transversal	15/12/2023	UAESP-CPC- ASE1-7742-23 (UAESP 20237000707692 del 19/12/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de septiembre de 2023 y el PGIRS	Abierta		3. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301.  4. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-8039-24 del 6 de junio de 2024 (20247000299002) la Interventoría radica Informe sobre posible incumplimiento del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A. E.S.P - SAC 301.  5. Con memorando 20242000049033 del 17 de junio del 2024 RBL solicita a la SAL la verificación y determinación de presunto incumplimiento.
380	Chapinero	6/08/2024	UAESP-CPC- ASE1-9018-24 (20247000431132 del 08/08/2024)	Calidad en la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica julio 2024.	Cerrada	UAESP-CPC- ASE1-9099-24 del 26/08/2024 (20247000470542 del 28/08/2024)	1. Mediante comunicado PAD-2-20240812-19651-OPE del 12082024 (20247000445602 del 15082024) relacionando el registro fotográfico de los sitios mencionados por la Interventoría en el comunicado del asunto, los cuales se encuentran habilitados. Respuesta solicitando comedidamente a la Interventoría el cierre de la Solicitud
382	Chapinero	26/08/2024	UAESP-CPC- ASE1-9095-24 (20247000469302 del 27/08/2024)	Calidad en la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica agosto 2024	Abierta		1. Mediante Comunicado PAD-2-20240830-19968-OPE del 30 de agosto del 2024 el concesionario responde relacionando el registro fotográfico de los sitios mencionados por la Interventoría en el comunicado del asunto, los cuales se encuentran habilitados y solicitan cierre de la SAC
386	Transversal	30/08/2024	UAESP-CPC- ASE1-9129-24 (20247000480192	Cantidad de Barredoras Plan Operativo.	Abierta		

### 2.13.5. Componente de Corte de césped

A corte del mes de agosto de 2024 no fueron tramitadas ni formuladas SAC sobre Corte de césped del ASE 1, durante el periodo evaluado.

# 2.13.6. Componente de Poda de árboles

A corte del mes de agosto de 2024 no fueron tramitadas ni formuladas SAC sobre Poda de árboles del ASE 1, durante el periodo evaluado

### 2.13.7. Otras SAC

### 2.13.7.1. Información y SIGAB

A corte del mes de agosto de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento sobre Información y SIGAB del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 50. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Información v SIGAB

	Table 50. Bolicida de Acción Correctiva AGE 1 - Información y 516/12								
SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC´S		
356	Trasversal	31/05/2024	UAESP-CPC- ASE1-8646-24 (20247000288072 del 05/06/2024)	Respuesta a requerimientos realizados por la Interventoría	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240612-18735-OPE (20247000346392 del 8/07/2024) el Operador da Respuesta los oficios relacionados se encontraban con su respectiva respuesta y soporte de recibido por parte de la Interventoría, tal y como se evidencia en la tabla 1 "Comunicados SAC 356", no hay lugar de la SAC, por lo que se solicita la respectiva anulación a esta. 2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8929-24 del 19 de julio del 2024 (20247000397792 del 23/07/2024) la Interventoría da respuesta expresando que el argumento dado por el Concesionario no lo exonera del cumplimiento cabal de lo mencionado, el Concesionario presentó cronograma de actividades a fin de cumplir con las solicitudes realizadas por la Interventoría y subsanar los hallazgos identificados; se realizará seguimiento al cumplimiento.		
367	Transversal	17/07/2024	UAESP-CPC- ASE1-8913-24 (20247000392692 del 19/07/2024)	Respuesta a requerimientos realizados por la Interventoría	Abierta		1. Mediante comunicado PAD-2-20240805-19346-OPE del 05/08/2024 (UAESP 20247000429672 del 08/08/2024), emitió respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8913-24.		
379	Transversal	30/07/2024	UAESP-CPC- ASE1-9008-24 (20247000421592 del 01/08/2024	Respuesta a requerimientos realizados por la Interventoría julio 2024	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240814-19537-OPE del 14 de agosto de 2024 (UAESP 20247000456142 del 21/08/2024) el Concesionario da respuesta y por los soportes presentados, la empresa demuestra que adelantó las acciones que aseguran la calidad y normas generales del servicio, así como, las acciones correctivas requeridas, solicita cierre de la SAC.		
385	Transversal	26/08/2024	UAESP-CPC- ASE1-9101-24 (20247000470252 del 29/08/2024)	Respuesta a requerimientos realizados por la Interventoría – Agosto 2024	Abierta				

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual Interventoría No 78 – Agosto 2024 - ASE 1

### 2.13.7.2. Vehículos y Fuga de Lixiviados

A corte del mes de agosto de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento cerradas en cuanto a Vehículos y Fuga de Lixiviados del ASE 1, durante el periodo evaluado:



NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 51. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Vehículos y Fuga de Lixiviados

SAC		Fecha de	No. Comunicado			Comunicado y	a de Limitados
No.	Localidad	Apertura	Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Fecha de Cierre	Observación SAC´S
92	N/A	23/06/2020	UAESP-CPC-ASE1- 2145-20 (UAESP 20207000215342)	Lavado de vehículos	Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA		28. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7715-24 del 08/03/2024 (Radicado UAESP 20247000143292 del 12/03/2024) la Interventoría responde comunicado 20242000031451 y Memorando 20246000000943, informando: "teniendo en cuenta la posición de la Unidad, donde a su criterio expone que no le asiste mérito para iniciar una actuación administrativa sancionatoria contractual en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, desestimando las evidencias presentadas por la Interventoría; el Consorcio Proyección Capital queda atento a las instrucciones de la Unidad, para proceder con el cierre de la SAC N°92". 29. Mediante memorando 20242000050223 del 24/06/2024 se traslada a SAL comunicado UAESP-CPC-UAESP-7715-24 del pronunciamiento del Consorcio sobre relacionado con la Solicitud Inicio de Proceso Sancionatorio Contractual Contrato 283 de 2018 por SAC 92 – Lavado de vehículos.
197	Transversal	9/11/2022	UAESP-CPC-ASE1- 5681-22 (UAESP 20227000676842 del 10/11/2022)	Hallazgos de mantenimiento vehículos - Comunicados UAESP	Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA		9. Con Radicado 20232000083833 del 14 de julio de 2023 el equipo jurídico de la SRBL remite a SAL el informe técnico de presunto incumplimiento.  10. Mediante memorando 20246000002623 del 15/01/2024 mediante el cual la SAL indica que: "() se procede con la devolución del trámite solicitado, al considerar que no existe mérito para iniciar una actuación administrativa sancionatoria contractual en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011".  11. Mediante comunicado PAD-2-20240604-14258-MTO del 04/06/2024 (20247000334592), Promoambiental expresa que el hallazgo relacionado con la SAC No. 197, la evidencia de subsanación fue remitida en el radicado PAD-20221121-11398-MTO, no obstante, por medio del comunicado PAD-2-20230301-12658-MTO (radicado el 02 de marzo de 2023) Promoambiental, remitió la evidencia de subsanación de la última novedad correspondiente a la SAC 197, y en ese sentido, solicita a la Interventoría el cierre.
369	Transversal	22/07/2024	UAESP-CPC-ASE1- 8933-24 (20247000399892 del 23 /07/2024)	Uso de vehículos exclusivos para la prestación del servicio de aseo de Bogotá, en la Adición 33 de puntos críticos y arrojo clandestino	Abierta		1.Con comunicado PAD-2-20240726-19398-OPE (20247000414072 del 30/07/2024 el Concesionario responde "las distintas adiciones que se suscriban en virtud del Contrato de Concesión No. 283 de 2018, hacen parte del mismo contrato No. 283 de 2018" y a diferencia de adiciones iniciales, no se pactó en la Adición No. 33, restricción alguna en el uso de los vehículos, solicita anulación.
371	Usaquén	22/07/2024	UAESP-CPC-ASE1- 8931-24 (20247000399822 del 23/07/2024)	Derrame de lixiviados Barrio Cedritos	Cerrada	UAESP-CPC-ASE1- 9027-24 del 08/08/2024 (20247000435442 del 09/08/2024)	1. Mediante comunicado PAD-2-20240730-19396-MTO del 31/07/2024 (UAESP 20247000424042 del 02/08/2024), emitió respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8931-24 e informa: "con base en los soportes presentados, la Empresa demuestra que adelantó las acciones



SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC´S
							que aseguran la calidad y normas generales del servicio, así como, las acciones correctivas requeridas" y solicita el cierre.
372	Transversal	29/07/2024	UAESP-CPC-ASE1- 8968-24 (20247000416902 del 31/07/2024)	Uso de vehículos exclusivos para la prestación del servicio de aseo de Bogotá, en la Adición 33 de puntos críticos y arrojo clandestino – junio 2024.	Abierta		1. Mediante comunicado PAD-2-20240731-19516-OPE del 31/07/2024 (UAESP 20247000424072 del 02/08/2024), emitió respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8968-24 e informa: "la Empresa está actuando en virtud de sus mismas obligaciones contractuales" y solicita la anulación.
377	Trasversal	30/07/2024	UAESP-CPC-ASE1- 8975-24 ( 20247000417422 del 31/07/2024)	Cantidad De Vehículos Tipo Compactador Cargue Lateral 20 Yds Plan Operativo	Abierta		1.Con comunicado PAD-2-20240805-19535-MTO (20247000429632 del 08/08/2024) el Concesionario da Respuesta y solicita el cierre de la SAC.
378	PIDJ	30/07/2024	UAESP-CPC-ASE1- 9009-24 (20247000421602 del 01/08/2024)	Derrame de lixiviados - Entrada al PIDJ	Cerrada	UAESP-CPC-ASE1- 9058-24 del 16/08/2024 (20247000453872 del 20082024)	1. Con comunicado PAD-2-20240805-19538-MTO (UAESP 20247000429322 del 08/08/2024) el Concesionario da respuesta y por los soportes presentados, la Empresa demuestra que adelantó las acciones que aseguran la calidad y normas generales del servicio, así como, las acciones correctivas requeridas, solicita cierre de la SAC
387	PIDJ	30/08/2024	UAESP-CPC-ASE1- 9130-24 (20247000480662 del 02092024)	Derrame de lixiviados - Entrada al PIDJ	Abierta		

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 78 - Agosto 2024 - ASE 1

### 2.13.7.3. Base de Operaciones

A corte del mes de agosto de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento cerradas en cuanto a Base de Operaciones del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 52. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Base de Operaciones

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
196	Base de operaciones	4/11/2022	UAESP-CPC-ASE1- 5676-22 (UAESP20227000676842 del 08/11/2022)	Almacenamiento de residuos en la Base de Operaciones (Estructural)	Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación		13. Con memorando 20242000041993 del 20 de mayo del 2024 RBL traslada a SAL comunicado UAESP-CPC-UAESP-7672-24 del 29 de febrero del 2024 (UAESP 20247000125652) la Interventoría responde al comunicado 20242000015561 del 22 de enero del 2024 donde la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, remitió a esta Interventoría, copia de los memorandos internos 20236000165813 y 20236000163633 del 28 de diciembre de 2023, mediante los cuales la Subdirección de Asuntos Legales -

Página 113 de 123 GIR-FM-09 IPB-A-1 V3



SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC´S
					Administrativa: MULTA		SAL- desestimó los informes de presunto incumplimiento relativos a la SAC 140 y SAC 196 formuladas al Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 78 – Agosto 2024 - ASE 1

### 2.13.7.4. Cestas

A corte del mes de agosto de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC sobre Cestas del ASE 1, durante el periodo evaluado.

#### 2.13.7.5. Cajas Estacionarias

A corte del mes de agosto de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento cerradas en cuanto a Cajas Estacionarias del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 53. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Cajas Estacionarias

						_	
SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC´S
309	San Cristóbal	2/01/2024	UAESP-CPC-ASE1- 7843-24 (20247000002522 del 03/01/2024)	Cajas estacionarias instaladas en el ASE 1, no cumplen con características ni sitios de ubicación acorde a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015	Cerrada	UAESP-CPC- ASE1-9094-24 del 26082024 (20247000469332 DEL 27082024)	10. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7911-24 del 30/05/2024 (20247000278922 del 30/05/2024) la Interventoría remite cronograma SAC 309 Cajas estacionarias a UAESP para firma.  11. Con comunicado PAD-2-20240605-17990-MTO del 05062024 el concesionario anexa acta de entrega al área de operaciones de la carpa instalada. Dicho esto, damos atención a la actividad cuatro (4) del cronograma especial de acciones de mejora SAC 309.  12. Mediante comunicado 20242000124491 del 16/06/2024 se da respuesta al comunicado UAESP-CPC-UAESP-7911-24 y remite cronograma SAC 309 Cajas estacionarias firmada a la Interventoría.  13. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8832-24 del 2 de julio de 2024 (20247000376702 del 16 de julio) la interventoría remite a PROMOAMBIENTAL copia del cronograma firmado por las partes con el fin que el mismo sea implementado en su totalidad, dentro de los tiempos determinados.  14.Con comunicado PAD-2-20240702-17990-MTO (20247000370082 del 12/07/2024) el Concesionario da Alcance al comunicado PAD-2-20240605-17990-MTO solicitan presentar los soportes de subsanación para el día 10 de julio de 2024

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 78 - Agosto 2024 - ASE 1



### 2.13.8. Consolidado de Penal Pecuniario ASE 1

Por otro lado, a corte de agosto de 2024, la interventoría presenta los procesos adelantados de acuerdo con la Cláusula Vigésima Tercera Penal Pecuniaria del Contrato de Concesión 283 de 2018:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada Incumplimiento, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 54. Consolidado de Penal Pecuniario ASE 1

	E. L. I	Rad. Interventoría /UAESP –			
Concepto	Fecha de Apertura	Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
PP N°1 Audiencias de Rendición de cuentas - vigencia 2019	10/02/2021	UAESP-CPC-UAESP-2970-21 (UESP 20217000055172)	Abierta	En trámite por Interventoría	11. Mediante memorando UAESP 20236000163353 del 26/12/2023 la Subdirección de Asuntos Legales devuelve los radicados 20212000009333 y 20212000017973 y responde a Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza y expresan: "no existe fundamento para iniciar un proceso de incumplimiento, en tanto el concesionario cumplió con la obligación estipulada en el subnumeral 5.2 del anexo 4 reglamento Técnico Operativo –Ruralidad".  12. Con radicado UAESP 20242000069421 del 26/03/24 se remite a la Interventoría memorando UAESP 20236000163353 del 26/12/2023 - Donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la DEVOLUCIÓN de los RADICADOS 20212000009333 y 20212000017973 sobre la Penal Pecuniaria No.1.
PP N° 2 Fuga de Lixiviados - marzo/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo ESN142 - 02 de marzo de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo ESN676 - 16 de marzo de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 31 de marzo de 2021 (No lavado)	24/06/2021	UAESP-CPC-UAESP-3423-21 (UAESP 20217000287632 del 24/06/2021)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	9. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.  10. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  11. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP N°2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 3 Lavado de Puentes Peatonales	4/08/2021	UAESP-CPC-UAESP-3557-21 (UAESP 20217000369412)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	13. Con comunicado 2024200011421 del 16/01/2024 RBL le reitera a la Interventoría el deber de acatar las instrucciones y directrices emitidas por la Unidad.  14. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7634-24 del 19/02/2024 (UAESP 20247000094342 del 19/02/24) la Interventoría responde a comunicado UAESP 20242000011421 e indica: "a pesar de la exigencia de su oficio, esta Interventoría le comunica que continuará presentando a la Unidad, los informes sobre las actuaciones que impliquen un evidente incumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas por parte de los Concesionarios de la prestación del servicio de Aseo".  15. Mediante memorando 20242000050233 del 24/06/2024 se traslada a SAL al radicado UAESP-CPC-UAESP-7634-24 sobre el pronunciamiento del Consorcio Proyección Capital con la Solicitud Inicio de Proceso Sancionatorio Contractual Contrato 283 de 2018 por Penal



Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
					Pecuniaria 3, 9 y 12 – Lavado de Puentes Peatonales primer y segundo semestre de 2019, primer y segundo semestre de 2020, y primer y segundo semestre de 2021.
PP N° 4 Fuga de Lixiviados - abril/2021 Hechos ocurridos: Vehículo FUZ497 - 26 de abril de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)	29/10/2021	UAESP-CPC-UAESP-3848-21 (UAESP 20217000544002 del 29/10/2021)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	4. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.  5. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.  6. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  7. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP №2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 5 Fuga de Lixiviados - mayo/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo ESN386 - 03 de mayo de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 03 de mayo de 2021 (No cambio de vehículo)	29/10/2021	UAESP-CPC-UAESP-3849-21 (UAESP 20217000545672 del 29/10/2021)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	7. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.  8. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  9. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP №2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 6 Fuga de Lixiviados - junio/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo FUZ497 - 12 de junio de 2021 (No cambio de vehículo)	29/10/2021	UAESP-CPC-UAESP-3852-21 (UAESP 20217000544712 del 29/10/2021)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	10. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.  11. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  12. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP N°2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 7 Fuga de Lixiviados - julio/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo FUZ497 - 02 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)	29/10/2021	UAESP-CPC-UAESP-3853-21 (UAESP 20217000545082 del 29/10/2021)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	6. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos L0egales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.

Página 116 de 123 IPB-A-1



Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
Vehículo ESN158 - 25 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 28 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 29 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)					7. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.  8. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  9. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP №2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 8 Fuga de Lixiviados - agosto/2021 - PP N° 8 Hechos ocurridos: Vehículo FUZ498 - 06 de agosto de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ499 - 31 de agosto de 2021 (No lavado)	18/01/2022	UAESP-CPC-UAESP-4141-22 (UAESP 20227000021182 del 18/01/2022)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	10. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.  11. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  12. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP №2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
<b>PP N° 9</b> Lavado de Puentes Peatonales -	10/02/2022	UAESP-CPC-UAESP-4204- (UAESP 2220227000064762)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	13. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7634-24 del 19/02/2024 (UAESP 20247000094342 del 19/02/24) la Interventoría responde a comunicado UAESP 20242000011421 e indica: "a pesar de la exigencia de su oficio, esta Interventoría le comunica que continuará presentando a la Unidad, los informes sobre las actuaciones que impliquen un evidente incumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas por parte de los Concesionarios de la prestación del servicio de Aseo".  14. Mediante memorando 20242000050233 del 24/06/2024 se traslada a SAL al radicado UAESP-CPC-UAESP-7634-24 sobre el pronunciamiento del Consorcio Proyección Capital con la Solicitud Inicio de Proceso Sancionatorio Contractual Contrato 283 de 2018 por Penal Pecuniaria 3, 9 y 12 – Lavado de Puentes Peatonales primer y segundo semestre de 2019, primer y segundo semestre de 2021.
PP N° 10 Fuga de Lixiviados - Diciembre/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo ESN676 - 03 de diciembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo ESN670 - 08 de diciembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Trasbordo de residuos entre Vehículos ESN274 y ESN636 - 19 de diciembre de 2021 (No lavado)	11/03/2022	UAESP-CPC-UAESP-4321-22 (UAESP 20227000134272 del 11 de marzo de 2022)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	9. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.  10. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  11. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP N°2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación

Página 117 de 123 GIR-FM-09 IPB-A-1 V3



Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
					a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 11 Fuga de Lixiviados - Noviembre/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo FUZ499 - 22 de noviembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo ESN670 - 24 de noviembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)	30/03/2022	UAESP-CPC-UAESP-4408-22 (UAESP 20227000174432 del 30 de marzo de 2022)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	6. Con radicado 20232000094551 del 21 de febrero de 2023, se devuelve al concesionario los descargos presentados mediante radicado PAD-2-20230110-9586-OPE.  7. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.  8. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  9. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP №2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 12 Lavado de Puentes Peatonales 2 semestre 2021	30/03/2022	UAESP-CPC-UAESP-4409-22 (UAESP 20227000174442)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	13. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7634-24 del 19/02/2024 (UAESP 20247000094342 del 19/02/24) la Interventoría responde a comunicado UAESP 20242000011421 e indica: "a pesar de la exigencia de su oficio, esta Interventoría le comunica que continuará presentando a la Unidad, los informes sobre las actuaciones que impliquen un evidente incumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas por parte de los Concesionarios de la prestación del servicio de Aseo".  14. Mediante memorando 20242000050233 del 24/06/2024 se traslada a SAL al radicado UAESP-CPC-UAESP-7634-24 sobre el pronunciamiento del Consorcio Proyección Capital con la Solicitud Inicio de Proceso Sancionatorio Contractual Contrato 283 de 2018 por Penal Pecuniaria 3, 9 y 12 – Lavado de Puentes Peatonales primer y segundo semestre de 2019, primer y segundo semestre de 2021.
PP N° 13  Fuga de Lixiviados - Enero/2022 - Hechos ocurridos:  Vehículo FUZ499 - 19 de enero de 2022 (No cambio de vehículo No lavado)  Vehículo FUZ499 - 24 de enero de 2022 (No lavado)	31/03/2022	UAESP-CPC-UAESP-4417-22 (UAESP 20227000176652 del 31 de marzo de 2022)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	5. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.  6. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  7. Enviado a SAL 20242000067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP N°2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 14 Audiencias rurales 2021 - ASE1	27/05/2022	UAESP-CPC-UAESP-4660-22 (UAESP 20227000302332)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	8. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7395-23 del 21/12/2023 (RAD UAESP 20237000716382) la Interventoría se pronunció respecto al concepto de la Subdirección de asuntos Legales y manifiesta: "() no puede esta Interventoría compartir lo señalado por la UAESP en el memorando 20236000138893 del 10 de noviembre de 2023, razón por la



Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
					cual continuará en el ejercicio de sus obligaciones, presentando los informes de presuntos incumplimientos una vez se evidencien situaciones relativas a hechos similares a los que aquí nos ocupan".  9. Mediante memorando UAESP 20236000138893 del 26/03/2024 SRBL traslada comunicado de la interventoría UAESP-CPC-UAESP-7395-23 del 21/12/2023 (RAD UAESP 20237000716382) sobre pronunciamiento del memorando UAESP 20236000138893 del 10/11/2023.
PP N° 15 Fuga de Lixiviados - Marzo/2022 - ASE1 - Hechos ocurridos: Vehículo ESN681 - 19 de marzo de 2022 (No lavado)	27/05/2022	UAESP-CPC-UAESP-4665-22 (UAESP 20227000299142 del 01 de junio de 2022)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	4. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.  5. Mediante correo electrónico el 05/07/2024, se remite el Concepto Técnico de las Penales Pecuniarias 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  6. Enviado a SAL 2024200067223 del 28/08/2024, con concepto técnico de las PP N°2, 4, 5, 6, 7, 8 10, 11, 13 y 15 y demás documentación a solicitud de SAL para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 19 ASE1 incumplimiento de frecuencias de barrido - Julio/2022	17/08/2022	UAESP-CPC-UAESP-4971-22 (UAESP 20227000472272 del 18 de agosto de 2022)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	8. Mediante correo electrónico del 14 de abril del 2023 se envía el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  9. Con radicado 20232000054143 del 8 de mayo del 2023 el equipo Jurídico de RBL envío para suscripción informe técnico de presunto incumplimiento respecto de la Penal Pecuniaria 19  Se reiterará a Asuntos Legales sobre el estado del presunto incumplimiento.
PP N° 20 Lavado de Puentes Peatonales primer semestre 2022	28/10/2022	UAESP-CPC-UAESP-5340-22 (UAESP 20227000649602)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	6. Mediante memorando 20236000163783 del 26/12/2023 SAL realiza la Devolución y/o respuesta a radicados 20232000069663; 20222000044313; 20222000079183 20232000036303 y 20232000045393, NO OBSTANTE, ninguno de la PP 20.  7. Con Memorando 20242000002803 del 16 de enero del 2024 la Subdirección de RBL le expresa a la Subdirección de SAL que los radicados No. 20232000036303 y 20232000045393 corresponden; "Solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N° 20", solicitud respecto de la cual la Subdirección de Asuntos Legales no ha realizado pronunciamiento alguno y se solicita se dé el trámite respectivo
PP N° 21 Fuga de Lixiviados - Agosto/2022 Hechos ocurridos: Vehículo ESN939 - 20 de agosto de 2022 (No cambio de vehículo No lavado)	30/10/2022	UAESP-CPC-UAESP-5341-22 (UAESP 20227000651102)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	2. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.  3. Por solicitud de SAL se deja un solo concepto de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 se remite mediante correo electrónico del 05072024 el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  4. Enviado a SAL 20242000067243 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar

Página 119 de 123 IPB-A-1



Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
PP N° 23  Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Abril 2023	29/06/2023	UAESP-CPC-UAESP-6524-23 (UAESP 20237000367262 del 04/07/2023)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	3. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.  4. Por solicitud de SAL se deja un solo concepto de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 se remite mediante correo electrónico del 05072024 el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  5. Enviado a SAL 20242000067243 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 24  Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Julio 2023	24/08/2023	UAESP-CPC-UAESP-6799-23 (UAESP 20237000483472 del 25/08/2023)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	3. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.  4. Por solicitud de SAL se deja un solo concepto de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 se remite mediante correo electrónico del 05072024 el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  5. Enviado a SAL 20242000067243 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 25 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Junio 2023	29/08/2023	UAESP-CPC-UAESP-6818-23 (UAESP 20237000493112 del 30/08/2023 UAESP 20237000492372 del 30/08/2023)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	4. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.  5. Por solicitud de SAL se deja un solo concepto de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33, se remite mediante correo electrónico del 05072024 el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  6. Enviado a SAL 20242000067243 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 26  Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Agosto 2023	10/10/2023	UAESP-CPC-UAESP-7050-23 (UAESP 20237000585592 del 11/10/2023)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	4. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.  5. Por solicitud de SAL se deja un solo concepto de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 se remite mediante correo electrónico del 05072024 el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  6. Enviado a SAL 20242000067243 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.

 Página 120 de 123
 GIR-FM-09

 IPB-A-1
 V3



Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
PP N° 27 Actividad de barrido y Limpieza. Septiembre 2023	4/12/2023	UAESP-CPC-UAESP-7311-23 (UAESP 20237000688482 del 06/12/2023)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	Mediante correo electrónico el 17/05/2024, se remite comunicado 20237000688482 el 06/12/2023, con el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.     Mediante memorando 20242000048743 del 14 de junio de 2024 se remitió a SAL informe de presunto incumplimiento PP 27 y 31 para revisión y análisis.
PP N° 28 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Septiembre 2023	21/12/2023	UAESP-CPC-UAESP-7386-23 (UAESP 20237000716362 del 22/12/2023)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	1. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7604-24 (UAESP 20247000087002 del 14/02/24), da alcance comunicado UAESP-CPC-UAESP-7386-23 - PP 28.  2. La Subdirección de RBL remite a Subdirección de Asuntos Legales mediante radicado 20242000014883 del 19/02/2024, la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N°28, 29 y 30 posible incumplimiento por fuga de Lixiviados – Septiembre, octubre y diciembre de 2023. Para archivar. CONTRATO 396 DE 2018 y CONTRATO 283 DE 2018.
PP N° 29 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Octubre 2023	26/01/2024	UAESP-CPC-UAESP-7539-24 (UAESP 20247000050162 del 29/01/2024)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	1. La Subdirección de RBL remite a Subdirección de Asuntos Legales mediante radicado 20242000014883 del 19/02/2024, la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N°28, 29 y 30 posible incumplimiento por fuga de Lixiviados – Septiembre, octubre y diciembre de 2023. Para archivar. CONTRATO 396 DE 2018 y CONTRATO 283 DE 2018.
PP N° 30 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Diciembre 2023	12/02/2024	UAESP-CPC-UAESP-7599-24 (UAESP 20247000086942 del 14/02/2024)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	1. La Subdirección de RBL remite a Subdirección de Asuntos Legales mediante radicado 20242000014883 del 19/02/2024, la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N°28, 29 y 30 posible incumplimiento por fuga de Lixiviados – Septiembre, octubre y diciembre de 2023. Para archivar. CONTRATO 396 DE 2018 y CONTRATO 283 DE 2018.
PP N° 31 Presunto Incumplimiento Actividad de barrido y Limpieza. Noviembre 2023	1/03/2024	UAESP-CPC-UAESP-7674-24 (20247000131112 del 07/03/2024)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	Mediante correo electrónico el 17/05/2024, se remite comunicado 20247000131112 del 07/03/2024, con el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.     Mediante memorando 20242000048743 del 14 de junio de 2024 se remitió a SAL informe de presunto incumplimiento PP 27 y 31 para revisión y análisis.
PP N° 32 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Enero 2024	15/03/2024	UAESP-CPC-UAESP-7742-24 (UAESP 20247000157412 del 21/03/2024)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	2. Mediante memorando 20242000048753 del 14 de junio de 2024 se remitió a SAL informe de presunto incumplimiento PP 32 y 33 para revisión y análisis.  3. Por solicitud de SAL se deja un solo concepto de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 se remite mediante correo electrónico del 05072024 el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  4. Enviado a SAL 20242000067243 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 33 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Febrero 2024	26/04/2024	UAESP-CPC-UAESP-7874-24 (UAESP 20247000265072 del 24/05/2024)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	2. Mediante memorando 20242000048753 del 14 de junio de 2024 se remitió a SAL informe de presunto incumplimiento PP 32 y 33 para revisión y análisis.

Página 121 de 123 IPB-A-1



Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
					3. Por solicitud de SAL se deja un solo concepto de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 se remite mediante correo electrónico del 05072024 el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  4. Enviado a SAL 20242000067243 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 21, 23, 24, 25, 26, 32, y 33 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 34 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Enero 2024	19/06/2024	UAESP-CPC-UAESP-8069-24 (UAESP 20247000353962 del 09/07/2024)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	1. Mediante correo electrónico el 13/08/2024 y Orfeo, se remite comunicado 20247000353962, 20247000377272 y 20247000392492 donde se presentan las Penales Pecuniarias 34, 36 y 37, con el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  2. Enviado a SAL 20242000067263 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 34, 36, y 37 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 35 Actividad de barrido y Limpieza- Mecánica Ene2024	6/06/2024	UAESP-CPC-UAESP-8041-24 (UAESP 20247000299022 del 11/06/2024)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	1. Con comunicado 20242000048923 del 14 de junio del 2024 se remite a SAL para revisión y Trámite
PP N° 36 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Abril 2024	2/07/2024	UAESP-CPC-UAESP-8111-24 (UAESP 20247000377272 del 16/07/2024)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	1. Mediante correo electrónico el 13/08/2024 y Orfeo, se remite comunicado 20247000353962, 20247000377272 y 20247000392492 donde se presentan las Penales Pecuniarias 34, 36 y 37, con el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  2. Enviado a SAL 20242000067263 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 34, 36, y 37 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 37 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Mayo 2024	18/07/2024	UAESP-CPC-UAESP-8151-24 (UAESP 20247000392492 del 19/07/2024)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales	1. Mediante correo electrónico el 13/08/2024 y Orfeo, se remite comunicado 20247000353962, 20247000377272 y 20247000392492 donde se presentan las Penales Pecuniarias 34, 36 y 37, con el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite.  2. Enviado a SAL 20242000067263 del 28/08/2024, con concepto técnico de la PP 34, 36, y 37 y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.
PP N° 38 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Junio 2024	26/08/2024	UAESP-CPC-UAESP-8295-24 (UAESP 20247000470212 del 28/08/2024)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual Interventoría No 78 – Agosto 2024 - ASE 1



3. A	PROBACIÓN DEL SU	BDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y	Y LIMPIEZA				
Fecha de a	nprobación: <u>08/10/2024</u> I	Nombre: <u>ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ</u> Firma: <u></u>	drea C. Marú R.				
Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:							
Nombre: _	Diana Patricia Vargas García (Componente operativo)	Cargo o No. de Contrato: Profesional Especializado Firma:	Tanker Mythodark				
Nombre: _	Adriana Laverde Cuadros (Componente operativo)	Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma:	Suit				
Nombre:(Cor	Nury Cobo Villamil mponente poda de árboles y corte de c	Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma:	MAS				